

## PROSPECTO DE COLOCACIÓN



RNC : 1-01-00484-3

**Industrias Nacionales, S. A.**, fundada en el año 1947, es una empresa orientada a productos de acero y plástico con operaciones de manufactura y comercialización, destinados a los mercados locales y de exportación. Su domicilio social está ubicado en la Carretera de Villa Mella, Zona Industrial La Isabela, Santo Domingo, República Dominicana. Industrias Nacionales, S. A. fue calificada A- (dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L. y BBB+ por Feller Rate Dominicana, C. por A. Industrias Nacionales, S. A. se encuentra inscrita como Emisor en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEV-019.

**Programa de Emisión de Bonos Corporativos hasta USD 40,000,000.00 o su equivalente en Pesos Dominicanos DOP 1,520,000,000.00**, para dicha equivalencia se tomó la Tasa de Cambio Promedio para la Compra de Divisas del día hábil anterior a la fecha de aprobación del Programa de Emisión por parte del Consejo Nacional de Valores, publicada por el Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante "BCRD") en su página web [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do). Previo a la Fecha de Emisión de cada Tramo a Colocar y sujeto a la aprobación de la Superintendencia de Valores, el Emisor informará en el Prospecto Simplificado correspondiente la moneda del Tramo.

**El Plazo del Programa de Emisión será Dos (2), Tres (3), Cuatro (4), Cinco (5), Seis (6), Siete (7) o Diez (10) años, a determinarse en el Aviso de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo.**

**Inversión Mínima a realizar:** USD 100.00 ó DOP 1,000.00, a determinarse en el Aviso de Oferta Pública correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo.

**Valor Nominal:** USD 100.00 ó DOP 1,000.00, a determinarse en el Aviso de Oferta Pública correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo.

**Tramos:** La Colocación de los Valores se realizará en ocho (8) Tramos.

**Cantidad de Valores del Programa de Emisión:** 400,000 ó 1,520,000, a determinarse en los Prospectos Simplificados correspondientes a cada Tramo. Para el Primer, Segundo y Tercer Tramo la Cantidad de Valores será en total 150,000

El presente Prospecto de Colocación contiene información relevante sobre la Oferta Pública de los Bonos Corporativos y debe ser leído por los Inversionistas interesados para formarse un juicio propio del Programa de Emisión.

Agente Estructurador y Colocador



**BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A.**

Número de Registro BVRD: PB-001 y SIV: SVPB-006  
Calle Luis F. Thomen esq. Ave. Winston Churchill, Torre BHD, 5to. Piso  
Santo Domingo, Distrito Nacional.  
Tels.: (809) 243-3600, Fax: (809) 243-3491

Representante de la Masa de Obligacionistas para  
cada una de las Series que componen el Programa de Emisión



**Ortega & Asociados, S.R.L. (BDO)**

Número de Registro SIV: SVAE-003  
ve. José Ortega y Gasset #46, Edf. Profesional Ortega, Ensanche Nac  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
Tels.: (809) 472-1565, Fax: (809) 472-1925

Auditores Externos



**KPMG Dominicana**

Número de Registro SIV: SVAE-01  
Ave. Winston Churchill, Torre Acrópolis Suite 1500  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
Tels.: (809) 566-9161, Fax: (809) 566-3468

Calificadores de Riesgos



**Fitch República Dominicana, S.R.L.**

Número de Registro SIV: SVCR-001  
Ave. Gustavo Mejía Ricart, Torre Piantini Piso 6 Ens. Piantini  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
Tels.: (809) 473-4500, Fax: (809) 689-2936



**Feller Rate Dominicana, C. por A.**

Número de Registro SIV: SVCR-002  
C/ Manuel de Jesús Troncoso, No. 63, Ens. Paraíso  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
Tels.: (809) 566-8320, Fax: (809) 567-4423

Agente de Custodia, Pago y Administración del Programa de Emisión



**CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.**

Número de Registro SIV: SVDCV-001  
Gustavo Mejía Ricart No. 54, Solazar Business Center, Piso 18, Ensanche Naco  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
Tels.: (809) 227-0100, Fax: (809) 562-2479

Este Programa de Emisión fue aprobado por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la Tercera Resolución de fecha 02 de septiembre de 2011, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-062 y registrado en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A., con el registro No. BV1109-BC039.

"La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor".

16 de septiembre de 2011

## INDICE

Resumen del Prospecto.....	5
Glosario.....	9
1. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE COLOCACION Y ORGANISMOS SUPERVISORES .....	14
1.1 Responsables del Contenido Prospecto.....	14
1.2 Organismos Supervisores.....	14
1.3 De los Auditores .....	15
1.4 De los Asesores, Estructurador y Colocador .....	15
2. CARACTERISTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OFERTA PÚBLICA.....	17
2.1 Características, Condiciones y Reglas del Programa de Emisión.....	17
2.1.1 Características Generales del Programa de Emisión.....	17
2.1.2 Características Específicas del Programa de Emisión.....	18
2.1.2 Comisiones y otros Gastos del Programa de Emisión .....	28
2.1.3 Comisiones y Gastos a cargo del Inversionista.....	28
2.1.3 Régimen Fiscal.....	29
2.1.4 Negociación del Valor.....	30
2.1.5 Servicios Financieros del Programa de Emisión.....	32
2.1.6 Calificación de Riesgo.....	32
2.1.7 Política de Protección a los Obligacionistas .....	36
2.1.8 Créditos Preferentes.....	38
2.1.9 Restricción al Emisor .....	38
2.1.10 Cobertura y Utilidad de los Bonos ofertados .....	38
2.2 Información sobre la Colocación y Adjudicación de los Valores Objeto de Oferta Pública .....	39
2.2.1 Precio de Suscripción.....	39
2.2.2 Identificación del Mercado al que se dirige el Programa de Emisión.....	40
2.2.3 Tipo de Colocación .....	40
2.2.4 Entidades que aseguran la Colocación de los Valores .....	40
2.2.5 Técnicas de Prorratio .....	40
2.2.6 Fecha o Período de Apertura de la Suscripción o Adquisición .....	40
2.2.7 Formas y Fechas de hacer Efectivo el Desembolso de la Suscripción .....	42
2.2.8 Tabla de Desarrollo.....	44
2.3 Información Legal.....	44
2.3.1 Aprobación Legal del Programa de Emisión.....	44
2.4 Valores en Circulación.....	45
2.5 Objetivos Económicos y Financieros perseguidos a través del Programa de Emisión.....	45
2.5.1 Uso de los Fondos .....	45
2.5.2 Impacto de la Emisión .....	47
2.6 Representante de la Masa de Obligacionistas .....	48

2.6.1	Generales del Representante de la Masa Obligacionistas.....	48
2.6.2	Relaciones.....	48
2.6.3	Fiscalización .....	48
2.6.4	Información Adicional .....	49
2.7	Administrador Extraordinario .....	53
2.8	Agente de Custodia y Administración .....	53
2.8.1	Generales del Agente de Custodia y Administración .....	53
2.8.2	Relaciones.....	54
CAPITULO III INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR Y SU CAPITAL.....		55
3.	INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR .....	55
3.1.	Datos Generales del Emisor .....	55
3.2.	Informaciones Legales.....	55
3.2.1	Informaciones de Constitución.....	55
3.2.2	Regulación Específica y Particular .....	57
3.3.	Informaciones sobre el Capital Social .....	57
3.3.1	Capital Social Autorizado.....	57
3.3.2	Series de acciones que componen el Capital Social Suscrito y Pagado .....	57
3.3.3	Pago del 10% o más del Capital, a través de Bienes en Naturaleza en lugar de Efectivo.....	58
3.3.4	Acciones que no representen Capital .....	58
3.3.5	Obligaciones Convertibles .....	58
3.3.6	De los Dividendos .....	58
3.4.	Propiedad de la Compañía .....	59
3.3.4	Accionistas Mayoritarios .....	59
3.5.	Informaciones Estatutarias.....	59
3.5.1	Relación de Negocios o Contratos Existentes entre el Emisor y uno o más de sus miembros del Consejo de Administración o Ejecutivos Principales.....	59
3.5.2	Requerimientos previstos en los Estatutos Sociales a los Miembros del Consejo de Administración sobre el número de acciones necesarias para ejercer el cargo.....	60
3.5.3	Disposiciones estatutarias que limite, difiera, restrinja o prevenga el cambio de control accionario de la compañía o sus subsidiarias, en caso de fusión, adquisición o reestructuración societaria. ....	60
3.5.4	Condiciones adicionales a las contempladas en el Reglamento, respecto a la forma en la cual las Juntas o Asambleas Generales anuales y extraordinarias de accionistas son convocadas. ....	60
3.6.	Remuneración del Consejo de Administración.....	61
3.6.1	Remuneración total percibida por los Miembros del Consejo de Administración y Principales Ejecutivos.....	61
3.6.2	Planes de Incentivos.....	61
3.7.	Información sobre las propiedades, plantas y equipo.....	61
3.7.1	Principales Activos Fijos Tangibles .....	61
3.8.	Informaciones relacionadas y coligadas e inversiones en otras compañías.....	64
3.8.1	Empresas Relacionadas y Coligadas e Inversiones en otras compañías.....	64
3.8.2	Inversiones en compañías que representen más del Cinco (5%) del Activo Total de la Compañía.....	70
3.9.	Información sobre compromisos financieros.....	70
3.9.1	Deudas con o sin Garantías .....	70

3.9.2	Avales, Fianzas y Demás Compromisos.....	71
3.9.3	Incumplimiento de Pagos.....	71
	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR .....	72
3.10.	Reseña Histórica .....	72
3.10.1	Misión, Visión y Valores .....	73
3.11.	Descripción de las Actividades del Emisor.....	74
3.11.1	Actividades y Negocios que desarrolla actualmente .....	74
3.11.2	Descripción de las Fuentes y Disponibilidades de la Materia Prima.....	81
3.11.3	Canales de Mercadeo .....	81
3.11.4	Efectos significativos de las regulaciones públicas en el negocio del Emisor.....	82
3.11.5	Factores más significativos que influyen en el desarrollo del negocio del Emisor.....	83
3.12.	Descripción del sector económico o industria .....	84
3.12.1	Análisis de la Industria .....	84
3.12.2	Principales Mercados en que el Emisor compite .....	86
3.12.3	Análisis FODA .....	87
3.13.	Evaluación Conservadora de las Perspectivas de la Empresa.....	88
3.13.1	Innovaciones Tecnológicas .....	88
3.13.1.2	Innovaciones Operativas .....	88
3.13.2	Hechos o tendencias que pudieran afectar, positiva o negativamente, sus operaciones o su situación financiera.....	88
3.14.	Circunstancias o Condiciones que pudieran limitar la actividad del Emisor .....	89
3.14.1	Grado de Dependencia del Emisor a Patentes y Marcas .....	89
3.14.2	Juicios o Demandas Legales pendientes.....	89
3.14.3	Interrupciones de las Actividades del Emisor .....	89
3.14.4	Restricciones monetarias en el país de origen.....	89
3.15.	Informaciones Laborales.....	89
3.15.1	Número de Empleados: .....	90
3.15.2	Compensación Pagada y Beneficios de los Empleados del Emisor .....	90
3.15.2.1	Compensación a Empleados .....	90
3.15.2.2	Monto Reservado para Pensiones, Retiro u otros Beneficios Similares.....	90
3.16.	Política de Inversión y Financiamiento .....	91
3.16.1	Políticas de inversión.....	91
3.16.2	Políticas de financiamiento.....	91
3.16.3	Principales inversiones del Emisor.....	91
3.17.	Factores de Riesgo más significativos.....	91
3.18.	Investigación y Desarrollo.....	95
	Antecedentes Financieros del Emisor .....	96
3.19.	Informaciones Contables Individuales .....	96
3.19.1	Balance General.....	96
3.19.2	Estado de Resultados .....	97
3.19.3	Estado de Flujos de Efectivo .....	98

3.19.4 Indicadores Financieros ..... 100  
3.19.5 Análisis Horizontal de los Estados Financieros Individuales..... 100  
3.20. Información Contables Consolidadas ..... 101  
3.21. Perspectivas del Negocio ..... 101  
3.22. Información Relevante ..... 102  
3.22.1 Hechos Relevantes..... 102

- Anexo I. Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto**
- Anexo II. Estados Financieros Auditados 2010**
- Anexo III. Reportes Calificación de Riesgo**

## RESUMEN DEL PROSPECTO

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información detallada que aparece en otras secciones del Prospecto. Los términos que aparecen entre comillas en este resumen se utilizan como referencia en otras secciones del Prospecto.

<b>Emisor</b>	<b>Industrias Nacionales, S. A.</b> (en lo adelante el “Emisor” o “INCA”)
<b>Valores</b>	Bonos Corporativos (en lo adelante “Bonos”).
<b>Calificación</b>	Los Bonos y el Emisor han sido calificados A- (dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L. (en lo adelante “Fitch República Dominicana”) y BBB+ por Feller Rate Dominicana, C. por A. (en lo adelante “Feller Rate Dominicana”) para instrumentos de largo plazo en el mercado local.
<b>Monto Total del Programa de Emisión</b>	Hasta Cuarenta Millones de Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD 40,000,000.00) o su equivalente en Pesos Dominicanos de Mil Quinientos Veinte Millones con 00/100 (DOP 1,520,000,000.00)
<b>Fecha de Emisión</b>	A determinarse en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y Prospectos Simplificados de cada Tramo.
<b>Fecha de Emisión del Primer, Segundo y Tercer Tramo</b>	27 de septiembre de 2011.
<b>Fecha de Colocación</b>	A determinarse en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en los Prospectos Simplificados de cada Tramo.
<b>Fecha de Colocación del Primer, Segundo y Tercer Tramo</b>	27 de septiembre de 2011.
<b>Fecha de Finalización De la Colocación</b>	A determinarse en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en los Prospectos Simplificados de cada Tramo.
<b>Fecha de Finalización de la Colocación del Primer, Segundo y Tercer Tramo</b>	02 de marzo de 2011.
<b>Vencimiento</b>	Los Bonos tendrán un vencimiento de Dos (2), Tres (3), Cuatro (4), Cinco (5), Seis (6), Siete (7) o Diez (10) años, que serán contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Tramo, que se informará al mercado en los correspondientes Avisos de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo del Programa de Emisión. En razón de que la publicación del Presente Prospecto Completo coincide con la Fecha de Emisión del Primer, Segundo y Tercer Tramo se informará que las series que le conforman tendrán un vencimiento de cinco (05) años.
<b>Representación del Programa de Emisión</b>	Los Valores del Programa de Emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad del Programa de Emisión, los cuales son depositados en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la BVRD.

<b>Tasa de Interés</b>	Tasa Fija en Dólares Norteamericanos y/o Pesos Dominicanos. Tasa Variable en Pesos Dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. La Tasa de Interés anual para el Primer, Segundo y Tercer Tramo será de 7.00%.
<b>Revisión de Tasa de Interés</b>	En caso de ser Tasa Variable, la misma será revisable trimestral o semestralmente, según corresponda en base a la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada de los Bancos Múltiples (Nominales en % anual), Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo , publicada por el Banco Central de la República Dominicana (“TIPPP”) más un Margen Fijo.
<b>Periodicidad en el Pago de Intereses</b>	Pagadero Mensual, Trimestral o Semestral. La periodicidad en el pago de los intereses se especificará en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. La periodicidad para el Primer, Segundo y Tercer Tramo será Mensual.
<b>Denominaciones</b>	Cien Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD 100.00) o Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP1,000.00) a determinarse en el presente Prospecto de Colocación, en los Prospectos Simplificados de cada Tramo y en los Avisos de Oferta Pública correspondientes. Para el Primer, Segundo y Tercer Tramo será de Cien Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD 100.00)
<b>Inversión Mínima</b>	Cien Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD 100.00) o Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP1,000.00) a determinarse en el presente Prospecto de Colocación, en los Prospecto Simplificado de cada Tramo y en los Avisos de Oferta Pública correspondientes. . Para el Primer, Segundo y Tercer Tramo la inversión mínima será de Cien Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD 100.00).
<b>Amortización del Capital</b>	Pago único al vencimiento.
<b>Garantía de los Bonos</b>	El Programa de Emisión de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria, poseyendo el Obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.
<b>Opción de Pago Anticipado</b>	El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada al vencimiento final de los Bonos el valor total o parcial del monto colocado. Este derecho podrá ser ejercido, según lo establecido en el acápite 2.1.2.12 del presente Prospecto y en el Contrato de Emisión. El Emisor especificará en el Aviso de Oferta Pública Correspondiente y en el Prospecto simplificado de cada Tramo si la Serie ofrecida incluye esta Opción. <u>Para el Primer, Segundo y Tercer Tramo las Series E, F, G,H,I y J, tendrán la opción de pago anticipado. Dicha opción podrá ser ejercida a partir del Segundo (2do) año cumplido, desde la Fecha de Emisión (inclusive) del Primer, Segundo y Tercer Tramo.</u>
<b>Colocación de los Valores</b>	La Colocación de los Valores se realizará en ocho (8) Tramos, según lo establecido en el acápite 2.1.2.1 del presente Prospecto.
<b>Destinatarios de la Oferta</b>	Los Bonos tendrán como destinatarios personas jurídicas, inversionistas institucionales, entidades oficiales, y en general, el público inversionista, nacional o extranjero.
<b>Fecha de Aprobación</b>	El presente Programa de Emisión fue aprobada por el Consejo Nacional de Valores mediante su Tercera Resolución de fecha 02 de septiembre de 2011.

**Agente Estructurador  
y Colocador**

BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. (en lo adelante “BHD Valores”), Puesto de Bolsa registrado en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante “SIV”) y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante “BVRD”), será el Agente Estructurador y Colocador del presente Programa de Emisión de los Bonos.

**Agente de Custodia, Pago y  
Administración del Programa de  
Emisión**

CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. (En lo adelante CEVALDOM) será designado como Agente de Custodia, Pago (en lo adelante “Agente de Pago”) y Administrador del Programa de Emisión, para que realice los servicios de custodia, compensación y liquidación de valores del Programa de Emisión, así como encargado del procesamiento del pago de los intereses y capital de los Bonos. El Emisor ha designado a CEVALDOM como entidad encargada del registro y liquidación de los Bonos por cuenta del Emisor. En virtud del Contrato suscrito en fecha 23 de Febrero de 2009 y el Addendum de dicho contrato de fecha 12 de septiembre de 2011 entre CEVALDOM y el Emisor, el Agente de Pago no responde por los atrasos o incumplimientos que pueda tener el Emisor.



## GLOSARIO

<b>Acreencia Quirografaria</b>	Obligaciones sin colateral específico y dependientes de la capacidad de pago del Emisor.
<b>Activos relacionados con el giro normal del negocio</b>	Son aquellos activos que comprenden el objeto social del Emisor.
<b>Actual/365</b>	Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.
<b>Agente de Distribución</b>	Se refiere al intermediario de valores cuando presta su mediación al agente de colocación, a fin de facilitarle a éste el proceso de colocación de valores.
<b>Anotación en Cuenta</b>	El método de atribución de un régimen jurídico especial en el cual se sustenta la función de los depósitos centralizados de valores, al que se someten la circulación y el ejercicio de los derechos sobre los valores que se inscriben en el correspondiente registro contable. La anotación en cuenta supone los principios de prioridad, tracto sucesivo, rogación y buena fe registral.
<b>Aviso de Oferta Pública</b>	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer la colocación de una Oferta Pública a los destinatarios de la misma.
<b>Bolsas de Valores</b>	Son instituciones auto reguladas que tienen por objeto prestar a los puestos de bolsa inscritos en las mismas todos los servicios necesarios para que éstos puedan realizar eficazmente las transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar las demás actividades de intermediación de valores, de acuerdo con la Ley de Mercado de Valores y Productos No.19-00.
<b>Bonos Corporativos</b>	Son aquellos valores que confieren a sus tenedores los mismos derechos, de acuerdo con el respectivo contrato de Emisión y están garantizados con todos los bienes de la entidad emisora, sean presentes o futuros.
<b>BVRD</b>	Bolsa de Valores de República Dominicana S.A.
<b>Calificación de Riesgo</b>	Es una opinión profesional que produce una agencia calificadora de riesgos sobre la capacidad de un Emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las calificadoras desarrollarán estudios, análisis y evaluaciones de los Emisores. La calificación de valores es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de herramientas adicionales para la toma de decisiones.
<b>Calificadores de Riesgo</b>	Son entidades especializadas en el estudio del riesgo que emiten una opinión sobre la calidad crediticia de una Emisión de valores y su Emisor. Los Calificadores de Riesgos son entidades que para emitir una calificación de riesgo respecto a una oferta pública de valores y su Emisor, debe estar debidamente registrada y autorizada por la SIV.
<b>Capital de Trabajo</b>	Es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. Se calcula como el excedente de activos de corto plazo sobre pasivos de corto plazo.

<b>CEVALDOM</b>	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A
<b>Colocación al Mejor Esfuerzo</b>	Contrato en que el puesto de bolsa se compromete con la empresa emisora a realizar el mejor esfuerzo para colocar la Emisión, pero no garantiza su colocación ni asume riesgo alguno en relación con los valores que no sean colocados.
<b>Commodities</b>	Se refiere a cualquier producto destinado al uso comercial.
<b>Contrato de Emisión</b>	Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del Artículo 78 de Reglamento de Aplicación de la Ley No. 729-04 y a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11.
<b>Cuenta de Corretaje</b>	Es un contrato de Comisión o mandato que establece los parámetros de la relación entre el Cliente y el Puesto de Bolsa, donde el Puesto de Bolsa actúa como comisionista o ejecutante de la orden; y el cliente como comitente, consintiendo la misma.
<b>Depósito Centralizado de Valores</b>	Es el conjunto de servicios prestados a los participantes del mercado de valores, con el objeto de custodiar, transferir, compensar y liquidar los valores que se negocien al contado en dicho mercado, así como registrar tales operaciones.
<b>Devengar</b>	Los Obligacionistas adquieren el derecho de percibir un beneficio por los Bonos adquiridos.
<b>Días Calendarios</b>	Compuesto por todos los días, es decir va desde el lunes a domingo (tomando en cuenta los días feriados y fines de semana).
<b>Dumping</b>	Cuando el precio del producto importado es inferior al valor normal de un producto similar destinado al consumo en el país exportador o en el país de origen, según corresponda, bajo condiciones comerciales normales.
<b>EBITDA</b>	EBITDA, por sus siglas en inglés, es el resultado de una empresa antes de los gastos de intereses, amortizaciones, depreciaciones, e impuestos del período.
<b>Emisión de Valores</b>	Conjunto de valores negociables que proceden de un mismo Emisor y que forman parte de una misma operación financiera, que responden a una unidad de propósito, atribuyéndole a sus titulares determinados derechos y obligaciones.
<b>Emisor</b>	Toda persona jurídica, que emita o pretenda emitir valores cuyo proceso de oferta pública está regido por la Ley de Mercado de Valores y Productos No.19-00.
<b>Emisión Desmaterializada</b>	Es aquella Emisión que no requiere de expedición física del Título. El Emisor simplemente ampara toda la Emisión a través de un acto auténtico y opcionalmente de un Macrotítulo. Su suscripción primaria, colocación y negociación se realizan por medio de anotaciones en cuenta que opera por transferencia contable.
<b>Fecha de Aprobación</b>	Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria del Consejo Nacional de Valores donde se autoriza la Oferta Pública de Valores.

<b>Fecha de Emisión</b>	Se entiende como la fecha que los valores empezarán a generar obligaciones. Dicha fecha estará disponible en el presente Prospecto Completo, en los Prospectos Simplificados y en el Aviso de Oferta Pública de cada Tramo ofrecido.
<b>Fecha de Colocación</b>	Se entiende como la fecha que se publique en el Aviso de Oferta Pública de cada Tramo para fines de colocación de los valores a disposición del público.
<b>Fecha de Finalización de la Colocación</b>	Se entiende como: a) la fecha en que vence el plazo de la colocación de los valores. b) concluye la disponibilidad de los valores al público.
<b>Fecha de Transacción</b>	Se entiende como la fecha en la que los inversionistas y el Agente Colocador acuerdan la operación de colocación primaria de los Bonos objeto del Presente Prospecto.
<b>Fecha de Suscripción o Fecha Valor</b>	Es la Fecha Valor en que debe ejecutarse una operación pactada entre el Inversionista y el Agente Colocador, en el cual se debe efectuar un pago de dinero con fondos disponibles a cambio de los títulos valores adquiridos.
<b>Fecha de Vencimiento</b>	Se entiende como el día en que se hará efectiva la amortización de los Bonos.
<b>Fianza</b>	Contrato de garantía, en virtud del cual un tercero se compromete a responder ante un acreedor, del cumplimiento de la obligación asumida por un deudor, para el caso de que éste incumpla la misma.
<b>Garantía Solidaria</b>	Se basa en la responsabilidad del grupo, donde los acreedores ven el respaldo para el cumplimiento de dichas obligaciones.
<b>Inversión Mínima</b>	Valor mínimo que el inversionista puede adquirir de una Oferta Pública de valores.
<b>Inversionista</b>	Persona Física o Jurídica que invierte sus excedentes de liquidez en un determinado mercado.
<b>Mercado de Valores</b>	Conforman el Mercado Público de Valores las emisiones, suscripciones, intermediación y negociación de los documentos emitidos en Serie o en masa, respecto de los cuales se realice una Oferta Pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativo de mercancías.
<b>Mercado Extrabursátil</b>	Espacio en el cual se pactan directamente las transacciones con títulos valores entre contrapartes donde no median mecanismos centralizados de negociación ni de contratación.
<b>Mercado Primario</b>	Mercado en el que se suscriben los valores emitidos por primera vez. La finalización de las negociaciones en el Mercado Primario se da cuando ocurre la primera de estas posibilidades: finaliza la colocación total de la Serie a colocar o cuando llega la fecha de finalización de la colocación especificada en el Aviso de Oferta Pública correspondiente al Tramo.
<b>Mercado Secundario</b>	Mercado en el cual se comercializan los valores previamente emitidos y colocados en el Mercado Primario.

<b>Monto del Programa de Emisión</b>	Hasta Cuarenta Millones de Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD 40,000,000.00) o su equivalente en Pesos Dominicanos, corresponde al valor autorizado por el Acta de la Junta General Extraordinaria en fecha 8 de junio de 2011, para ser ofrecido en el mercado.
<b>Monto de Liquidación o Suscripción</b>	Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que debe entregar el Inversionista al Agente Colocador o Intermediario de Valores en la Fecha Valor o Fecha de Cumplimiento por concepto de pago de la operación. <i>Ver el acápite 2.2.1 sobre el Precio de Suscripción y Monto de Liquidación.</i>
<b>Obligaciones</b>	Las obligaciones son valores negociables que, en un mismo Programa de Emisiones, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal.
<b>Obligacionista</b>	Propietario, portador o tenedor de títulos valores de crédito llamados obligaciones, tiene derecho a percibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.
<b>Oferta Pública</b>	Es la manifestación dirigida al público en general o a sectores específicos de éste, a través de cualquier medio masivo, para que adquieran, enajenen o negocien instrumentos de cualquier naturaleza en el mercado de valores.
<b>Plazo de Colocación</b>	Término establecido por el Emisor para dar cumplimiento a las gestiones de Colocación. La Superintendencia de Valores limita este plazo a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la Emisión Previo al término del plazo de seis (6) meses antes citados sin que el emisor haya colocado la emisión, por causas justificadas, éste podrá solicitar a la Superintendencia la renovación o extensión del período de aprobación, sujeto a la actualización de la documentación que este organismo determine, según lo dispuesto en el Párrafo III del artículo 54 del Reglamento de Aplicación No. 729-04 de la Ley 19-00
<b>Plazo de Redención</b>	Término establecido por el Emisor para la redención de un título valor en el cual se retorna el valor nominal del título.
<b>Precio de Ejecución</b>	Es el precio al cual puede ejercerse la Opción de Pago Anticipado.
<b>Precio de Suscripción</b>	Es el precio al cual puede comprarse uno o varios valores de una emisión en el mercado primario. El Precio de Suscripción de los Bonos podrá ser alternativamente a la par, o con prima o con descuento. Ver acápite 2.2.1 del presente Prospecto.
<b>Programa de Emisión</b>	Aquellas emisiones compuestas por series, realizadas a través de actos sucesivos por tramos, provenientes de un mismo emisor.
<b>Prospecto de Colocación</b>	Se refiere al documento escrito, el cual tiene por finalidad recoger información completa del Emisor y de los valores que se ofrecen, con el objeto de que los potenciales inversionistas puedan tener un buen juicio sobre la inversión que se les propone y del Emisor de dichos valores.
<b>Prospecto de Colocación Definitivo</b>	Se refiere al Prospecto completo, el cual tiene por finalidad la Colocación de los Valores de Oferta Pública.
<b>Prospecto de Colocación Preliminar</b>	Se refiere al presente Prospecto, el cual tiene por finalidad la publicidad del Programa de Emisión. El presente Prospecto no es para fines de colocación ya que no cuenta con la información completa de los valores a ofrecer, tales como tasa de interés, fecha de emisión y de colocación.

<b>Repago de Deuda</b>	Se refiere al pago parcial o total de las deudas anterior a la fecha de vencimiento de la misma.
<b>Serie</b>	Conjunto de valores pertenecientes a una emisión que tienen características idénticas.
<b>Superintendencia de Valores</b>	Es una institución autónoma del Estado de la República Dominicana, creada mediante la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 que tiene como fin especial Velar por la transparencia del mercado, promover y regular el mercado de valores, ejecutar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.19-00 de Mercado de Valores, su Reglamento de aplicación y las normas que se dicten, difundir oportunamente al público informaciones relevantes del Mercado de Valores, autorizar las ofertas públicas de valores, así como las operaciones de las bolsas, intermediarios de valores, fondos de inversión y demás participantes del mercado, organizar y mantener el Registro del Mercado de Valores y Productos, propiciar la formación de la oferta y demanda de valores, fiscalizar las operaciones de las instituciones que participen en el mercado de valores, dictar normas que eviten conflictos de intereses, evaluar denuncias o quejas sobre operaciones irregulares de los participantes del mercado, así como realizar investigaciones y aplicar las sanciones correspondientes.
<b>Tasa de Interés</b>	Valor porcentual anual fijo o variable a ser determinado en el presente Prospecto para el Primer, Segundo y Tercer Tramo, en el Aviso de Oferta Pública por el Emisor y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo, según corresponda.
<b>TIPPP</b>	Es la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada de los Bancos Múltiples (Nominales en % anual), Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo, Promedio Ponderada, publicada por el Banco Central de la República Dominicana.
<b>Tramo</b>	Cada una de las etapas que conforman un programa de emisión de valores.
<b>Valor Nominal o Valor Facial</b>	Representación monetaria de los valores al momento de la Emisión.

## CAPITULO I

### 1. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE COLOCACION Y ORGANISMOS SUPERVISORES

#### 1.1 Responsables del Contenido Prospecto

INCA entrega el presente Prospecto para facilitar al potencial inversionista informaciones que le serán de utilidad en su decisión de inversión en los Valores relacionados con el presente Programa de Emisión.

Mediante el Acta de la Junta General de accionistas Extraordinaria en fecha 8 de junio de 2011 se designó como la persona responsable del contenido del presente Prospecto al señor Hamlet Hermann, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1712501-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en calidad de Tesorero de INCA, quien hace constar expresamente que, a su juicio, todos los datos e informaciones contenidos en el presente Prospecto son veraces y que no se ha omitido en el mismo ningún dato relevante susceptible de alterar el alcance del Prospecto o que induzca a error.

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, el responsable del contenido del Prospecto de Colocación ha realizado la siguiente declaración jurada:

“Único: Se hace responsable del contenido de los Prospectos, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, todos los datos e informaciones contenidas en los Prospectos de Colocación del Programa de Emisión son veraces y que no se ha omitido en el mismo ningún dato relevante, susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de futuros inversionistas.

Ver Declaración Jurada Responsable del Contenido del Prospecto en el Anexo No. I

#### 1.2 Organismos Supervisores

El presente Prospecto de Colocación está inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante SIV) bajo el número SIVEM-062 y en los registros oficiales de la Bolsa de Valores de República Dominicana (en lo adelante BVRD) bajo el número BV1109-BC039, por lo que el presente Programa de Emisión y el Emisor están sujetos a las disposiciones de las siguientes instituciones.

##### **Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)**

César Nicolás Pensón No. 66, Gazcue.  
Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: (809) 221-4433  
[www.siv.gov.do](http://www.siv.gov.do)



##### **Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)**

Ave. John F. Kennedy No. 16, Edif. Empresarial, 1er. Piso  
Apartado Postal 25144, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: (809) 567-6694 Fax: (809) 567-6697  
[www.bolsard.com](http://www.bolsard.com)



Este Prospecto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en la Resolución CNV-2005-04-EV, del 28 de enero de 2005, sobre los Requisitos de Inscripción de las Ofertas Públicas de Valores, así como de conformidad con la Resolución CNV-2005-05-EV, del 28 de enero del 2005, Norma para la elaboración del Prospecto de Colocación de una Oferta Pública, que establece las guías de Prospecto de utilización de emisiones de Oferta Pública de Valores. Así como en el Anexo B “Guía de Contenido del Prospecto de colocación para valores representativos de deudas de largo plazo”.

### 1.3 De los Auditores

Los auditores externos que elaboraron el informe de auditoría para los Estados Financieros del Emisor correspondientes a los años fiscales 2008, 2009 y 2010 fue la firma de auditores KPMG Dominicana, S.A. en República Dominicana, cuyas generales se detallan a continuación:



**KPMG Dominicana, S.A.**

Av. Winston Churchill, Torre Acrópolis, Piso 15, Piantini

Santo Domingo, República Dominicana

Tels.: (809) 566-9161

Fax: (809) 566-3468

Contacto: Mario Torres

Registro Nacional del Contribuyente número 1-01-02591-3

Registro en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. número 5

Registrado en la Superintendencia de Valores como Auditor Externo bajo el número de registro SVAE-001 de fecha 08 de diciembre del 2003

Del informe de los auditores independientes se extrae lo siguiente:

*“En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Industrias Nacionales, S. A. al 31 diciembre del 2010, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.”*

El informe completo de los auditores externos se encuentra en el anexo II del presente Prospecto de Colocación.

### 1.4 De los Asesores, Estructurador y Colocador

Para fines de asesoría, estructuración, colocación y elaboración del presente Prospecto de Colocación, se ha utilizado el Puesto de Bolsa **BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A.**, cuyas generales se presentan a continuación.

#### Agente Estructurador y Colocador

**BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A.**

Contacto: Karla Ramírez

Calle Luis F. Thomén esq. Av. Winston Churchill

Torre BHD, 5to. Piso

Santo Domingo, República Dominicana

Tels: (809) 243-3600

Fax: (809) 243-3491

www.bhdvalores.com.do

Registro Nacional del Contribuyente: 1-01-56604-3

Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.

Registrado con el número PB-001.

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVPB-006



Los principales funcionarios de BHD Valores son: el Sr. Diego Torres Martín Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, el Sr. Antonio Álvarez 2do. Vicepresidente de Administración y Operaciones, la Srta. Karla Ramírez Gerente de Finanzas Corporativas y el Sr. Fernando Cruz 2do. Vicepresidente de Tesorería.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre INCA, (entidad Emisora de los Bonos) y BHD Valores (Agente Estructurador y Colocador).

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, BHD Valores, Agente Estructurador del Programa de Emisión, ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

*“Que dentro de lo que compete en su función de Estructurador de LA EMISIÓN, BHD VALORES empleó la debida diligencia en la recopilación de información y documentación relativa a INDUSTRIAS NACIONALES, S.A. (INCA), incluyendo la celebración de reuniones de trabajo con los principales funcionarios de dicha entidad; y TERCERO: Que por no estar dentro de sus funciones, BHD VALORES no ha auditado independientemente la información fuente que sirvió de base para la elaboración del Prospecto de Colocación relativo a LA EMISIÓN y, en consecuencia, BHD VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A. no asume ni tendrá responsabilidad alguna sobre la veracidad de la cualquier información o certificación proveniente del emisor, de manera explícita o implícita, contenida en el precitado Prospecto de Colocación”*

BHD Valores, como Agente Colocador tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- a) Asistir al Emisor en la Colocación de los Valores objeto del presente Prospecto de Colocación.
- b) Colocar los Valores en el mercado de la República Dominicana a través del mercado bursátil y que será comunicado en los Avisos de Oferta Pública correspondientes.
- c) Ofrecer la venta de los Valores a cualquier inversionista individual o institucional.

BHD Valores podrá invitar a otros Puestos de Bolsa autorizados por la SIV para que actúen como Agentes de Distribución.



## CAPITULO II PROGRAMA DE EMISIÓN Y VALORES DE OFERTA PÚBLICA

### 2. CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OFERTA PÚBLICA

#### 2.1 Características, Condiciones y Reglas del Programa de Emisión

##### 2.1.1 Características Generales del Programa de Emisión

###### a) Clase de valores ofrecidos:

Los valores ofrecidos en el presente Prospecto de Colocación son Bonos Corporativos.

###### b) Monto total del Programa de Emisión

Hasta Cuarenta Millones de Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD 40,000,000.00) o su equivalente en Pesos Dominicanos. El equivalente en Pesos Dominicanos de Mil Quinientos Veinte Millones con 00/100 (DOP 1,520,000,000.00) a una Tasa de Cambio de 38. Previo a la Fecha de Emisión de cada Tramo a Colocar y sujeto a la aprobación de la Superintendencia de Valores el Emisor informará en el Prospecto Simplificado correspondiente, la moneda del Tramo.

La Tasa de Cambio utilizada es la Tasa de Cambio Promedio para la Compra de Divisas publicada por el Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante "BCRD") en su página web [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do) el día hábil anterior a la fecha aprobación del Programa de Emisión por parte del Consejo Nacional de Valores.

Sólo en el caso de que el BCRD determine no publicar o eliminar los reportes de la Tasa de Cambio Promedio para la Compra de Divisas para el día hábil anterior a la fecha aprobación del Programa de Emisión por parte del Consejo Nacional de Valores, el Emisor solicitará una certificación escrita al Banco BHD S.A. y otros cuatro (4) bancos múltiples de la República Dominicana la Tasa de Cambio para la Compra de Divisas. A estas cinco tasas se les calculará su promedio simple para determinar la Tasa de Cambio. El cálculo para obtener dicha Tasa de Referencia será informado a la SIV y comunicado al Representante de la Masa de Obligacionistas.

La Tasa de Cambio utilizada para la equivalencia en DOP no tendrá decimales, es decir si el dígito es mayor que 5 luego del punto decimal se redondeará la cifra anterior al punto decimal y si es menor que 5 no se modificará la cifra anterior al punto decimal.

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de redondeo:

Fecha de aprobación:	3 de agosto de 2011
Día hábil anterior a la fecha de aprobación:	2 de agosto de 2011
Tasa de Cambio Promedio para la Compra de Divisas al 2 de agosto de 2011:	38.5011
Tasa de Cambio utilizada para la equivalencia en DOP:	39
Monto del Programa de Emisión en USD	USD 40 MM
Monto del Programa de Emisión en DOP	DOP 1,560 MM

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de no redondeo:

Fecha de aprobación:	3 de agosto de 2011
Día hábil anterior a la fecha de aprobación:	2 de agosto de 2011
Tasa de Cambio Promedio para la Compra de Divisas al 2 de agosto de 2011:	38.1111
Tasa de Cambio utilizada para la equivalencia en DOP:	38
Monto del Programa de Emisión en USD	USD 40 MM
Monto del Programa de Emisión en DOP	DOP 1,520 MM

En ningún evento y por ninguna circunstancia la Tasa de Cambio establecida para calcular la equivalencia podrá ser modificada durante la vida del Programa de Emisión.

**c) Fecha de Emisión de los valores**

A ser determinada en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en los Prospectos Simplificados de cada Tramo.

La Fecha de Emisión para el Primer, Segundo y Tercer Tramo será el 27 de septiembre de 2011.

**d) Fecha de Colocación:**

El Plazo de Colocación para el Programa de Emisión de Bonos es de seis (6) meses contados a partir de la Fecha de su Aprobación por parte del Consejo Nacional de Valores. Previo al término del plazo de los seis (6) meses antes citado sin que el Emisor haya colocado el total del Programa de Emisión, por causas justificadas, el Emisor podrá solicitar a la Superintendencia de Valores la renovación o extensión del período de aprobación sujeto a la actualización de la documentación que ese organismo determine, según lo establecido en el Párrafo III del artículo 54 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 19-00, dictado mediante Decreto No. 729-04 (en lo adelante, el “Reglamento de Aplicación”).

La Fecha de inicio de Colocación será determinada en los Avisos de Oferta Pública y en los Prospectos correspondientes de cada Tramo.

La Fecha de Colocación para el Primer, Segundo y Tercer Tramo será el 27 de septiembre de 2011.

**e) Representación del Programa de Emisión:**

Los Valores del Programa de Emisión están representados de manera desmaterializada por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad del Programa de Emisión, los cuales son depositados en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la BVRD.

**2.1.2 Características Específicas del Programa de Emisión**

**2.1.2.1 Cantidad de Tramos**

El Programa de Emisión está compuesto por ocho (8) tramos. Los Bonos ofrecidos en el presente Prospecto tienen un monto por Tramo como sigue:

<b>Tramo</b>	<b>Total a Emitir por Tramo</b>	<b>Vencimiento</b>
<b>1</b>	USD 5,000,000.00	27 de septiembre de 2016
<b>2</b>	USD 5,000,000.00	27 de septiembre de 2016
<b>3</b>	USD 5,000,000.00	27 de septiembre de 2016
<b>4</b>	USD 5,000,000.00 o DOP 190,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado correspondiente al Tramo
<b>5</b>	USD 5,000,000.00 o DOP 190,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado correspondiente al Tramo
<b>6</b>	USD 5,000,000.00 o DOP 190,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado correspondiente al Tramo
<b>7</b>	USD 5,000,000.00 o DOP 190,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado correspondiente al Tramo
<b>8</b>	USD 5,000,000.00 o DOP 190,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado correspondiente al Tramo

### 2.1.2.2 Valor Nominal de los Valores

Cien Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD 100.00) o Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP1,000.00). A ser determinado en el Aviso de Oferta Pública correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo.

El Valor Nominal para el Primer, Segundo y Tercer Tramo del Programa de Emisión será Cien Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD 100.00).

### 2.1.2.3 Cantidad de Valores

Tramo	Series	Cantidad de Valores por Serie	Numeración de los Valores	Valor Nominal de cada Valor	Vencimiento	Monto por Serie	Monto total por Tramo
1	E	25,000	BC 0001- BC 25,000	USD 100	5 años a partir del 27 de septiembre de 2011	USD 2,500,000.00	USD 5,000,000
	F	25,000	BC 25,001- BC 50,000	USD 100	5 años a partir del 27 de septiembre de 2011	USD 2,500,000.00	
2	G	25,000	BC 50,001- BC 75,000	USD 100	5 años a partir del 27 de septiembre de 2011	USD 2,500,000.00	USD 5,000,000
	H	25,000	BC 75,001- BC 100,000	USD 100	5 años a partir del 27 de septiembre de 2011	USD 2,500,000.00	
3	I	25,000	BC 100,001- BC 125,000	USD 100	5 años a partir del 27 de septiembre de 2011	USD 2,500,000.00	USD 5,000,000
	J	25,000	BC 125,001- BC 150,000	USD 100	5 años a partir del 27 de septiembre de 2011	USD 2,500,000.00	
4	K	*	*	*	*	*	*
	L	*	*	*	*	*	
5	M	*	*	*	*	*	*
	N	*	*	*	*	*	
6	O	*	*	*	*	*	*
	P	*	*	*	*	*	
7	Q	*	*	*	*	*	*
	R	*	*	*	*	*	
8	S	*	*	*	*	*	*
	T	*	*	*	*	*	

\* A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado correspondiente al Tramo

### 2.1.2.4 Forma de Emisión de los Valores

Los Valores del Programa de Emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad del Programa de Emisión, los cuales son depositados en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la BVRD.

### 2.1.2.5 Modo de Transmisión

La transferencia de la titularidad de los Bonos se hará mediante anotaciones en cuenta a través de transferencia contable o subcuenta de depósito del Obligacionista en CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. (en adelante, "CEVALDOM"), la cual se apertura a través de un intermediario de valores o directamente a través de CEVALDOM. El Obligacionista se obliga a suscribir toda la documentación legal necesaria para tales fines.

### 2.1.2.6 Interés de los Valores

Los Bonos del presente Programa de Emisión devengarán un Interés de Tasa Fija en Dólares Norteamericanos y/o en Pesos Dominicanos o un Interés de Tasa Variable en Pesos Dominicanos. Los intereses se devengarán desde la

Fecha de Emisión (inclusive) o desde la última fecha de pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Tasa Variable en Pesos Dominicanos se determinará por la Tasa de Referencia más el Margen Fijo Aplicable, según se establezca en el Prospecto Simplificado de cada Tramo y en los Avisos de Oferta Pública correspondientes.

La Tasa de Interés será determinada por el Emisor en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. El Primer, Segundo y Tercer Tramo tendrán una Tasa de Interés Anual Fija en Dólares Norteamericanos de 7.00%.

**Por ningún evento y bajo ninguna circunstancia se realizará reliquidación de intereses ya pagados. Por lo tanto, si hay un cambio en la Tasa de Interés variable no habrá variaciones en los montos de los intereses ya pagados.**

#### **2.1.2.6.1 Revisión de Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos**

La Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos se revisará trimestral o semestralmente, según se establezca en el Prospecto Simplificado de cada Tramo y en los Avisos de Oferta Pública correspondientes.

La revisión de los intereses se calculará desde el día del inicio del trimestre o semestre y hasta el último día del mismo, sin perjuicio de que la fecha de pago coincida con la fecha de revisión, por consiguiente no afectará el pago de cupón del periodo correspondiente.

Cuando el día no exista en la fecha de revisión, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicha revisión. En caso de que la fecha de revisión corresponda a sábado, domingo o día feriado, el proceso de revisión no varía la forma del cálculo de los intereses, por consiguiente no afectará el cálculo de los intereses.

La Tasa de Referencia a utilizar será informada a la SIV, como Hecho Relevante de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Numero: 729-04, Capítulo II.2, Artículo 28 previo a su difusión por cualquier medio. Posteriormente, el Emisor informará por medio de una comunicación escrita al Representante de la Masa de Obligacionistas el cambio de Tasa de Interés Variable, Por último dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor y en la página web del Agente Colocador. Con dicha Tasa se devengarán los intereses.

#### **2.1.2.6.2 Periodicidad en el Pago de los Intereses**

Los intereses se pagarán mensual, trimestral o semestralmente. Dichos meses, trimestres o semestres se contarán a partir de la Fecha de Emisión de cada Tramo. En caso de que el día de pago de intereses no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho día. Cuando el período venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice hasta el tercer día hábil siguiente. El pago de los intereses se realizará, a través de CEVALDOM, mediante crédito a cuenta o las instrucciones de pago que a tal efecto convenga cada inversionista con el Agente de Pago. CEVALDOM, efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos, el día anterior a la fecha de pago programada para cada tramo del Programa de Emisión.

Los intereses se calcularán desde el día del inicio del periodo mensual, trimestral o semestral según sea el caso y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la siguiente convención:

- Actual/365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

El primer período para el pago de intereses iniciará desde e incluyendo la Fecha de Emisión de cada Tramo hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses o capital, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos de intereses correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%), calculado por el

período efectivo de la mora. Dicha mora empezará a calcularse a partir del cuarto día hábil siguiente posterior a la fecha de pago de intereses.

La periodicidad para el Primer, Segundo y Tercer Tramo de intereses será Mensual.

### **2.1.2.6.3 Cálculo de los Intereses de los Bonos**

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Los intereses se pagarán mensual, trimestral o semestralmente a ser determinado en el Aviso de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. El Primer, Segundo y Tercer Tramo tendrán una Tasa de Interés Anual Fija en Dólares Norteamericanos de 7.00% y su periodicidad será Mensual.

#### **Tasa Fija en Dólares Norteamericanos y/o Pesos Dominicanos:**

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. El Primer, Segundo y Tercer Tramo tendrán una Tasa de Interés Anual de 7.00%, su periodicidad será Mensual.

*Ti nominal anual = Tasa de Interés Fija*

La tasa fija se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar.

*Intereses = Capital x (Ti nominal anual / 365) x días corrientes*

**Capital:** Es el valor nominal de los Bonos.

**Días Corrientes:** Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Tramo hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Tasa de Interés Fija determinada por el Emisor para cada Tramo se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento de los Bonos Corporativos de dichos Tramos.

#### **Tasa Variable en Pesos Dominicanos:**

Para el cálculo de los intereses se tomará la Tasa de Referencia fijada trimestral o semestralmente, según se estipule en los Avisos de Oferta Pública correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. A este valor se le sumará el margen fijo aplicable, teniendo como resultado la tasa nominal anual.

*Ti nominal anual = Tasa de Referencia + Margen Fijo*

La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar.

*Intereses = Capital x (Ti nominal anual / 365) x días corrientes*

**Capital:** Es el valor nominal de los Bonos.

**Días Corrientes:** Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Tramo hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

Ver acápite 2.1.2.6.1 Revisión de Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos del presente Prospecto.

La Tasa de Referencia a utilizar será la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada de los Bancos Múltiples para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo (Nominal en % anual) ("TIPPP"), publicada como "No Preliminar" por el BCRD en su página web [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do), del mes calendario previo a la Fecha de Emisión de la Serie o de la Fecha de Revisión de la Tasa según sea el caso.

En el evento de que el BCRD no publique la TIPPP “No Preliminar” en la Fecha de Revisión de Tasa Variable, se tomará la TIPPP “No Preliminar” del mes calendario anterior más reciente publicada por el BCRD.

Solo en el caso de que el BCRD determine no publicar o eliminar los reportes de la TIPPP durante el periodo de revisión de la Tasa de Referencia, el Emisor solicitará con mínimo cinco días de anticipación a la fecha de revisión de la Tasa de Referencia una certificación escrita de la Tasa de Interés Nominal Pasiva (Nominal en % anual) para la apertura de Certificados a un plazo de tres (3) meses a Banco BHD S.A. y otros cuatro (4) bancos múltiples de la República Dominicana a discreción del Emisor. A estas cinco tasas se les calculará su promedio simple para determinar la Tasa de Referencia para la revisión del Interés de los Valores correspondiente al período. El cálculo para obtener dicha Tasa de Referencia será informado a la SIV y comunicado al Representante de la Masa de Obligacionistas.

La Tasa de Referencia a utilizar será informada a la SIV, como Hecho Relevante de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Numero: 729-04, Capítulo II.2, Artículo 28 previo a su difusión por cualquier medio. Posteriormente, el Emisor informará por medio de una comunicación escrita al Representante de la Masa de Obligacionistas el cambio de Tasa de Interés Variable, Por último dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor y en la página web del Agente Colocador. Con dicha Tasa se devengarán los intereses.

La Tasa de Referencia **será la Tasa de Referencia definitiva para el periodo correspondiente.** Esta Tasa de Referencia publicada como Hecho Relevante no podrá ser modificada por ninguna circunstancia, hasta la próxima fecha de revisión de tasa.

**Por ningún evento y bajo ninguna circunstancia se realizará reliquidación de intereses ya pagados.**

A manera de ejemplo ver el siguiente caso:

**Revisión de Tasa:** Trimestralmente.

**Fecha de Revisión:** Los días 23 de cada Trimestre.

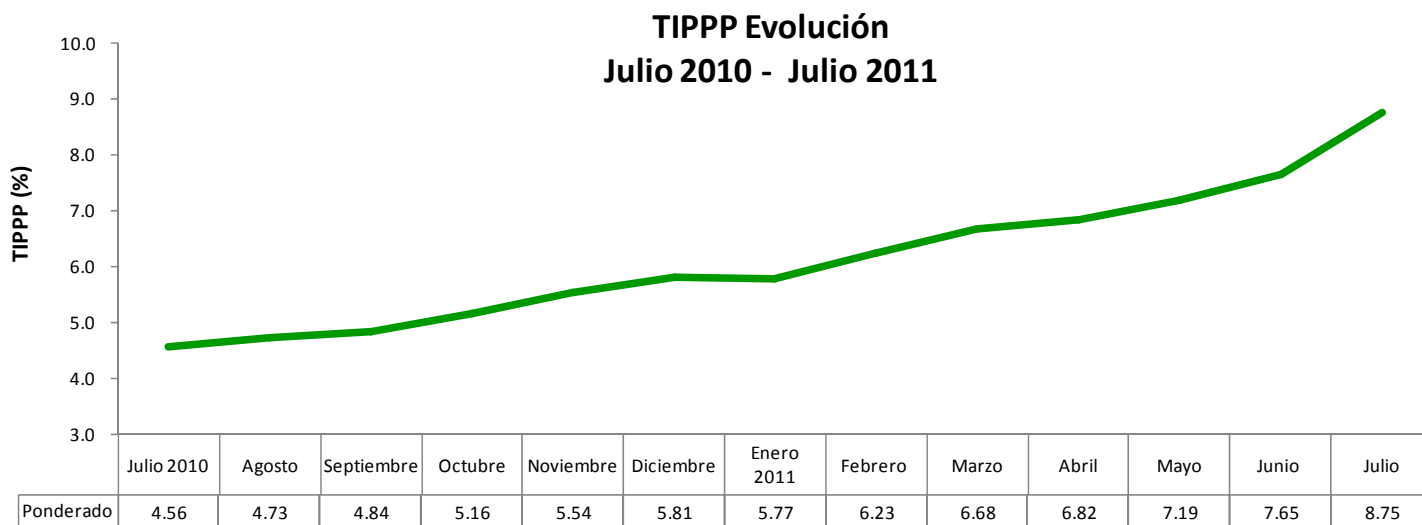
**Fecha de Inicio de la Colocación:** 23 de Diciembre.

**Tasa de Interés de los Bonos en la fecha de inicio de la colocación:** TIPPP (5.51%) + Margen (2.00%) = 7.51%

	<b>TIPPP No Preliminar publicada por el BCRD</b>
<b>Noviembre</b>	5.51%
<b>Diciembre</b>	5.80%
<b>Enero</b>	5.37%
<b>Febrero</b>	No disponible
<b>Marzo</b>	6.20%

Tasa de Interés correspondiente a la revisión de tasa del 23 de marzo: TIPPP (5.37%) + Margen (2.00%) = 7.37%. La TIPPP No Preliminar correspondiente es la del mes Febrero, pero al no estar disponible, se tomará la del mes de Enero, que es el mes calendario inmediatamente anterior.

A continuación presentamos una gráfica que muestra la evolución de la Tasa de Referencia TIPPP de los últimos 12 meses:



#### 2.1.2.7 Amortización del Capital de los Valores

El capital representado en los Bonos será amortizado en su totalidad en su fecha de vencimiento, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta o las instrucciones de pago que a tal efecto convenga cada inversionista con el Agente de Pago. En caso de que la fecha de pago corresponda a sábado, domingo o día feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior, por consiguiente no afectará el cálculo del capital a amortizar. De igual manera en el caso que el día de la fecha de pago de capital no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho día.

Dichas fechas de vencimiento se determinarán en el Aviso de Oferta Pública correspondiente y en el Prospecto Simplificado para cada Tramo. El vencimiento correspondiente al Primer, Segundo y Tercer Tramo será de Cinco (05) años.

#### Procedimientos para realizar el pago del capital e intereses:

##### **Responsabilidad por parte de CEVALDOM:**

- Realizar el pago derivado de la administración de los valores al Titular de los Valores correspondientes.
- Confirmar mediante el envío de una comunicación al Emisor toda la información correspondiente para la aplicación del derecho, con un mínimo de 5 días hábiles de anticipación, de acuerdo con lo siguiente:

Para la aplicación de:

##### **Pago de intereses**

- Las tasas de interés aplicables
- La forma en que se deberán aplicar dichas tasas de interés
- El monto total del pago
- El monto correspondiente a cada valor
- La fecha de pago
- La forma en que se enviará el monto del pago a CEVALDOM

## **Amortizaciones**

- El valor facial, en su caso, el valor facial actualizado, de los valores a amortizar
- El monto total del pago
- El monto correspondiente a cada valor
- La fecha de pago
- La forma en que se enviará el monto del pago a CEVALDOM

### ***Responsabilidad por parte del Agente Colocador durante el periodo de Colocación Primaria***

- Suministrar a CEVALDOM la información requerida para el correcto pago de sus derechos y los de sus clientes.
- Revisar y confirmar la información que sus clientes le envíen a CEVALDOM previo a la aplicación de algún derecho que afecte la cuenta de estos.

### ***Responsabilidad por parte del Emisor:***

- Validar con al menos tres (3) días de anticipación a la fecha en que serán efectivos los pagos, la información recibida de parte de CEVALDOM sobre los detalles del pago de intereses y amortizaciones,
- Entregar con al menos un (1) día de antelación a la fecha en que serán efectivos los pagos-los recursos para pagar a cada uno de los Titulares de los valores cuyos derechos patrimoniales se vayan a pagar, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria previamente acordada con CEVALDOM, en el entendido de que se dará por entrega la disponibilidad de los fondos en dicha cuenta bancaria.
- En caso de que el Emisor incumpla con las obligaciones anteriores, que le impidan a CEVALDOM realizar la adecuada administración de los valores, la responsabilidad total es del Emisor.

### ***Responsabilidad por parte del Inversionista:***

- Suministrar y actualizar la información requerida por el Agente de Colocación o el Intermediario de Valores para el correcto pago de sus derechos por parte de CEVALDOM.

#### **2.1.2.7.1 Pago de Capital mediante Cupones**

No Aplica.



### 2.1.2.8 Tabla de desarrollo

Tramo	Series	Monto Total por Serie	Monto a pagarse de Intereses por Serie	Cantidad de Cupones de Intereses	Numeración de los Valores	Monto Amortizaciones	Monto total por Tramo	Fecha de Pago de Intereses
1	E	USD 2,500,000	USD 875,958.90	60	BC 0001-BC 25,000	100% a vencimiento	USD 5,000,000	Los día 27 de cada mes, a partir del 27 de octubre de 2011
	F	USD 2,500,000	USD 875,958.90		BC 25,001-BC 50,000			
2	G	USD 2,500,000	USD 875,958.90	60	BC 50,001-BC 75,000	100% a vencimiento	USD 5,000,000	Los día 27 de cada mes, a partir del 27 de octubre de 2011
	H	USD 2,500,000	USD 875,958.90		BC 75,001-BC 100,000			
3	I	USD 2,500,000	USD 875,958.90	60	BC 100,001-BC 125,000	100% a vencimiento	USD 5,000,000	Los día 27 de cada mes, a partir del 27 de octubre de 2011
	J	USD 2,500,000	USD 875,958.90		BC 125,001-BC 150,000	100% a vencimiento		
4	K	*	*	*	*	100% a vencimiento	*	*
	L	*	*	*	*	100% a vencimiento		*
5	M	*	*	*	*	100% a vencimiento	*	*
	N	*	*	*	*	100% a vencimiento		*
6	O	*	*	*	*	100% a vencimiento	*	*
	P	*	*	*	*	100% a vencimiento		*
7	Q	*	*	*	*	100% a vencimiento	*	*
	R	*	*	*	*	100% a vencimiento		*
8	S	*	*	*	*	100% a vencimiento	*	*
	T	*	*	*	*	100% a vencimiento		*

\*A determinarse en los Prospectos Simplificados y en el Aviso de Oferta Pública de cada Tramo

### **2.1.2.9 Garantía de los Bonos**

El Programa de Emisión de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria, poseyendo el Obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

### **2.1.2.10 Convertibilidad**

La opción de convertibilidad no aplica para el presente Programa de Emisión por lo que estos Bonos no serán canjeados por acciones.

### **2.1.2.11 Plazos y Fecha de Colocación**

El Plazo de Colocación para el Programa de Emisión de Bonos, es de seis (6) meses contados a partir de la Fecha de Aprobación de la Emisión por parte de la Superintendencia de Valores. Previo al término del plazo de los seis (6) meses antes citado sin que el Emisor haya colocado la totalidad del Programa de Emisión, por causas justificadas, el Emisor podrá solicitar a la Superintendencia de Valores la renovación o extensión del período de aprobación sujeto a la actualización de la documentación que este organismo determine, según lo establecido en el Párrafo III del artículo 54 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 19-00, dictado mediante Decreto No. 729-04 (en lo adelante, el "Reglamento de Aplicación").

La Fecha de Emisión de cada Tramo será comunicada al mercado por lo menos con una semana de antelación a la colocación, según lo exige el artículo 44, párrafo III del Reglamento de Aplicación de la Ley No 19-00, dictado mediante Decreto No. 729-04 (en lo adelante, el "Reglamento de Aplicación").

### **2.1.2.12 Opción de Pago Anticipado**

El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada Tramo del Programa de Emisión. Este derecho se especificará en el Aviso de Oferta Pública correspondiente y en el Prospecto Simplificado correspondiente al Tramo, preavisado a través del Representante de la Masa con un mínimo de treinta (30) días calendario a la fecha del pago anticipado. El pago anticipado únicamente se podrá realizar en la fecha de pago de intereses. Dicho preaviso a los Obligacionistas se hará a través de un (1) periódico de circulación nacional. La publicación del preaviso contendrá la Serie a prepagar, el monto, el Precio de Ejecución (definido en el acápite 2.1.2.13), la fecha en la que se ejercerá y el procedimiento para la ejecución de la opción

En el Aviso de Oferta Pública correspondiente y en el Prospecto Simplificado correspondiente al Tramo se especificará a partir de qué tiempo contados desde la Fecha de Emisión se podrá ejercer la opción de pago anticipado.

Para el Primer, Segundo y Tercer Tramo la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Segundo (2do) año cumplidos, desde la Fecha de Emisión (inclusive) del Tramo.

El pago se realizará a través del Agente de Custodia, Pago y Administrador del Programa de Emisión, CEVALDOM. Este derecho queda expresado en el Contrato de Emisión suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa Obligacionista Ortega & Asociados, S.R.L.( BDO) (en lo adelante BDO) de fecha 12 de septiembre de 2011.

En el caso que el Emisor pague de forma anticipada el valor parcial de un Tramo se pagará la Totalidad del Monto de la Serie de dicho Tramo a repagar. La Serie a repagar será escogida a discreción del Emisor.

El Emisor especificará, en el Aviso de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo correspondiente si la Serie ofrecida incluye esta opción de pago anticipado. Para el Primer, Segundo y Tercer Tramo las Series E, F,G, H, I y J tendrán la opción de pago anticipado.

**A manera de ejemplo** ver cuadro a continuación con el supuesto de: si un inversionista invierte USD 1,000.00 a un plazo de 10 años y el Emisor ejerce la opción de pago anticipado al 3er año

Inversión en USD	1,000
Fecha de Emisión	4/07/2011
Fecha de repago	04/07/2014
Fecha de vencimiento del tramo	04/07/2021
Días faltantes para el vencimiento	2,557
Denominador Fijo (plazo máximo en días para el vencimiento de los Bonos)	3,285
Valor de la Prima	0.78%
Precio a Valor Par (%)	100.00
Precio de Ejecución (%)	100.78
<b>Monto a pagar en USD</b>	<b>1,007.78</b>

Para ver el detalle de la fórmula para calcular el ejemplo dado, referirse al acápite 2.1.2.13 Fórmula de Cálculo del presente Prospecto de Colocación.

### 2.1.2.13 Fórmula de Cálculo

La fórmula para calcular el monto del pago anticipado a realizar a cada Obligacionista será:

**Monto total a Pagar a Cada Inversionista** = Monto Invertido por el Inversionista a Prepagar \* Precio de Ejecución.

El prepago de los Bonos se realizará al Precio de Ejecución. El Precio de Ejecución de la Opción de Pago Anticipado será a valor facial (par) ajustado al Valor de Mercado de los Bonos más el Valor de la Prima. El Valor de Mercado de los Bonos será el Precio resultante del promedio de los precios de los valores de la o las Series a repagar del Emisor que se ponderarán por los montos transados de su respectiva Serie durante los treinta (30) días calendarios previos a la fecha del Anuncio de Prepago según conste en el Reporte de Operaciones por plazo Mercado Secundario de los boletines diarios de la BVRD; dichos registros pueden encontrarse en la página web de la BVRD [www.bolsard.com](http://www.bolsard.com) o en las oficinas de dicha institución. Si no existiesen negociaciones en los registros de la BVRD correspondientes a esta Emisión durante ese periodo, se utilizará un precio de 100%. En el evento de que la BVRD no publique o elimine los registros diarios de precios y volúmenes de los valores del Emisor, se tomará del sistema de operaciones UltraSec de BHD Valores los volúmenes y precios de la o las Series a repagar, correspondientes a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha del Anuncio de Prepago. El precio resultante podrá ser mayor, menor o igual al Valor Facial o Nominal.

Al Precio resultante se le adicionará una Prima calculada de acuerdo con la siguiente fórmula:

Valor Prima 1.0% \* (Número de días restantes para el Vencimiento de la Serie a Prepagar \* 1/3,285)

El Valor de la Prima se redondeará a dos puntos decimales.

1.0% = Factor establecido para calcular el Valor Prima.

Número de días restantes para el Vencimiento de la Serie a Prepagar = Número de días calendario desde el día siguiente a la fecha del pago anticipado inclusive hasta la fecha del vencimiento de la Serie a Prepagar inclusive.

3,285 = Denominador Fijo establecido para calcular el Valor Prima, en este caso el denominador corresponde al plazo de vencimiento más largo de los Bonos, en el cual el Emisor puede ejercer la opción de pago anticipado, es decir si la Emisión tiene un plazo de vencimiento a 10 años, el Emisor en caso de que ejerza la opción de pago anticipado a partir del primer año y a efectuarse en el primer pago de cupón de intereses de ese año, quedando así 9 años para su vencimiento equivalentes a 3,285 días.

Base para el cálculo de días calendarios: Actual/365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

El Emisor solicitará mediante comunicación escrita a la BVRD la información requerida para dicho cálculo. La BVRD remitirá al Emisor dicha información mediante comunicación escrita. El Emisor comunicará a la SIV, las fuentes utilizadas, así como el cálculo para el pago anticipado; al ser considerado este hecho como Información Relevante,

mediante comunicación escrita a la Superintendencia de Valores, previo a su difusión por cualquier medio, de acuerdo a las disposiciones estipuladas en el artículo 27, 28 y siguientes del Reglamento de Aplicación de la Ley No. (729-04).

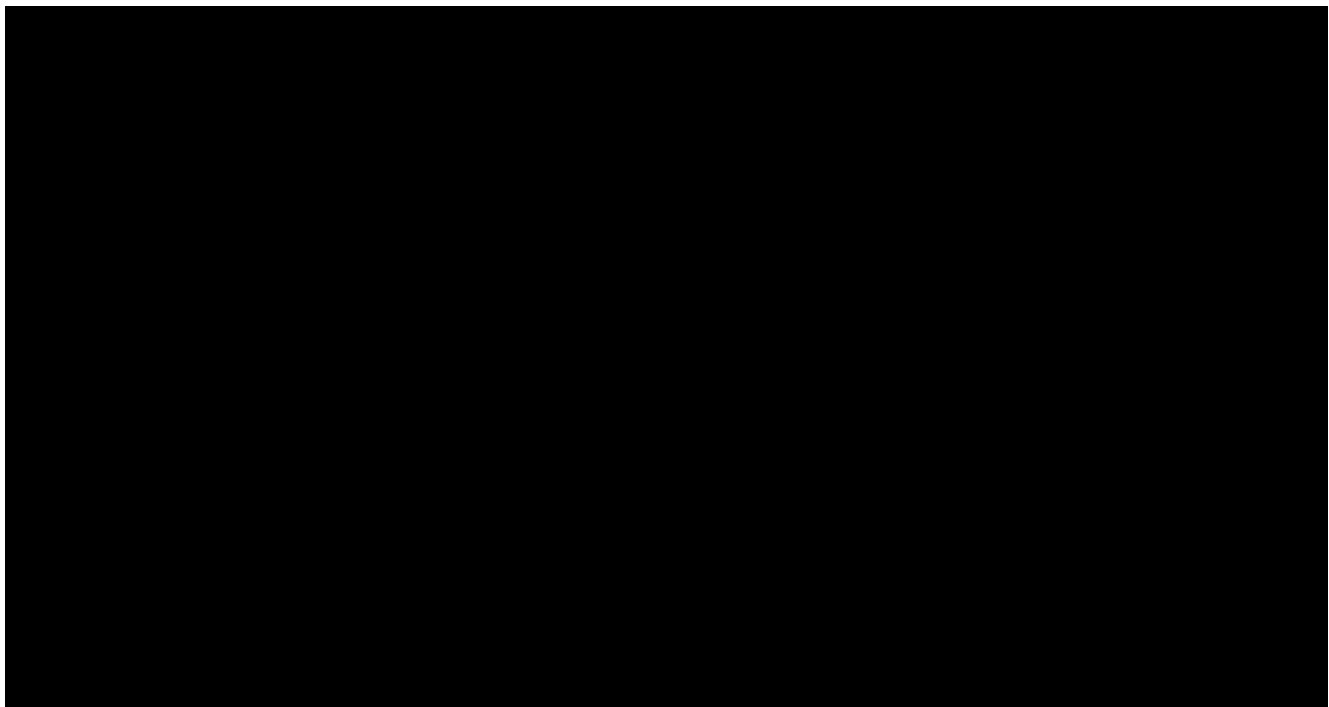
El Emisor comunicará a la SIV previo a la notificación y publicación del anuncio del preaviso a los Obligacionistas, al ser considerado este hecho como Información Relevante, mediante comunicación escrita a la Superintendencia de Valores, previo a su difusión por cualquier medio, de acuerdo a las disposiciones estipuladas en el artículo 27, 28 y siguientes del Reglamento de Aplicación de la Ley No. (729-04).

**No obstante lo anterior, no se establece el derecho de redención anticipada de los Bonos por parte de los Obligacionistas frente al Emisor.** Para fines de liquidación anticipada de los Bonos, los Obligacionistas podrán negociar los referidos Bonos en el mercado bursátil a través de la BVRD, o en el mercado extrabursátil entre intermediarios de valores autorizados.

Queda expresado en el Contrato de Emisión suscrito entre INCA y el Representante de la Masa Obligacionista BDO de fecha 12 de septiembre de 2011, que el Emisor tiene la opción de pago anticipado de las Series que componen el Programa de Emisión.

### **2.1.3 Comisiones y otros Gastos del Programa de Emisión**

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisión.



### **2.1.4 Comisiones y Gastos a cargo del Inversionista**

El Inversionista tendrá a su cargo la obligación de pagar la comisión de custodia de los Bonos desmaterializados, a través del correspondiente Macrotítulo del Programa de Emisión (custodiados por CEVALDOM), desde el momento que realiza la inversión.

Los cargos de CEVALDOM y sus conceptos son los siguientes:

- Apertura de cuenta: DOP 350.00
- Custodia: 0.010% comisión fija del promedio del volumen de valores depositados en la cuenta del inversionista, mediante retención mensual deducida del pago de intereses.
- Transferencia de Valores: DOP 150.00
- Modificación de RNT: DOP 350.00
- Cambio de Titularidad: DOP 3,000.00
- Emisión de Certificación de Tenencia: DOP 250.00
- Emisión de Estado de Cuenta Adicional: DOP 150.00

CEVALDOM se reserva el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIV.

El Inversionista que compre o venda los Bonos en el Mercado Secundario deberá pagar a la BVRD una comisión de 0.015% por volumen transado.

BVRD se reserva el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIV.

Atendiendo lo establecido en las disposiciones del Artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08:

*“La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y de la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual.”*

El Emisor y el Agente Estructurador y Colocador no son responsables de aquellos cargos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto.

### **2.1.5 Régimen Fiscal**

A la fecha la Ley del Mercado de Valores Número 19-00 del 8 de mayo de 2000 expresa en los artículos siguientes el tratamiento fiscal que aplica a este Programa de Emisión:

**Artículo 122:** *“No estarán sujetos a impuesto alguno, los ingresos por concepto de rendimientos generados por instrumento de renta fija y dividendos percibidos por las inversiones que realicen las personas físicas nacionales, en valores aprobados por la Superintendencia de Valores y negociados a través de las bolsas”.*

**Artículo 123 (Modificado por el Artículo 20 de Ley 92-04 sobre Riesgo Sistémico):** *“No estarán sujetos a impuesto alguno los ingresos por concepto de rendimientos generados por instrumentos de renta fija percibidos por las inversiones que realicen los inversionistas extranjeros, siempre y cuando se trate de personas físicas, en valores aprobados por la Superintendencia de Valores y negociados a través de las bolsas”.*

**Artículo 124:** *“Las operaciones de compra y venta de valores aprobados por la Superintendencia de Valores, así como sus rendimientos, no darán origen a ningún impuesto de transferencia de títulos o valores, ni a cualquier tipo de retención prevista en el párrafo I del artículo 309 de la Ley 11-92 y sus modificaciones”. Ya que en los artículos anteriormente expuestos se excluye de la exención a las personas jurídicas nacionales, a continuación se presenta lo que expresa el Código Tributario Dominicano al respecto.*

**Artículo 297: Tasa de Impuesto a las Personas Jurídicas (Modificado por el artículo 2 de la Ley 172-07 de fecha 17 de julio de 2007):** *“Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán, el veinticinco por ciento (25%) sobre su renta neta gravable desde el ejercicio fiscal 2007.”*

Atendiendo a las disposiciones del Artículo 12 la Ley 288-04:

*“Se restablece el Artículo 382, del Código Tributario, para que diga de la siguiente manera:*

**Artículo 382:** *Se establece un impuesto del 0.0015 (1.5 por mil) sobre el valor de cada cheque de cualquier naturaleza, pagado por las entidades de intermediación financiera así como los pagos realizados a través de transferencias electrónicas. Las transferencias, por concepto de pagos a la cuenta de terceros en un mismo banco se gravarán con un impuesto del 0.0015 (1.5 por mil).”*

En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los Obligacionistas de los Bonos. Los Obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.

Estas informaciones son un resumen y no se encuentran de manera detallada para cada situación específica de cada inversionista. El inversionista es responsable de solicitar asesoría tributaria profesional para analizar su caso particular. Dado que los Bonos pueden ser negociados a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor del Bono, en tal sentido dichas ganancias o pérdidas se registrarán bajo el Artículo 289 Ganancias de Capital del Código Tributario de la República Dominicana.

*“Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su reglamento, el cual estima que un ajuste por inflación se realizará en base a la metodología establecida en el Reglamento, basada en el índice de los precios al consumidor del Banco Central”*

*“De igual manera se reconoce la Ganancia o Pérdida de Capital conforme a los literales f y g:*

- f) Ganancia de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto “ganancia de capital” significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.*
- g) Pérdida de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto “pérdida de capital” significa la pérdida por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.”*

## **2.1.6 Negociación del Valor**

Los Bonos serán de libre negociación en la BVRD, y los Obligacionistas legítimos de los Bonos podrán negociarlos a través de ella por un intermediario de valores inscrito en la BVRD, según lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 729-04.

Los Bonos también se podrán negociar en el mercado extrabursátil a través de intermediarios de valores y agentes de valores autorizados por la ley.

### **2.1.6.1 Mercado Primario**

A partir de la Fecha de Emisión que se especifique en la publicación del Aviso de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo, los Bonos descritos en el presente Prospecto serán adquiridos en el mercado primario a través de la BVRD con el Mecanismo de Negociación centralizado autorizado, en el horario laborable de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. por medio de los intermediarios de valores registrados en la BVRD y autorizados por la SIV.

La Fecha de Emisión para el Primer, Segundo y Tercer Tramo será el 27 de septiembre de 2011.

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIV.

Los potenciales inversionistas interesados en adquirir los Bonos, deberán dirigirse a las oficinas del Agente Colocador o de los Agentes de Distribución contratados o cualquier Puesto de Bolsa, autorizado por la SIV, y completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta de corretaje.

Concluido el proceso de apertura de la cuenta de corretaje, la orden de transacción es digitada en el sistema de negociación electrónica de la BVRD, y esta última informará al sistema de registro por anotación en cuenta de CEVALDOM, acerca de la transacción.

Luego de que la liquidación y compensación se lleva a cabo en CEVALDOM, el cliente tendrá su registro por anotación en cuenta de CEVALDOM, que le dará la calidad de nuevo propietario del instrumento.

En caso de que un potencial inversionista deposite una orden de transacción fuera del horario de negociaciones de la BVRD, dicha orden de transacción deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica de la BVRD el día laborable siguiente y en las fechas establecidas en los Avisos de Oferta Pública y acorde a lo establecido en el acápite 2.2.7.1 del presente Prospecto.

#### **2.1.6.2 Mercado Secundario**

Este Programa de Emisión se inscribirá en la BVRD previo a la Fecha de Emisión del Primer, Segundo y Tercer Tramo, es decir en el mercado bursátil. Las negociaciones en el Mercado Secundario de cada Serie se inicia a partir de la finalización de la colocación de la misma en el Mercado Primario. La finalización de la colocación en el Mercado Primario se da cuando ocurre la primera de estas posibilidades: finaliza la colocación total de la Serie a colocar o cuando llega la fecha de finalización de la colocación especificada en el Aviso de Oferta Pública correspondiente al Tramo.

El inversionista interesado en conocer si finalizó la colocación del Tramo en el Mercado Primario podrá acceder a los boletines diarios y descargar el boletín bursátil de operaciones de renta fija mercado primario y mercado secundario de la BVRD a través de su página web [www.bolsard.com](http://www.bolsard.com) o llamar al Agente Colocador al teléfono especificado en el acápite 1.4 del presente Prospecto Colocación.

El inversionista interesado en vender sus valores en el mercado secundario a través de la BVRD (mercado bursátil), puede acudir a cualquier puesto de bolsa autorizado por la SIV a registrar su oferta de venta en la BVRD utilizando para la negociación el sistema de la BVRD, en el horario laborable de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIV.

En caso de que un potencial inversionista deposite en un puesto de bolsa autorizado una orden de transacción fuera del horario de negociaciones de la BVRD, dicha orden de transacción deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica de la BVRD el día laborable siguiente.

El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIV y la BVRD, quien accederá al sistema de la BVRD y registrará la misma.

Igualmente, el proceso de compra en el mercado secundario, el potencial inversionista debe dirigirse a un puesto de bolsa autorizado para registrar su oferta de compra, en el horario establecido por la BVRD.

El inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario a través del mercado extrabursátil, puede acudir a cualquier intermediario de valores autorizado por la Superintendencia de Valores y proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del intermediario de valores autorizado.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIV para la negociación de valores, según lo establece el capítulo IV.4 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 729-04 sobre los valores representados por anotaciones en cuenta.

El 100% del Programa de Emisión se inscribirá en los registros de CEVALDOM, por tanto la transmisión de Bonos se realizará mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto le suministre el sistema de negociación de la BVRD, o el intermediario de valores en caso de negociaciones extrabursátiles.

### 2.1.6.3 Circulación de los Valores

La cesión o transferencia de los Bonos, dado su carácter desmaterializado y estar depositados en CEVALDOM, se hará mediante cargo en la cuenta de quien transfiere y abono en la cuenta de quien adquiere, según lo establecido en la operativa bursátil.

Los valores de este Programa de Emisión no tienen restricciones a su libre transmisión.

### 2.1.6.4 Requisitos y Condiciones

El Emisor hace constar que conoce los requisitos y condiciones exigidas para la admisión, permanencia y exclusión de los Valores que rigen en la BVRD, según la legislación vigente, y los requerimientos de sus Organismos Supervisores. De igual forma el Emisor acepta cumplir dichos requerimientos en lo que se refiere a la negociación de dichos Valores.

### 2.1.7 Servicios Financieros del Programa de Emisión

Los Servicios Financieros del Programa de Emisión, tales como el procesamiento de todos los pagos que deban realizarse por motivo de los Bonos objeto de este Prospecto serán realizados por **CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.** Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:

#### **CEVALDOM Depósito Centralizado De Valores, S.A.**

Gustavo Mejía Ricart No. 54, Solazar Business Center, Piso 18, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional

Tels.: (809) 227-0100

Fax: (809) 562-2479

[www.cevaldom.com](http://www.cevaldom.com)

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-03478-8

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVDCV-001



No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre INCA, (entidad Emisora de los Bonos Corporativos) y CEVALDOM (Agente de Custodia, Pago y Administración) del presente Programa de Emisión.

**El Emisor reconoce que CEVALDOM es única y exclusivamente una entidad que presta sus servicios como Agente de Pago para procesar los pagos y facilitar que el Emisor pueda vender los valores emitidos a los inversionistas. CEVALDOM no será responsable por cualquier incumplimiento del Emisor frente a los Obligacionistas de los valores ni responderá por cualquier incumplimiento de los inversionistas frente al Emisor.**

### 2.1.8 Calificación de Riesgo

La Calificación de Riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o empresa. Es además, una de las referencias más importantes para la toma de decisiones de inversión de acuerdo con las preferencias de rentabilidad y riesgo del inversionista.

La calificación de instrumentos de deuda representa una opinión independiente acerca de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Las Agencias Calificadoras del Emisor y del Programa de Emisión serán **Fitch República Dominicana, S.R.L. y Feller-Rate Calificadora de Riesgo**, cuyas generales se detallan a continuación:

#### **Fitch República Dominicana, S.R.L.**

Ave. Gustavo Mejía Ricart esq. ave. Abraham Lincoln  
Torre Piantini, Piso 6, Ensanche Piantini, Santo Domingo, D.N.

Tel.: (809) 473-4500

Fax: (809) 683-2936

[www.fitchdominicana.com](http://www.fitchdominicana.com)

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-00539-7

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVCR-001







### **Feller - Rate Calificadora de Riesgo**

Manuel de Jesús Troncoso no. 63, Ensanche Paraíso, Santo Domingo, D.N.

Tel.: (809) 566-8320

Fax: (809) 567-4423

[www.feller-rate.com.do](http://www.feller-rate.com.do)

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-13185-6

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVCR-002

La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las calificadoras de riesgo deben estar inscritas en la SIV. Es importante destacar que la calificación otorgada por las distintas calificadoras no necesariamente es la misma, ya que las escalas de riesgo, metodologías de calificación y, en último término, la percepción de riesgo puede ser diferente para las distintas agencias.

### **Resumen de la calificación otorgada por Fitch República Dominicana, S.R.L. a INCA.**

<b>Calificadora de Riesgo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Largo Plazo</b>
Fitch República Dominicana, C. por A.	25 julio de 2011	A- (dom)

**El Programa de Emisión y el Emisor** de los Bonos fueron calificados: **A- (dom) a Largo Plazo.**

Las escalas de calificación de deuda a largo plazo empleadas por Fitch República Dominicana son las siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>
Grado de Inversión	AAA (dom); AA (dom); <b>A (dom)</b> ; BBB (dom)
Especulativa	BB (dom); B (dom); CCC (dom); C (dom); DDD (dom); DD (dom); D (dom)

A- (dom). Alta calidad crediticia. Las calificaciones A- (dom) denotan una baja expectativa de riesgo de crédito. La capacidad de pago oportuno para con los compromisos financieros es considerada como sólida. Dicha capacidad puede, sin embargo, ser más vulnerable a cambios en circunstancias o condiciones económicas que en el caso de las calificaciones más altas.

(dom) las calificaciones nacionales van acompañadas de un sufijo de tres letras para diferenciarlas de las calificaciones internacionales

Las calificaciones pueden ir acompañadas de un “+” o un “-” para denotar la relativa posición dentro de la categoría, excepto para las categorías AAA y aquellas debajo de CCC.

### **Resumen del informe de la Calificadora de Riesgo Fitch República Dominicana, S.R.L.:**

• “Las calificaciones asignadas a INCA reflejan el impacto del menor ritmo de ventas de la empresa en el mercado local y de mayores gastos de transformación sobre el EBITDA y los indicadores de apalancamiento. Adicionalmente, las calificaciones reflejan el adecuado posicionamiento de la empresa en el sector, el fortalecimiento de su base de activos productivos y la flexibilidad que le brinda el apoyo operativo y financiero otorgado por sus accionistas para el cumplimiento de sus compromisos.

• Una desaceleración del ritmo de ventas en el mercado local y mayores costos de transformación y materia prima, han presionado los niveles de rentabilidad de la empresa. Durante el período de 12 meses finalizado el 31 de mayo de 2011 el EBITDA cayó a DOP 967 millones equivalente a un margen de 8,1%, nivel inferior al registrado en el ejercicio 2010 (DOP 1.192 millones y margen en 11%).

• La caída del EBITDA respecto al nivel de la deuda que mantiene la empresa, han derivado en un incremento de los niveles de apalancamiento. Al 31 de mayo de 2011 el apalancamiento medido a partir de la relación Deuda Total/EBITDA se elevó a 4,7 veces (4,0 veces a diciembre de 2010). Si bien la empresa mantiene una importante concentración de deuda de corto plazo, el apoyo operativo y financiero otorgado por sus accionistas en el pasado, la flexibilidad financiera que le brinda la disponibilidad de amplias líneas de crédito en la banca local e internacional y su acceso al mercado de capitales local le permitirán mitigar el riesgo de refinanciamiento de corto plazo.

• INCA ha consolidado su posición de liderazgo tanto en el mercado local como de exportación en la diversificación de los productos. La estrategia comercial está basada en el fortalecimiento de dicha posición, a partir de la entrada en operaciones del nuevo laminador que inició las primeras corridas de prueba en caliente en marzo de 2011. Una reactivación de lo que le permitirá impulsar el crecimiento y diversificación de sus ventas”.

### **Elementos Claves de la Calificación de Riesgo**

“Las calificaciones pudieran mejorar si INCA logra aumentar la generación de EBITDA de manera sostenida, lo que mejoraría sus indicadores de cobertura y apalancamiento. Las calificaciones pudieran ser reducidas ante un menor ritmo de ventas, producto de un entorno económico menos dinámico al anticipado con el consecuente deterioro del EBITDA y del apalancamiento.”

**El reporte completo de la calificación, el cual está en el Anexo No. III al presente Prospecto, se encuentra en la SIV y puede ser consultado en el Registro del Mercado de Valores y Productos, además, puede ser consultado en la página web de la entidad calificadora [www.fitchdominicana.com](http://www.fitchdominicana.com)**

El Emisor se compromete a actualizar de manera trimestral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 223 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, la calificación de riesgo hasta el vencimiento de los valores del presente Programa de Emisión. Las revisiones de la Calificación de Riesgo pueden consultarse en las páginas web [www.industriasnacionales.com](http://www.industriasnacionales.com), [www.fitchdominicana.com](http://www.fitchdominicana.com), [www.siv.gov.do](http://www.siv.gov.do) y en [www.bhdvalores.com.do](http://www.bhdvalores.com.do).

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre INCA, (entidad Emisora de los Bonos) y Fitch República Dominicana (Agencia Calificadora del presente Programa de Emisión).

### **Resumen de la calificación otorgada por Feller-Rate Dominicana, C. por A. a INCA.**

<b>Calificadora de Riesgo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Largo Plazo</b>
<b>Feller – Rate Calificadora C. por A.</b>	Junio de 2011	BBB+

### **El Programa de Emisión y el Emisor de los Bonos fueron calificados: BBB+ a Largo Plazo.**

Las calificaciones BBB+ a Largo Plazo indican que son instrumentos con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller- Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.

Las escalas de calificación de deuda a largo plazo empleadas por **Feller-Rate Dominicana, C. por A.** son las siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>
Grado de Inversión	AAA; AA; A; <b>BBB</b>
Especulativa	BB; B; C; D; E; NR

## Resumen del informe de la Calificadora de Riesgo Feller-Rate Dominicana:

*“La calificación asignada a la solvencia de Industrias Nacionales S.A. refleja su posición dominante en R. Dominicana e importante participación en la Región del Caribe y Centro América, la amplia experiencia y el respaldo entregado por su grupo de controladores y propietarios y la adecuada diversificación de sus clientes. En contrapartida considera una alta exposición a los ciclos económicos, la inestabilidad de las economías donde opera y el incremento en los niveles de endeudamiento financiero.*

*Industrias Nacionales S.A. (INCA) es una empresa orientada a la fabricación y comercialización de productos de acero y PVC destinados al mercado local y a la exportación a países de la zona del Caribe y Centro América. La sociedad es controlada por la sociedad Multisteel Business Holding Corp., entidad controlada a su vez por la familia García (36%), Carlos Valiente (15%) y Gerdau S.A. (49%).*

*La empresa es administrada por F. García y C. Valiente, los cuales poseen una amplia experiencia y trayectoria. Por su parte, Gerdau S.A., que ingresó a la propiedad en 2007, brinda a la compañía de todo su historial y conocimientos de la industria, aprovechando de participar en mercados donde no tenía actividad. Para la elaboración de sus productos, INCA depende de materias primas importadas, lo que la expone a las variaciones que presenten los precios de éstas en el corto plazo.*

*INCA es el mayor productor y comercializador de materiales para la construcción de R. Dominicana, obteniendo posiciones de liderazgo en todos sus productos. Al 31 de diciembre de 2010, el mercado local representó un 64% del volumen vendido y un 67% de los ingresos de la empresa, superando los US\$ 249 millones.*

*Por su parte, al 31 de diciembre de 2010, el mercado internacional superó los US\$ 97 millones. A diciembre de 2010, la compañía presentó una importante recuperación de sus márgenes, principalmente debido a una recuperación en los precios de los productos y un mayor dinamismo en el mercado local, que compensó la caída de los volúmenes vendidos, producto del terremoto en Haití a principios de año.*

*Al 31 de diciembre de 2010, los ingresos presentaron un crecimiento de 5,9% respecto del año anterior y el margen EBITDA fue de un 10%.*

*La empresa ha exhibido niveles crecientes de endeudamiento financiero en los últimos años, explicado en parte por la inversión realizada para casi duplicar su capacidad productiva, agregando un total de 400.000 toneladas métricas de producto terminado al año. La inversión implicada para esta instalación superó los US\$ 92 millones, los que se financiaron mediante emisión de bonos y créditos bancarios.*

*El actual perfil de vencimientos, implica un riesgo de refinanciamiento en el corto plazo, ante lo cual la compañía se encuentra estudiando la emisión de un nuevo programa de bonos en el mercado local por un monto de US\$ 40 millones.”*

El reporte completo de la calificación, el cual está en el Anexo No. III al presente Prospecto, se encuentra en la SIV y puede ser consultado en el Registro del Mercado de Valores y Productos, además, puede ser consultado en la página web de la entidad calificadora [www.feller-rate.com.do](http://www.feller-rate.com.do)

El Emisor se compromete a actualizar de manera trimestral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 223 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, la calificación de riesgo hasta el vencimiento de los valores del presente Programa de Emisión. Las revisiones de la Calificación de Riesgo pueden consultarse en las páginas web [www.industriasnacionales.com](http://www.industriasnacionales.com), [www.feller-rate.com.do](http://www.feller-rate.com.do), [www.siv.gov.do](http://www.siv.gov.do) y en [www.bhdvalores.com.do](http://www.bhdvalores.com.do)

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre INCA, (entidad Emisora de los Bonos) y **Feller-Rate Dominicana, C. por A.** (Agencia Calificadora de la presente Emisión).

## **2.1.9 Política de Protección a los Obligacionistas**

### **2.1.9.1 Límites en Relación de Endeudamiento**

Los proyectos de financiamientos con estructuras complejas y de montos significativo tales como una, préstamos sindicados, entre otros deben contar con la aprobación del Consejo de Administración. Las emisiones de bonos serán aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Sin embargo, los financiamientos de capital de trabajo necesarios para la operatividad del negocio tales como, financiamiento de Comercio Exterior (compras de materia prima) y otras transacciones afines son aprobados por Ejecutivos previamente autorizados por el Consejo de Administración

### **2.1.9.2 Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones**

El Emisor se compromete a no realizar actividades u operaciones que puedan causar un impedimento u obstáculo para el cumplimiento de los compromisos asumidos en este Prospecto de Colocación y en el Contrato de Emisión.

En cumplimiento de la norma que establece disposiciones generales sobre la Información que deben remitir periódicamente los participantes del Mercado de Valores, el Emisor se compromete en relación a lo siguiente:

1. *Estados Financieros.* El Emisor suministrará a la SIV, con la periodicidad y por los medios establecidos por ésta, las informaciones requeridas a los Emisores de Valores de Oferta Pública.
2. *Remisión documentación.* El Emisor se compromete a remitir a la Superintendencia de Valores los informes de colocación durante la vigencia de la emisión para fines de consulta.
3. *Revisión de la calificación.* El Emisor se compromete a obtener y actualizar trimestralmente la calificación de riesgo de los valores descritos en el presente Prospecto.
4. *Acceso al Prospecto.* Poner el presente Prospecto a disposición del potencial inversionista, de forma gratuita, en la Superintendencia, en el domicilio social del Emisor y sus sucursales, en las oficinas del Agente Colocador, o a través de su página de Internet y en la página web de la BVRD.
5. *Presentación de otras informaciones.* Remitir a la SIV y a la BVRD la información de carácter público necesaria, así como cualquier información que éstas requieran, de acuerdo a la Norma para los participantes del mercado que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado.

### **2.1.9.3 Mantenimiento, Sustitución o Renovación de activos**

A la fecha del presente Prospecto, los equipos y maquinarias son sometidos al mantenimiento de rigor según las especificaciones establecidas para tales fines por los fabricantes de los mismos.

La renovación de los mismos va a depender del nivel de deterioro, el grado de ineficiencia y obsolescencia que presenten.

En la actualidad no se tiene planeado la sustitución de ningún equipo o maquinaria, sin embargo se contemplan inversiones en equipos nuevos y en mejoras de los existentes.

### **2.1.9.4 Facultades Complementarias de Fiscalización**

No existen facultades de fiscalización complementarias a las establecidas en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Número 729-04 y Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31 -11.

### 2.1.9.5 Medidas de Protección

A través del cumplimiento de lo establecido en este Prospecto de Colocación y en el Contrato de Emisión y bajo las disposiciones establecidas en la Ley 479-08 y su modificación por la Ley No. 31 -11., sobre Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada, el Emisor se compromete a ofrecer un tratamiento igualitario a todos y cada uno de los Obligacionistas de los Bonos, sin discriminación o preferencia.

Los Obligacionistas además estarán representados por un Representante de la Masa de los obligacionistas designado de conformidad con la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31 -11. El Emisor designó mediante el Contrato de Emisión de fecha 12 de septiembre de 2011 como Representante de la Masa Obligacionista para todos los Tramos y Series del presente Programa de Emisión a Ortega & Asociados, S.R.L. (BDO). El Representante de la Masa, podrá ser relevado de sus funciones por la asamblea general ordinaria de los obligacionistas.

El Representante de la Masa de los obligacionistas velará porque se le otorgue a cada inversionista un tratamiento igualitario, en cumplimiento a lo estipulado en el contrato de emisión y en el presente Prospecto de Colocación y suministrará cualquier tipo de información que los Obligacionistas de Bonos soliciten en referencia al Emisor y al Programa de Emisión.

El Representante de la Masa tiene facultad para proteger los intereses comunes de los Obligacionistas, pudiendo, entre otras cosas: examinar los valores objeto del Programa de Emisión, ejercer a nombre de los Obligacionistas, acciones procedentes para la defensa y protección de sus derechos y para obtener el pago del capital e intereses, así como velar por el cumplimiento, en caso de que se ejerza la opción de pago anticipado de acuerdo a lo estipulado en el acápite 2.1.2.12 del presente Prospecto; supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor establecidas en el Prospecto entre otras funciones. En cualquier acción o reclamo los Obligacionistas deberán actuar frente al Emisor como un consorcio representados por el Representante de la Masa. El Representante de la Masa no podrá inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. El tendrán acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz, ni voto. Dichos representantes tendrán derecho a obtener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que éstos.

El Prospecto de Colocación de dicho Programa de Emisión puede consultarse en la página web de la SIV [www.siv.gov.do](http://www.siv.gov.do), en la BVRD y en las oficinas del Agente Estructurador y Colocador, así como en su página web [www.bhdvalores.com.do](http://www.bhdvalores.com.do), en el domicilio social y la página web del Emisor [www.industriasnacionales.com](http://www.industriasnacionales.com).

Este Programa de Emisión cuenta con un Agente de Custodio, Pago y Administrador, el cual realizará los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores, así como del procesamiento del pago de intereses y capital de los Bonos.

### 2.1.9.6 Efectos de Fusiones, Divisiones u Otros

Al momento de elaborar el presente Prospecto de Colocación el Emisor no prevé una eventual fusión, división o transformación de la empresa. Independientemente de que en la actualidad no se prevé una reestructuración societaria, los Tenedores de Bonos podrán negociar o vender sus bonos en el Mercado Secundario, salvo excepciones establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, promulgada el 11 de diciembre de 2008.

En este sentido, la Ley de Sociedades, No. 479-08 y su modificación por la Ley 31-11, establece en referencia a las Asambleas de Obligacionistas, lo siguiente:

**Artículo 351.** *La asamblea general deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191 modificados por la Ley 31-11, sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición de acuerdo al literal c) para la fusión o la escisión de la sociedad.*

**Artículo 361.** *Si la asamblea general de obligacionistas no aprobara las proposiciones indicadas en los Literales a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad y d) Respecto a la emisión de*

*obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; del Artículo 351, el consejo de administración podrá proseguir con la oferta de rembolsar las obligaciones como a continuación se indica.*

*Párrafo I.- Esta decisión del consejo de administración será publicada en las mismas condiciones en que se hizo la convocatoria de la asamblea, con la mención del órgano de publicidad y la fecha en la cual se insertó dicha convocatoria.*

**Artículo 362.** *Si la asamblea general de los obligacionistas de la sociedad que ha sido objeto de fusión o escisión no ha aprobado una de las proposiciones indicadas en el Literal c) del Artículo 351 o si no ha podido deliberar válidamente por falta del quórum requerido, el consejo de administración podrá proseguir. La decisión será publicada en las condiciones fijadas en el Párrafo I del Artículo 361.*

*Párrafo.- Los obligacionistas conservarán su calidad en la sociedad absorbente o en las sociedades beneficiarias de los aportes resultantes de la escisión, según el caso. Sin embargo, la asamblea general de los obligacionistas podrá dar mandato al representante de la masa para hacer oposición a la operación en las condiciones y con los efectos previstos en la presente ley.*

#### **2.1.10 Créditos Preferentes**

El Emisor posee un préstamo a largo plazo con la Agencia Export Development Canadá por un monto original de USD5,000,000. Este préstamo devenga interés de 8.23% fijo anual y vence en septiembre del 2011, pagadero en 10 cuotas semestrales de capital de US\$500,000 más intereses. Este préstamo está garantizado con dos (2) generadores de energía de 4.3 mega watt, los cuales presentan un valor en libros de aproximadamente DOP192,000,000. Al 31 de julio de 2011 resta por pagar USD 500,000 cuyo pago será efectuado en septiembre de 2011.

#### **2.1.11 Restricción al Emisor**

El Emisor posee dos préstamos a largo plazo uno con el Banco BNP Paribas por un monto original de USD25,000,000 y el otro con Servizi Assicurativi del Commercio Estero SACE (BNP Paribas) por un monto original de USD32,877,685, los cuales están garantizados por la entidad relacionada Gerdau, S. A.

Estos acuerdos de préstamos requieren que INCA y la empresa relacionada Gerdau, S. A. cumplan con ciertos indicadores financieros y otras limitaciones. En este sentido Gerdau, S. A., en su rol de garante de la facilidad, es quien tiene que cumplir con los indicadores financieros y por su parte el Emisor no puede exceder el total de sus deudas financieras hasta un monto de USD300,000,000.00. Al 31 de julio de 2011 el Emisor cumple con estos compromisos.

Para más información sobre las deudas que posee el Emisor ver los acápite 2.4 Valores en Circulación y el 3.9.1 Deudas con o sin garantías del presente Prospecto de Colocación.

#### **2.1.12 Cobertura y Utilidad de los Bonos ofertados**

Los Bonos objeto del presente Programa de Emisión de Oferta Pública son aptos para cubrir las exigencias legales de inversión requeridas por otras entidades. De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Mercado de Valores Artículos 95 y 102, se establece que los fondos abiertos y cerrados podrán incluir como parte de su cartera, los valores objeto de Oferta Pública transados en Bolsa.

*La Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, establece en su Artículo 145, inciso "h" que las reservas de todos los ramos de seguros se podrán invertir en su totalidad en instrumentos y valores negociables de empresas colocadas a través de las Bolsas de Valores autorizadas a operar en la República Dominicana.*

*El Artículo 97 de la Ley de Seguridad Social de la República Dominicana, establece que los recursos de los Fondos de Pensiones podrán ser invertidos en valores de deuda emitidos tanto por empresas públicas como privadas.*

*El Artículo 40 de la Ley Monetaria Financiera, inciso “g” los Bancos Múltiples podrán adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.*

## 2.2 Información sobre la Colocación y Adjudicación de los Valores Objeto de Oferta Pública

### 2.2.1 Precio de Suscripción

El Precio de Suscripción de los Bonos podrá ser alternativamente a la par, con prima o con descuento.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Oferta Pública, el Monto de Liquidación o de Suscripción del Bono estará constituido por su valor a la par, o con prima o con descuento, más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos a la fecha a suscribir, calculados para el menor de los siguientes períodos: a) El período transcurrido entre la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Oferta Pública y la Fecha de Suscripción (exclusive), o b) el período transcurrido entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción (exclusive), así:

Para dicho cálculo ver las fórmulas siguientes:

Bonos ofrecidos a la par:

$$MS = N + ((N \times i) / 365) \times n$$

Bonos ofrecidos a descuento:

$$MS = N \times (1-d) + ((N \times i) / 365) \times n$$

Bonos ofrecidos con prima:

$$MS = N \times (1+p) + ((N \times i) / 365) \times n$$

Donde:

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos

N = Valor Nominal de los Bonos

d = Descuento en porcentaje

p = Prima en porcentaje

i = Tasa de interés del Bono al momento de la suscripción

n = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Tramo hasta la Fecha de Suscripción (exclusive). A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos ofrecidos a la par:

Fecha de Emisión:	12 de Septiembre 2011
Fecha de Transacción:	14 de Septiembre 2011
Fecha de Suscripción:	15 de Septiembre 2011
Días Transcurridos:	3
Valor nominal USD:	1,000.00
Tasa de interés:	3.00% (Tasa utilizada exclusivamente para el presente ejemplo)
Monto de Liquidación o de Suscripción:	1,000.25

#### 2.2.1.1 Inversión Mínima

La Inversión Mínima en el Mercado Primario será Cien Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD 100.00) o Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00). A ser determinado en el Aviso de Oferta Pública correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Para el Primer, Segundo y Tercer Tramo la inversión mínima será Cien Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD 100.00).

## **2.2.2 Identificación del Mercado al que se dirige el Programa de Emisión**

Los Bonos tendrán como destinatarios personas jurídicas, físicas, inversionistas institucionales, entidades oficiales, y en general, el público inversionista, nacional o extranjero.

## **2.2.3 Tipo de Colocación**

El Emisor realizará la colocación a través de BHD Valores, el Agente Colocador, el cuál actúa bajo la modalidad de Colocación al Mejor Esfuerzo, esto es, sin que exista obligación ni compromiso legal alguno del agente de colocar todo o parte alguna de los valores, ni de adquirir para sí o terceros porcentaje alguno de la Colocación.

BHD Valores realizará la Colocación del presente Programa de Emisión y podrá invitar otros Intermediarios autorizados como Agentes de Distribución.

A la Fecha de Emisión de los Tramos se determinarán los Intermediarios que participaran en la Colocación del Programa de Emisión y se enviarán los contratos de Colocación de los Valores correspondientes a la SIV. Dichos Intermediarios se darán a conocer mediante el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada Tramo.

### **2.2.3.1 Entidades que aseguran la Colocación de los Valores**

No existen entidades que aseguren la Colocación de los Valores objeto del Presente Prospecto de Colocación.

## **2.2.4 Criterios y procedimientos adoptado por el Emisor y la Entidad Responsable de la Colocación de los Valores**

De acuerdo a lo establecido en el acápite 2.2.3 del presente Prospecto de Colocación, el Agente Colocador se compromete a hacer la Colocación de los valores objeto del presente Prospecto de Colocación bajo la modalidad del Mejor Esfuerzo.

Para mayor información sobre las responsabilidades y funciones de BHD Valores como Agente Colocador, ver acápite 1.4 del presente Prospecto de Colocación. En la SIV reposa el modelo de contrato aprobado donde se detallan los criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y el Agente Colocador.

## **2.2.5 Técnicas de Prorratio**

La Colocación no prevé prorratio en el caso de que los Bonos demandados por los inversionistas superen la oferta.

La adjudicación de los Bonos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Suscripción.

## **2.2.6 Fecha o Período de Apertura de la Suscripción o Adquisición**

El Plazo de Colocación para el Programa de Emisión de Bonos, es de seis (6) meses contados a partir de la Fecha de Aprobación del Programa de Emisión por parte de la Superintendencia de Valores. Previo al término del plazo de los seis (6) meses antes citado sin que el Emisor haya colocado el total del Programa de Emisión, por causas justificadas, el Emisor podrá solicitar a la Superintendencia de Valores la renovación o extensión del período de aprobación sujeto a la actualización de la documentación que este organismo determine, según lo establecido en el Párrafo III del artículo 54 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 19-00, dictado mediante Decreto No. 729-04 (en lo adelante, el "Reglamento de Aplicación").

La Colocación se hará en ocho Tramos, siendo el plazo entre una y otra definido por la demanda registrada por los inversionistas en el mercado, por los resultados de la compañía y por el mantenimiento de la calificación de riesgo establecida.



BHD Valores realizará lecturas de mercado y con base en ellas fijará las fechas de la Colocación de cada uno de los Tramos descritos en este Prospecto. Asimismo, identificará y contactará a los inversionistas potenciales a modo de publicidad del Programa de Emisión en relación con la oferta, esto no implica una preventa de los valores.

Los Bonos estarán a disposición del público a través del Agente Colocador o de los Agentes de Distribución contratados o cualquier Puesto de Bolsa, autorizado por la SIV, en el horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., en caso de que el inversionista acuda a presentar su Orden de Transacción pasada la 1:00 p.m. su orden se quedará para el día hábil siguiente y en las fechas establecidas en los Avisos de Oferta Pública y acorde a lo establecido en el acápite 2.2.7.1 del presente Prospecto.

### **2.2.6.1 Mecanismo de Adjudicación**

El mecanismo de adjudicación se realizará bajo las siguientes condiciones:

Los destinatarios de la Oferta Pública presentarán sus Cartas de Presentación de Oferta u Orden de Transacción a través de BHD Valores o a través de los intermediarios de valores registrados en la BVRD y autorizados por la SIV en el plazo establecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo y hasta el vencimiento de la Oferta, en el horario definido y al (los) número(s) de fax o en la(s) dirección(es) que se indique(n) en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, indicando el monto demandado.

**De acuerdo con el art. 26 de la Norma de Intermediarios de Valores para su funcionamiento.**

***“Prioridad de Órdenes de los Clientes. Las órdenes de compra o de venta de valores que realice el intermediario de valores por cuenta propia, se asignarán después de haber satisfecho, en primer lugar las órdenes de sus clientes ingresadas antes de la hora de ejecución de la operación para el intermediario, y en segundo lugar las carteras administradas.***

***En el caso que existieren órdenes de clientes por los mismos valores en similares condiciones, éstas tendrán prioridad sobre aquéllas del propio intermediario de valores, así como de las de sociedades relacionadas, de sus accionistas, socios, empleados, operadores, administradores, agentes, apoderados y representantes, o los cónyuges o parientes de aquéllos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, bajo pena de incurrir en las infracciones contempladas en los literales b) y h) del artículo 116 de la Ley.”***

**El Agente Colocador BHD Valores o el intermediario de valores registrado en la BVRD y autorizado por la SIV deberá registrar ante la BVRD por orden de llegada, de forma individual cada orden por inversionista, no por lotes, ni consolidadas, ni agrupadas.**

El Agente Colocador BHD Valores o el intermediario de valores registrados en la BVRD y autorizados por la SIV, podrá exigir al inversionista interesado evidencia de los fondos disponibles para realizar la inversión como condición para procesar la Orden de Transacción.

La adjudicación de los Bonos a los destinatarios de la Oferta se realizará por orden de recepción de las Cartas de Presentación de Oferta u Orden de Transacción por parte del Agente Colocador o de los intermediarios de valores registrados en la BVRD y autorizados por la SIV, por lo tanto, en caso de que la demanda de los Bonos supere la Oferta no habrá lugar a prorrateo. En el caso de que las órdenes recibidas por medios diferentes coincidan en la hora de recepción se dará prioridad a las órdenes recibida de manera física en BHD Valores frente aquellas recibidas vía fax o correo electrónico, siempre y cuando las mismas estén completas correctamente.

En el evento en que la demanda agregada sea superior al monto ofrecido, BHD Valores podrá proceder a publicar antes de la Fecha de Cierre de Colocación de un Tramo, un nuevo Aviso de Oferta Pública de otro Tramo para atender la demanda previo a la aprobación de la SIV. No habrá prioridad para aquellos inversionistas cuya demanda no pudo ser atendida.

La recepción de las Cartas de Presentación de Oferta u Orden de Transacción por parte del Agente Colocador sólo garantiza la aceptación de las Ofertas en ellas descritas si el monto de la oferta no ha sido superado.

## 2.2.7 Formas y Fechas de hacer Efectivo el Desembolso de la Suscripción

Los Inversionistas de los Bonos obtendrán a través del Intermediario de Valores su carta de confirmación donde se confirma la inversión que han realizado una vez se haya ejecutado en la BVRD y mensualmente CEVALDOM emita su estado de cuenta con las inversiones que posea cada inversionista. El desembolso para la suscripción de los Bonos se efectuará al precio de suscripción (Valor facial, prima o descuento), libre de gastos para el Suscriptor. La fecha de hacer efectivo el desembolso de la suscripción será definida en los Avisos de Oferta Pública correspondientes.

Debido a que los Valores objeto del presente Programa de Emisión estarán representados mediante anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de los mismos. Sin embargo, los tenedores de los Bonos siempre tendrán el derecho de obtener una certificación sobre los valores anotados en cuenta que poseen a través del Agente de Custodia, Pago y Administración. Dicha certificación pueden obtenerla en CEVALDOM.

El Inversionista procederá a pagar el valor de los Bonos adquiridos mediante cheque de administración, transferencia o débito a cuenta, a favor del Agente Colocador o intermediario de valores autorizado al que haya acudido el inversionista. Para el caso de inversiones en dólares, el inversionista podrá realizar el pago de su inversión en pesos dominicanos a la tasa de cambio que establezca a discreción el Emisor para la Fecha de Transacción. La Orden de Transacción será efectiva al momento en que los fondos entregados estén disponibles en la cuenta del Agente Colocador o intermediario de valores autorizado al que haya acudido el inversionista, considerándose así que se efectuó la suscripción.

Cuando la Fecha de Transacción sea posterior a la Fecha de Emisión, y siempre dentro del plazo de Colocación pactado en los Avisos de Oferta Pública, el inversionista pagará los intereses transcurridos desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha Valor. Si los intereses ya fueron pagados, el inversionista pagará los intereses transcurridos desde la fecha de corte de cupón hasta el día de la suscripción.

En ningún caso la Fecha Valor podrá ser una fecha posterior a la fecha y hora de finalización del período de colocación del Tramo correspondiente, según sea determinado en los Avisos de Oferta Pública.

### 2.2.7.1 Procedimiento de Colocación

El Agente de Colocación, negociará los valores objeto del presente Programa de Emisión en el sistema de negociación electrónica de la BVRD, a partir del día de inicio de la colocación de conformidad a lo establecido en el aviso de oferta pública de cada Tramo del Programa de Emisión, en donde todos los inversionistas interesados podrán formular órdenes. Estos valores se mantendrán inscritos en dicho sistema todos los días de negociación bursátil a partir de la fecha de inicio de la colocación de cada Tramo, en horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. (Horario dispuesto para la negociación por la BVRD), hasta que la Emisión sea colocada en su totalidad o hasta la fecha de finalización de la colocación especificada en el Aviso de Oferta Pública correspondiente a cada Tramo, siempre que esté vigente el Plazo de Colocación del Programa de Emisión o período de renovación de dicho plazo.

Los destinatarios de la Oferta Pública presentarán sus Cartas de Presentación de Oferta u Orden de Transacción a través de BHD Valores o a través de los intermediarios de valores registrados en la BVRD y autorizados por la SIV en el plazo establecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo y hasta el vencimiento de la Oferta, en el horario definido y al (los) número(s) de fax o en la(s) dirección(es) que se indique(n) en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, indicando el monto demandado.

**De acuerdo con el art. 26 de la Norma de Intermediarios de Valores para su funcionamiento.**

***“Prioridad de Órdenes de los Clientes. Las órdenes de compra o de venta de valores que realice el intermediario de valores por cuenta propia, se asignarán después de haber satisfecho, en primer lugar las órdenes de sus clientes ingresadas antes de la hora de ejecución de la operación para el intermediario, y en segundo lugar las carteras administradas.***

***En el caso que existieren órdenes de clientes por los mismos valores en similares condiciones, éstas tendrán prioridad sobre aquéllas del propio intermediario de valores, así como de las de sociedades relacionadas, de sus accionistas, socios, empleados, operadores, administradores, agentes, apoderados y representantes, o los cónyuges o parientes de aquéllos hasta el segundo grado de***

***consanguinidad o afinidad, bajo pena de incurrir en las infracciones contempladas en los literales b) y h) del artículo 116 de la Ley.”***

**El Agente Colocador BHD Valores o el intermediario de valores registrado en la BVRD y autorizado por la SIV deberá registrar ante la BVRD por orden de llegada, de forma individual cada orden por inversionista, no por lotes, ni consolidadas, ni agrupadas.**

La adjudicación de los Bonos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Suscripción.

A cada uno de los inversionistas que haya presentado demanda(s) de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará si su(s) demanda(s) fue(ron) aceptada(s) y bajo qué características (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Títulos, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Transacción a BHD Valores), o si fue(ron) rechazada(s). Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de BHD Valores, a partir de las 4:00 p.m. del día de la presentación de su Carta de Presentación de Oferta u Orden de Transacción,

El rechazo de una Carta de Presentación de Oferta u Orden de Transacción se encuentra determinado, por la falta de disponibilidad del monto Ofertado (Ver acápite 2.2.6.1) y por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción.

El valor total de los Bonos deberá ser pagado íntegramente, con dinero disponible, en el plazo convenido en los Avisos de Oferta Pública.

#### **2.2.7.2 Avisos de Oferta Pública**

La publicación de los Avisos de Oferta Pública se hará hasta en dos (2) periódicos de circulación nacional. En dichos avisos se definirán las condiciones en que serán ofrecidos los Bonos, es decir la Fecha de inicio y finalización de la Colocación, Fecha de Emisión, Fecha Valor, Tramos Ofrecidos y Series que lo componen, Tasa de Interés, Plazo de Vencimiento y Opción de Pago Anticipado. Cada uno de los Avisos de Oferta Pública tendrá una vigencia que será fijada en el mismo, siempre y cuando esté dentro del Plazo de Colocación del Programa de Emisión, es decir de (6) meses, contados a partir de la Fecha de Aprobación de la misma, pudiendo el Emisor solicitar prórroga para la renovación o extensión del período de colocación, según lo establecido en el Párrafo III del artículo 54 del Reglamento de Aplicación de la Ley 729-04.

La Fecha de Emisión de cada Tramo será comunicada al mercado por lo menos una semana de antelación a la colocación, según lo exige el artículo 44, párrafo III del Reglamento de Aplicación de la Ley No 19-00, dictado mediante Decreto No. 729-04, mediante comunicación escrita a la SIV y otros medios que el Agente Colocador y el Emisor definan.

## 2.2.8 Tabla de Desarrollo

Tramo	Series	Monto Total por Serie	Monto a pagarse de Intereses por Serie	Monto Amortizaciones	Monto total por Tramo	Fecha de Colocación de cada Serie	Fecha de Pago de Intereses
1	E	USD 2,500,000	USD 875,958.90	100% a vencimiento	USD 5,000,000	27 de septiembre de 2011	Los día 27 de cada mes a partir del 27 de octubre de 2011
	F	USD 2,500,000	USD 875,958.90	100% a vencimiento			
2	G	USD 2,500,000	USD 875,958.90	100% a vencimiento	USD 5,000,000	27 de septiembre de 2011	Los día 27 de cada mes a partir del 27 de octubre de 2011
	H	USD 2,500,000	USD 875,958.90	100% a vencimiento			
3	I	USD 2,500,000	USD 875,958.90	100% a vencimiento	USD 5,000,000	27 de septiembre de 2011	Los día 27 de cada mes a partir del 27 de octubre de 2011
	J	USD 2,500,000	USD 875,958.90	100% a vencimiento			
4	K	*	*	100% a vencimiento	USD 5,000,000 o DOP 190,000,000.00	*	*
	L	*		100% a vencimiento			
5	M	*	*	100% a vencimiento	USD 5,000,000 o DOP 190,000,000.00	*	*
	N	*		100% a vencimiento			
6	O	*	*	100% a vencimiento	USD 5,000,000 o DOP 190,000,000.00	*	*
	P	*		100% a vencimiento			
7	Q	*	*	100% a vencimiento	USD 5,000,000 o DOP 190,000,000.00	*	*
	R	*		100% a vencimiento			
8	S	*	*	100% a vencimiento	USD 5,000,000 o DOP 190,000,000.00	*	*
	T	*		100% a vencimiento			

\*A determinarse en el Prospecto Simplificado de cada Tramo y en el Aviso de Oferta Pública Correspondiente

La Fecha de Emisión para el Primer, Segundo y Tercer Tramo será 27 de septiembre de 2011.

La Fecha de Emisión de los demás Tramos será determinados en el Aviso de Oferta Pública y en los Prospectos Simplificados correspondientes a cada Tramo.

## 2.3 Información Legal

### 2.3.1 Aprobación Legal del Programa de Emisión

El Programa de Emisión cuenta con la aprobación de la SIV mediante la Tercera Resolución de fecha dos (02) de septiembre de 2011 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el Registro No. SIVEM-062.

El acuerdo y deliberación por el que se procede a la realización del presente Programa de Emisión y cuya vigencia consta en el acta remitida a la SIV, es el que se enuncia a continuación:

Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Emisor de fecha ocho (8) del mes de junio de dos mil once (2011), donde se Autoriza el Programa de Emisión y Colocación de Bonos Corporativos a través de una Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana, por un valor de hasta Cuarenta Millones de Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD 40,000,000.00) o su equivalente en Pesos Dominicanos.

## **2.4 Valores en Circulación**

Al momento de elaborar el presente Prospecto, el Emisor posee un Programa de Emisión de Bonos Ordinarios por un monto de DOP 1,000,000,000.00 que consta de dos (2) Tramos por DOP 500,000,000.00 cada uno, a una Tasa Variable de 10.19% (TIPPP + Margen Fijo de 3%) para el trimestre del 17 de junio- 17 de septiembre, revisable trimestralmente, con vencimiento el 17 de Marzo 2015.

## **2.5 Objetivos Económicos y Financieros perseguidos a través del Programa de Emisión**

### **2.5.1 Uso de los Fondos**

El Emisor utilizará el 100% del presente Programa de Emisión en el siguiente orden de prioridad: (i) repagar y/o amortizar compromisos de deuda existentes o adquiridos durante el transcurso de la colocación del Programa de Emisión y (ii) financiar su capital de trabajo<sup>1</sup>.

- (i) Repagar y/o Amortizar compromisos de deuda:  
Durante el año 2011 el Emisor afronta servicio de deuda en el rango de USD 30,000,000.00 a USD 35,000,000.00, de acuerdo al acápite 3.9.1 Deudas con o sin Garantías del presente Prospecto de Colocación. Cualquier decisión de pago o repago de deuda estará sujeta a las características contractuales de cada deuda y a las condiciones que se pudiesen negociar con los acreedores.
- (ii) Financiar su capital de trabajo  
Por este concepto la empresa prevé utilizar parte de los fondos adquiridos por el presente Programa de Emisión para financiar el capital de trabajo. Se determinará en el presente Prospecto y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo las partidas que serán afectadas, cuando el uso de los fondos de dichos Tramos sea para capital de Trabajo.

Cualquier decisión final de utilización de los fondos del Programa de Emisión (sea para repago de deudas o financiamiento de capital de trabajo) se detallará de forma previa en el presente Prospecto de Colocación y en los Prospectos Simplificados de cada Tramo, aprobado por la SIV, donde se establecerán los límites estimados para cada uno de los posibles usos de cada tramo, a ser ofrecido al mercado para su colocación.

Para el Primer, Segundo y Tercer Tramo del presente Programa de Emisión se utilizará USD 6,000,000.00, para cubrir compromisos de deudas del Emisor y USD 9,000,000.00 para capital de trabajo. Los recursos utilizados para financiar el Capital de Trabajo del Emisor pueden afectar las partidas de Efectivo y las Cuentas por Pagar a Proveedores.

Las comisiones y otros gastos provenientes relacionados con el presente Programa de Emisión no serán cubiertos con los montos colocados, es decir el Emisor no utilizará los USD 40,000,000.00 para cubrir dichas comisiones y gastos.

#### **2.5.1.1 Uso de los Fondos para Adquisición de Activos**

Los fondos provenientes del presente Programa de Emisión podrán ser destinados para adquisición de activos relacionados al negocio. Para el Primer, Segundo y Tercer Tramo del presente Programa de Emisión los fondos no serán utilizados para adquisición de bienes de capital.

---

<sup>1</sup> La definición de capital de trabajo se encuentra en el glosario del presente Prospecto de Colocación

### **2.5.1.2 Uso de los Fondos para Adquisición de Establecimientos Comerciales o Compañías**

Los fondos provenientes del presente Programa de Emisión no serán destinados para adquisición de establecimientos comerciales o compañías. Para el Primer, Segundo y Tercer Tramo del presente Programa de Emisión los fondos no serán utilizados para adquisición de Establecimientos Comerciales o Compañías.

### **2.5.1.3 Uso de los Fondos para Amortización de Deuda**

El Emisor contrata facilidades crediticias con instituciones financieras nacionales e internacionales en base a los términos y condiciones que se pactan de manera individual. Adicionalmente, ha emitido Bonos en el mercado local. Los fondos provenientes del presente Programa de Emisión podrán ser destinados total o parcialmente a cubrir los compromisos de vencimientos de amortización de las mencionadas deudas o su eventual prepago total o parcial (ver acápite 3.9.1 Deudas con o sin Garantías del presente Prospecto de Colocación).

Para el Primer, Segundo y Tercer Tramo del presente Programa de Emisión se utilizarán USD 6,000,000.00 para la amortización de deuda. Para los Tramos Subsiguientes el uso de fondos se especificará en los Prospectos Simplificados correspondientes a cada Tramo. Dichos Prospectos Simplificados estarán sujetos a la aprobación de la SIV.

## 2.5.2 Impacto de la Emisión

Si el presente Programa de Emisión fuera colocado en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:

<b>Industrias Nacionales, S.A.</b>			
<b>Balance General</b>			
<b>Al 31 de julio de 2011</b>			
<b>En Miles de DOP</b>			
	<b>Interino a Julio 2011</b>	<b>Después de la Emisión</b>	<b>Variación</b>
<b>Activos Circulantes</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	418,655	1,938,655	1,520,000
Inversiones	-	-	-
Nota por cobrar-empresas relacionadas	-	-	-
Cuentas por Cobrar	-	-	-
Clientes	791,490	791,490	-
Relacionadas	200,256	200,256	-
Funcionarios y empleados	39,358	39,358	-
Otras cuentas por cobrar	53,172	53,172	-
Menos Reserva para cuentas dudosas	(32,858)	(32,858)	-
Cuentas por Cobrar Neto	1,051,418	1,051,418	-
Inventarios	7,455,083	7,455,083	-
Gastos pagado por adelantado	943,649	943,649	-
<b>Total Activos Circulantes</b>	<b>9,868,805</b>	<b>11,388,805</b>	<b>1,520,000</b>
Impuesto sobre la renta diferido	355,061	355,061	-
Inversiones a largo plazo	529	529	-
<b>Activos Fijos</b>			
Propiedad, Plantas y Equipo	9,741,706	9,741,706	-
Menos: Depreciación Acumulada	(1,600,093)	(1,600,093)	-
<b>Total Activos Fijos Netos</b>	<b>8,141,613</b>	<b>8,141,613</b>	<b>-</b>
Otros Activos	14,985	14,985	-
<b>Total Activos</b>	<b>18,380,993</b>	<b>19,900,993</b>	<b>1,520,000</b>
<b>Pasivos:</b>			
<b>Pasivos Circulantes</b>			
Porción corriente de deuda a largo plazo	842,955	842,955	-
Porción corriente de los bonos a largo plazo	-	-	-
Préstamos de corto plazo	611,200	611,200	-
Documento por pagar	483,710	483,710	-
Cuentas por Pagar	-	-	-
Proveedores	2,217,835	2,217,835	-
Relacionadas	5,316,631	5,316,631	-
Empleados	-	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-	-
Total cuentas por pagar	7,534,466	7,534,466	-
Acumulaciones y retenciones por pagar	381,660	381,660	-
Avances de clientes	83,268	83,268	-
Dividendos por pagar	-	-	-
Impuestos sobre la renta por pagar	45,150	45,150	-
<b>Total Pasivos Circulantes</b>	<b>9,982,409</b>	<b>9,982,409</b>	<b>-</b>
<b>Pasivo a Largo Plazo</b>			
Deuda largo plazo	2,682,139	4,202,139	1,520,000
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>2,682,139</b>	<b>4,202,139</b>	<b>1,520,000</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>12,664,548</b>	<b>14,184,548</b>	<b>1,520,000</b>
<b>Patrimonio</b>			
Acciones Comunes	-	-	-
Aportes patrimoniales	-	-	-
Capital pagado	3,500,000	3,500,000	-
Superavit por revaluación	601,375	601,375	-
Ajuste patrimonial por conversión	-	-	-
Reserva Legal	266,138	266,138	-
Capital adicional pagado	772,400	772,400	-
Resultados Acumulados	576,532	576,532	-
Total Capital Contable	5,716,444	5,716,445	-
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>18,380,993</b>	<b>19,900,993</b>	<b>1,520,000</b>

\*La tasa de cambio utilizada es DOP 38.

## 2.6 Representante de la Masa de Obligacionistas

### 2.6.1 Generales del Representante de la Masa Obligacionistas

Ortega & Asociados, S.R.L. (BDO) es la sociedad en responsabilidad limitada que ha sido designada mediante el contrato de emisión suscrito en fecha 12 de septiembre de 2011 para ser el representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las series que componen el presente programa de emisión y cuyas generales se presentan a continuación:



Ortega & Asociados, S.R.L. (BDO)  
Ave. José Ortega y Gasset #46, esquina Tetelo Vargas  
Edificio Profesional Ortega, Ensanche Naco, Santo Domingo, D.N.  
Tel.: (809) 472-1565  
Fax: (809) 472-1925  
Contacto: Carlos Alberto Ortega Cordero  
www.bdo.com.do  
Registro Nacional del Contribuyente: 1-01-59916-2  
Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVAE-003

Para los fines del presente Prospecto de Colocación, el Representante de la Masa de Obligacionistas de Bonos manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y su modificación por la Ley No.31-11.

### 2.6.2 Relaciones

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre INCA, (entidad Emisora de los Bonos) y Ortega & Asociados, S.R.L. (BDO), (el Representante de la Masa de Obligacionistas).

### 2.6.3 Fiscalización

El Representante de la Masa de Obligacionistas tendrá todas las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes y el Contrato de Emisión, además de las facultades que se le otorguen mediante la Asamblea de Obligacionistas. Especialmente corresponde al Representante de la Masa de Obligacionistas el ejercicio de todas las acciones judiciales que competan a la defensa de los intereses comunes de sus representados.

De conformidad con los requerimientos de la normativa aplicable, el Representante de la Masa de Obligacionistas ha realizado la siguiente declaración jurada:

**“PRIMERO:** Que comparece en calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas para dar cumplimiento a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, a la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, al Reglamento de Aplicación a la Ley de Mercado de Valores No. 729-04, y a las demás normativas que regulan dicho mercado; **SEGUNDO:** Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles; **TERCERO:** Que la sociedad **ORTEGA & ASOCIADOS, S.R.L (BDO)**, es el Representante la Masa de Obligacionistas de todas las Series que compone el Programa de Emisión de Oferta Pública de los Bonos Corporativos hecha por **INDUSTRIAS NACIONALES, S.A. (INCA)** por un monto ascendente de hasta Cuarenta Millones de Dólares Norteamericanos (**US\$40,000,000.00**) o su equivalente en Pesos Dominicanos por Mil Quinientos Veinte Millones (**DOP 1,520,000,000.00**); **CUARTO:** Que la sociedad **ORTEGA & ASOCIADOS, S.R.L (BDO)**, no tiene una relación de control o de sujeción o dependencia a las decisiones del emisor; **QUINTO:** Que la sociedad **ORTEGA & ASOCIADOS, S.R.L (BDO)**, no está controlada conjuntamente con el emisor, directa o indirectamente, por una misma entidad matriz; **SEXTO:** Que la sociedad **ORTEGA & ASOCIADOS, S.R.L (BDO)**, no posee más del diez por ciento (10%) de las acciones del emisor, o de una compañía que a su vez controle a éste directa o indirectamente; **SEPTIMO:** Que la sociedad **ORTEGA & ASOCIADOS, S.R.L (BDO)**, en su composición accionarial no consta que el emisor posee más del diez por ciento (10%) de su capital suscrito y pagado o de una entidad que a su vez la controle directa o indirectamente. **OCTAVO:** Que la sociedad **ORTEGA & ASOCIADOS, S.R.L (BDO)**, es una sociedad de nacionalidad dominicana, domiciliada en el territorio nacional; no es administrador, gerente, comisario de cuentas o empleados del Emisor, ni del garante de sociedades titulares de la décima parte o de una gran porción mayor del capital suscrito y



*pagado de la sociedad deudora o de las cuales el Emisor tenga la décima parte del capital suscrito y pagado o más; no garantiza la totalidad o parte de los compromisos del deudor; no ha sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título.”*

De acuerdo a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08:

**Artículo 336.** *Salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas, los representantes de la masa tendrán la facultad de realizar, en nombre de la misma, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas.*

**Artículo 337.** *Los representantes de la masa, debidamente autorizados por la asamblea general de obligacionistas, tendrán exclusivamente la calidad para ejercer en nombre de los mismos, las acciones en nulidad de la sociedad o de los actos y deliberaciones posteriores a su constitución, así como todas las acciones que tengan por objeto la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas y especialmente la liquidación de la sociedad.*

**Párrafo I.-** *Las acciones en justicia dirigidas contra la masa de obligacionistas deberán ser debidamente notificadas en manos de uno de sus representantes, a pena de nulidad. (Modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada).*

**Artículo 338.** *Los representantes de la masa no podrán inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Ellos tendrán acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz, ni voto. (Modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada).*

**Párrafo.-** *Dichos representantes tendrán derecho a obtener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que éstos.*

**Artículo 350.** *La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario.*

**Párrafo.-** *A falta de representantes de la masa designados en las condiciones previstas en los Artículos 333 y 334, la primera asamblea será abierta bajo la presidencia provisional del titular que tenga o del mandatario que represente el mayor número de obligaciones.*

#### **2.6.4 Información Adicional**

De acuerdo al artículo seis de la Norma que Establece Disposiciones sobre las Atribuciones y Obligaciones del Representante Tenedores (ahora Representante de la Masa de Obligacionistas) en virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores, cuenta con las siguientes Obligaciones:

- a) *Presidir las Asambleas de Tenedores (Asamblea de obligacionistas), y ejecutar las decisiones que se tomen en ellas.*
- b) *Solicitar a los asistentes a las asambleas la presentación de la pertinente documentación que los identifique como tenedores o representantes de los de los tenedores, de conformidad con las disposiciones del artículo 81 del Reglamento. En el caso de personas que asistan en calidad de representantes, les deberá requerir la presentación del poder debidamente notariado que los acredite como tal.*
- c) *Remitir a la Superintendencia las Actas de Asambleas de Tenedores (Asamblea de obligacionistas) debidamente firmadas por los asistentes para fines de su registro en el Registro del Mercado de Valores y Productos.*
- d) *Ejercer en nombre de sus representados todas las acciones pertinentes ante las instancias judiciales y/o administrativas, de conformidad con el ordenamiento civil, penal y administrativo dominicano, o ante cualquier otra instancia, en protección de los intereses de sus representados.*

- e) *Suscribir en nombre de sus representados, cualquier contrato o acuerdo con el emisor o con terceros, que haya sido aprobado por la Asamblea de Tenedores (Asamblea de obligacionistas), y cuyo objeto se encuentre relacionado a la emisión.*

**De conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Norma antes citada el Representante de Tenedores (ahora Representante de la Masa de Obligacionistas), de conformidad con las disposiciones vigentes respecto a las condiciones de la emisión y la supervisión del cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor, deberá tomar en consideración e informar a la Superintendencia sobre los elementos siguientes:**

- a) *La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta;*
- b) *Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que aplique;*
- c) *Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de ser designado alguno;*
- d) *Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles puestos en garantía;*
- e) *Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma;*
- f) *Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los títulos, en caso de haberse especificado en el prospecto;*
- g) *Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión;*
- h) *La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión;*
- i) *Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto;*
- j) *Nivel de endeudamiento del emisor, de acuerdo con los planteamientos de sus índices financieros;*
- k) *Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia, y demás obligaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes;*
- l) *Monto total de la emisión que ha sido colocado hasta el momento;*
- m) *Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique;*
- n) *Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria;*
- o) *Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales;*
- p) *Procesos de adquisición o fusión del emisor con otras empresas;*
- q) *Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (paros de labores, huelgas, etc.);*
- r) *Asambleas ordinarias o extraordinarias de accionistas, decisiones del consejo directivo, acuerdos de cualquier naturaleza por parte del emisor;*
- s) *Citaciones, notificaciones y cualquier documento legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal, y administrativo llevados contra el emisor o por él;*
- t) *Modificaciones al Contrato de Emisión;*
- u) *La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor;*
- v) *Cambios en la estructura administrativa del emisor; y*
- w) *Cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.*

En cuanto al régimen para la celebración de la asamblea de obligacionistas, la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, establece lo siguiente:

- *La asamblea general de los obligacionistas de una misma masa podrá reunirse en cualquier momento (Artículo 340);*
- *La asamblea general de los obligacionistas podrá ser convocada por el consejo de administración de la sociedad deudora (el Emisor), por los representantes de la masa o por los liquidadores durante el período de la liquidación de la sociedad (Artículo 341 modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.)*

- *Uno o varios obligacionistas que tengan por lo menos la décima parte (1/10) de los títulos de la masa, podrán dirigir a la sociedad deudora y al representante de la masa una solicitud para la convocatoria de la asamblea, por comunicación con acuse de recibo que indique el orden del día propuesto para ser sometido a la asamblea (Artículo 341, párrafo I modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.);*
- *Si la asamblea no fuese convocada en el plazo de dos (2) meses a partir de la solicitud de su convocatoria, los autores de esa solicitud podrán encargar a uno de ellos para solicitar al juez de los referimientos la designación de un mandatario que convoque la asamblea y fije el orden del día de la misma (Artículo 341, párrafo II);*
- *La convocatoria de la asamblea general de obligacionistas será hecha en las mismas condiciones que la asamblea de accionistas, salvo los plazos a ser observados. Además, el aviso de convocatoria contendrá las siguientes menciones especiales (Artículo 342):*
  - a) *La indicación de la emisión correspondiente a los obligacionistas de la masa cuya asamblea es convocada;*
  - b) *El nombre y el domicilio de la persona que haya tomado la iniciativa de la convocatoria y la calidad en la cual actúa; y,*
  - c) *En su caso, la fecha, número y tribunal de la decisión judicial que haya designado el mandatario encargado de convocar la asamblea.*
- *El aviso de convocatoria será insertado en más de un medio de circulación nacional para las ofertas públicas, sin embargo para el de las ofertas privadas se hará mediante comunicación escrita con acuse de recibo. (Artículo 343, modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.);*
- *El plazo entre la fecha de la convocatoria y la de la asamblea deberá ser de quince (15) días por lo menos en la primera convocatoria y de seis (6) días en la convocatoria siguiente. En caso de convocatoria por decisión judicial, el juez podrá fijar un plazo diferente (Artículo 343, párrafo I);*
- *Cuando una asamblea no pueda deliberar regularmente, por falta de quórum requerido, la segunda asamblea será convocada en la forma arriba prevista haciendo mención de la fecha de la primera (Artículo 343, párrafo II);*
- *Todo obligacionista tendrá el derecho de participar en la asamblea o hacerse representar por un mandatario de su elección (Artículo 347, párrafo I);*
- *La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario (Artículo 350);*
- *La asamblea general deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191, sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición (Artículo 351):*
  - a) *Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;*
  - b) *Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;*
  - c) *Para la fusión o la escisión de la sociedad;*

- d) *Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y,*
  - e) *Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de las tasas de intereses.*
- *El derecho de voto atribuido a las obligaciones deberá ser proporcional a la parte del monto del empréstito que representen. Cada obligación dará derecho a un voto por lo menos (Artículo 353).*

Como lo indica el citado Artículo 351 de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones, la asamblea general de obligacionistas deliberará en las condiciones de quórum y mayoría aplicables a las asambleas generales de accionistas de las sociedades anónimas, previstas en los artículos 190 y 191 de la indicada Ley. En tal virtud, por analogía se interpreta que la asamblea general ordinaria deliberará válidamente en la primera convocatoria con obligacionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos de la mitad (1/2) de las obligaciones colocadas; y en la segunda se reduce a una cuarta parte (1/4). En esta asamblea las decisiones se adoptan por mayoría de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

Por su parte, el artículo 191 de la citada Ley, que se refiere a las asambleas especiales de accionistas que reúnen sólo a los titulares de las acciones de una categoría determinada. En el caso de la asamblea de obligacionistas, se entiende que las disposiciones del Artículo 191 se aplican a las asambleas extraordinarias. En ese sentido, la asamblea general extraordinaria de obligacionistas deliberará válidamente, en la primera convocatoria, con la presencia o representación de obligacionistas que posean al menos las dos terceras partes (2/3) de las obligaciones colocadas; y en la segunda convocatoria, se reduce a la mitad de tales obligaciones. A falta de este quórum, la asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.

La asamblea general extraordinaria especial decidirá por mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

***El Representante deberá cumplir con lo establecido en la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores.***

El Representante de Tenedores (*Representante de la Masa de Obligacionistas*) deberá remitir un informe respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte del Emisor, de forma trimestral, dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre.

Entre las funciones y responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas figuran además, entre otras, las siguientes: i) Llevar un Libro de Actas de Asambleas, en el entendido de que cada acta contendrá el nombre de los concurrentes y las obligaciones que representan, así como las decisiones y medidas acordadas y será firmada por los asistentes; y ii) Requerir al Emisor los informes que sean necesarios para la adecuada protección de los intereses de sus representados, debiendo ser informado y documentado, en cualquier momento, de todo lo relacionado con los cambios societarios, actividades y operaciones del Emisor.

*Conforme al Artículo 82 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 729-04, en relación con las funciones del Representante de la Masa de Obligacionistas, el Emisor tiene, entre otras, las siguientes obligaciones: i) Suministrarle la información financiera, técnica, contable, o de cualquier naturaleza que fuere necesaria para el cabal cumplimiento de sus funciones; e ii) Informarle todo hecho o circunstancia que implique el incumplimiento de las condiciones del contrato de emisión.*

Para cualquier información adicional sobre las relaciones entre el Emisor y el Representante de la Masa de Obligacionistas, el inversionista puede consultar la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación por la Ley 31-11 (Artículos del 322 al 369), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Número 729-04, Norma que Establece Disposiciones sobre las Atribuciones y Obligaciones del Representante de Tenedores (ahora Representante de la Masa de Obligacionistas) de Valores en virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores en los acápite correspondientes, el Contrato de Emisión y la Declaración Jurada del Representante de la Masa de Obligacionistas.

**El Emisor deberá cumplir con lo establecido en la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores**

- a) Anualmente, dentro de los noventa (90) días hábiles, posteriores a la fecha de cierre del ejercicio anual:
- i. Balance General Auditado;
  - ii. Estado de Resultados Auditado;
  - iii. Estado de Flujo de Efectivo Auditado;
  - iv. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados;
  - v. Lista de Accionistas actualizado; y
  - vi. Copia del Acta de Asamblea de Accionistas certificada por el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en la cual se contemple la aprobación de los estados financieros auditados.

**Párrafo:** En el caso de empresas afiliadas, deben presentarse los Estados Financieros Auditados consolidados.

- b) Trimestralmente, dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del trimestre:
- i. Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior;
  - ii. Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior;
  - iii. Estado de Flujo de Efectivo intermedio; y
  - iv. Informe respecto al cumplimiento de las condiciones de emisión.
  - v. Informe de Revisión de la Calificación de Riesgo de la Emisión.
- c) Mensualmente, dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al último día de cada mes:
- i. Balance General;
  - ii. Estado de Resultados; y
  - iii. Estado de Flujo de Efectivo.

En tal sentido el Artículo 11, de dicha norma establece que las entidades que tengan emisiones de valores de oferta pública vigentes, deberán remitir anualmente la Carta de Gerencia, para fines exclusivos de supervisión, dentro de los noventa (90) días hábiles, posteriores a la fecha de cierre del ejercicio anual.

## **2.7 Administrador Extraordinario**

El presente Programa de Emisión no se requiere de Administrador Extraordinario.

## **2.8 Agente de Custodia y Administración**

### **2.8.1 Generales del Agente de Custodia y Administración**

Los Bonos a emitir bajo el presente Prospecto serán custodiados en su totalidad por **CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.** El mismo será responsable de mantener el registro de todos y cada uno de los Bonos emitidos y en circulación. Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:

**CEVALDOM Depósito Centralizado De Valores, S.A.**

Gustavo Mejía Ricart No. 54, Solazar Business Center, Piso 18, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional

Tels.: (809) 227-0100

Fax: (809) 562-2479

[www.cevaldom.com](http://www.cevaldom.com)

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-03478-8

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVDCV-001



## **2.8.2 Relaciones**

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre INCA, sus principales accionistas o socios y administradores del Emisor, (entidad Emisora de los Bonos) y CEVALDOM (Agente de Custodia, Pago y Administración de los Bonos).

## CAPITULO III INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR Y SU CAPITAL

### 3. INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR

#### 3.1. Datos Generales del Emisor



Dirección: Carretera de Villa Mella, Zona Industrial La Isabela  
Santo Domingo, República Dominicana.

Contactos:

Rafael Toribio R. – Director Financiero

E-mail: [rtoribio@incadr.com](mailto:rtoribio@incadr.com)

Telf: (809) 239-7390/ Fax: 809-987-7502

Hamlet Hermann M. – Tesorero

E-mail: [hhermann@incadr.com](mailto:hhermann@incadr.com)

Telf: 809-239-7209 / Fax: 809-987-7524

Sector Económico: Productos de acero y plástico

Website: [www.industriasnacionales.com](http://www.industriasnacionales.com)

RNC: 1-01-00484-3

Número de Registro en la SIV como Emisor: SIVEV-019

Industrias Nacionales S. A. (INCA) fundada en el año 1947, es una empresa orientada a productos de acero y plástico con operaciones de manufactura y comercialización, destinados a los mercados local y de exportación, principalmente hacia la Región del Caribe y Centroamérica.

#### Objeto Social

El Artículo 3 de los Estatutos Sociales del Emisor expresa lo siguiente: *“La sociedad se dedicará a la creación y fomento de todo género de industrias en el territorio nacional, las que podrá mantener en explotación, bien sea utilizando materias primas producidas en el país o bien importadas”.*

#### Del Capital del Emisor

#### 3.2. Informaciones Legales

##### 3.2.1 Informaciones de Constitución

##### a) Jurisdicción bajo la cual está constituida

INCA es una sociedad organizada e incorporada bajo las Leyes de la República Dominicana.

##### b) Fecha de Constitución

El Emisor fue constituido el 12 de noviembre de 1947 y se ha mantenido operando ininterrumpidamente desde entonces.

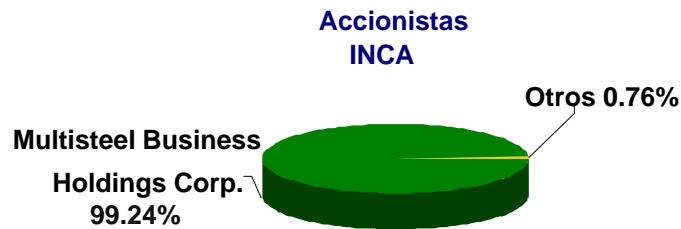
##### c) Inicio de actividades y tiempo de operación

INCA inició sus operaciones el 12 de noviembre de 1947 y hasta la fecha se ha mantenido operando ininterrumpidamente desde entonces.

#### d) Composición Accionaria de INCA

Los accionistas de INCA son: Multisteel Business Holdings Corp. que cuenta con un 99.24% de las acciones, y otros accionistas que representan el 0.76%.

Para mayor información ver acápite 3.4.1 del presente Prospecto de Colocación.



#### e) Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de INCA, al 30 de junio de 2011 está conformado por:

Nombre	Cargo
Francisco García Crespo	Presidente
André Felipe Gueiro Reinaux	Vicepresidente
Carlos Valiente Fernández	Secretario
Roque Liriano Rodríguez	Tesorero
Kheiry Gonzalez Gonzalez	Vocal
Juan Carlos Brito Liriano	Vocal
Rafael Toribio Rodriguez	Vocal

#### f) Lugar donde pueden consultarse los Estatutos

Los Estatutos Sociales del Emisor pueden consultarse en sus oficinas principales, en la SIV y en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc.

#### g) Relación entre los Miembros del Consejo de Administración y los Accionistas Controladores

El Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Administración del Emisor son miembros del Consejo de Administración del único accionista controlante, Multisteel Business Holdings Corp.

En adición, el representante legal de Multisteel Business Holdings Corp. es el presidente del Consejo de Administración del Emisor, en su calidad de Director/Presidente.



### 3.2.2 Regulación Específica y Particular

Los Bonos objeto del presente Programa de Emisión de Oferta Pública estarán regidos por la Ley de Mercado de Valores y sus disposiciones complementarias, la Ley 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y su modificación por la Ley 31-11, los Estatutos Sociales del Emisor y el contrato de Emisión y demás documentos legales del programa de emisión, adoptados por el Consejo de Administración de INCA. El Emisor no está sujeto a ninguna otra regulación.

La Colocación primaria de estos Bonos se llevará a cabo a través de la BVRD y será supervisada por la SIV. La negociación en el mercado secundario se podrá hacer a través de la BVRD o en el mercado extrabursátil.

El presente Prospecto de Colocación ha sido redactado de conformidad con lo establecido en la Norma CNV-2005-04, sobre los Requisitos de Inscripción de Oferta Pública de Valores y la Norma CNV-2005-05-EV, para la elaboración del prospecto de colocación de una oferta pública de valores y su anexo b) que establece la Guía de contenido del prospecto de colocación de valores representativos de deuda de largo plazo.

En caso de litigios relacionados con el Programa de Emisión, las partes interesadas se someterán para su resolución a las disposiciones del Reglamento del Consejo de Conciliación Y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc.,, vigente a la fecha del presente Prospecto de Colocación.

### 3.3. Informaciones sobre el Capital Social

#### 3.3.1 Capital Social Autorizado

El Capital Social Autorizado y Capital Suscrito y Pagado de INCA al 31 de julio de 2011 es de Tres Mil Quinientos Millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 3,500,000,000.00), dividido en Treinta y Cinco Millones (35,000,000) de acciones por un valor nominal de Cien Pesos (DOP 100.00) cada una.

#### 3.3.2 Series de acciones que componen el Capital Social Suscrito y Pagado

Al 31 de julio de 2011 el Capital Social Autorizado ha sido Suscrito y Pagado en su totalidad.

*Los Artículos 6 al 10 de los Estatutos Sociales de INCA, son los que establecen la forma y transmisión de las acciones, así como los derechos y obligaciones de los accionistas. Dichos artículos sólo prevén un tipo de acción y en ningún momento distinguen tipos adicionales. De manera específica, las acciones se emiten de forma nominativa, y conceden a todos los socios la misma condición de accionistas, con los mismos derechos de copropiedad respecto del activo social, y las mismas prerrogativas en el reparto de los beneficios y en el ejercicio del voto, respetando el criterio de proporcionalidad de acuerdo al número de acciones del que cada accionista es titular.*

##### 3.3.2.1 Derechos Económicos Específicos que confieren a su Tenedor, y su forma de representación

Los Estatutos Sociales, en sus artículos 9 y 10, dictan lo siguiente:

**“Artículo 9.-** La acción conferirá a su titular legítimo la condición de accionista y le atribuirá los derechos reconocidos en la Ley y en los presentes estatutos.

**Párrafo I.-** Cada acción da derecho, en la copropiedad del activo social y en el reparto de los beneficios, a una parte proporcional al número de acciones emitidas; pero esta propiedad no puede ser útilmente ejercida sino al fin de la liquidación del activo social, y en caso de partición del mismo. Mientras tanto, la acción no confiere sino un derecho de crédito sobre la sociedad, examinada como persona moral, derecho de crédito que afecta principalmente una parte de los beneficios anuales, como se determina en estos estatutos.

**Párrafo II.-** Toda acción confiere, además, el derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones, así como participar y votar en las Juntas Generales y Especiales; el derecho de hacerse entregar un título representativo

de los derechos conferidos; el derecho de actuar en justicia para hacer comprobar o interpretar los derechos conferidos y el derecho de información.

**Párrafo III.**- Cada acción dará derecho a un (1) voto en las asambleas.

**Artículo 10.-** La suscripción o la adquisición de una o más acciones presupone, de parte de su tenedor, su conformidad en atenerse a las cláusulas de estos estatutos y a las resoluciones y a los acuerdos de la Junta General de Accionistas, así como de sus Administradores, en consonancia con las leyes en vigor y los presentes estatutos.”

### 3.3.3 Pago del 10% o más del Capital, a través de Bienes en Naturaleza en lugar de Efectivo

El Emisor no ha recibido pagos de capital mediante Bienes en Naturaleza.

### 3.3.4 Acciones que no representen Capital

El Emisor no tiene acciones que no representan el Capital.

### 3.3.5 Obligaciones Convertibles

El Emisor no posee obligaciones convertibles en acciones.

### 3.3.6 De los Dividendos

El Emisor tiene como política el pago anual de dividendos en el rango de 25% a 35% de sus utilidades retenidas, sin embargo no se han realizado distribuciones por este concepto en los últimos dos años fiscales

Para el año 2010 las utilidades retenidas ascendieron a Cuatrocientos Veinte y Ocho Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP428,474,548.00).

#### 3.3.6.1 Movimiento utilidades retenidas y dividendos distribuidos en los tres últimos ejercicios fiscales (montos en DOP)

	Capital Pagado	Capital Adicional Pagado	Superávit por Revaluación	Reserva Legal	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	3,112,250,000	-	601,375,250	234,934,067	1,513,396,229	5,461,955,546
Año 2009-Emisión de 3,877,500 acciones	387,750,000	-	-	-	-	387,750,000
Capital adicional pagado	-	772,399,554	-	-	-	772,399,554
Pérdida neta	-	-	-	-	(1,677,790,497)	(1,677,790,497)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	3,500,000,000	772,399,554	601,375,250	234,934,067	(164,394,268)	4,944,314,603
Beneficio neto	-	-	-	-	624,072,438	624,072,438
Transferencia a Reserva Legal	-	-	-	31,203,622	(31,203,622)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010 (DOP)	3,500,000,000	772,399,554	601,375,250	266,137,689	428,474,548	5,568,387,041

### 3.4. Propiedad de la Compañía

#### 3.4.1. Accionistas Mayoritarios

El accionista mayoritario de INCA es Multisteel Business Holdings Corp. que cuenta con un 99.24%.

Al 31 de julio 2011 los accionistas de INCA son:

	No. Acciones	%	Valor Acciones
Multisteel Business Holdings Corp.	34,692,382	99.24%	3,469,238,200
CERNEY Holdings, Ltd.	150,733	0.43%	15,073,300
Angel Flores y Sucesores	89,378	0.26%	8,937,800
GATELEY Investments, Ltd.	52,369	0.15%	5,236,900
VALBER, Ltd.	15,136	0.04%	1,513,600
Francisco Garcia Crespo	1	0.00%	100
Carlos Valiente Fernandez	1	0.00%	1000
	<u>35,000,000</u>	<u>100.00%</u>	<u>3,500,000,000</u>

### 3.5. Informaciones Estatutarias

#### 3.5.1 Relación de Negocios o Contratos Existentes entre el Emisor y uno o más de sus miembros del Consejo de Administración o Ejecutivos Principales

Los miembros del Consejo de Administración y ejecutivos principales del Emisor no poseen negocios o contratos de forma directa ni indirecta con el Emisor.

En adición a lo anterior, el Artículo 47 de los Estatutos Sociales, establece textualmente lo siguiente:

**“Artículo 47.- Prohibición de negociar con la Sociedad.-** Se prohíbe a los administradores tomar o conservar interés directo o indirecto en cualquier empresa o trato hecho con la sociedad, por cuenta de ésta, a menos que hayan sido autorizados para ello por la Junta General, de conformidad al procedimiento establecido en los artículos 224 y 225 de la Ley de Sociedades.

**Párrafo I.-** Así deberá hacerse también respecto de las convenciones a celebrar por la sociedad con terceros en las cuales un administrador esté interesado de cualquier modo; o en las cuales trate con la sociedad mediante persona interpuesta.

**Párrafo II.-** Estarán igualmente sometidas a autorización previa las convenciones que intervengan entre la sociedad y otra empresa, si uno de los administradores es propietario o administrador de la última.

**Párrafo III.-** Las precedentes disposiciones no serán aplicables a las convenciones relativas a operaciones corrientes y concertadas en condiciones normales.”

Así como el Artículo 79, Párrafo I de los Estatutos Sociales, expresa lo siguiente:

Asamblea de la Junta Generales Extraordinarias

**Párrafo I:** Esta asamblea conocerá igualmente de aquellos procesos relevantes de la vida social y que comportan una modificación a su estatutos, tales como:

- Modificación de la cuantía o la clasificación del capital social;
- Fusión, transformación, escisión;
- Disolución y liquidación de la sociedad
- Emisión de bonos
- Limitaciones del derecho de preferencia

- f) Enajenación del total del activo fijo o pasivo
- g) Prorroga de la duración de la sociedad
- h) Cambio de nacionalidad de la sociedad

### **3.5.2 Requerimientos previstos en los Estatutos Sociales a los Miembros del Consejo de Administración sobre el número de acciones necesarias para ejercer el cargo.**

No existe ningún requisito que establezca que los miembros del Consejo de Administración del Emisor deben ser accionistas de INCA.

### **3.5.3 Disposiciones estatutarias que limite, difiera, restrinja o prevenga el cambio de control accionario de la compañía o sus subsidiarias, en caso de fusión, adquisición o reestructuración societaria.**

El último párrafo del Artículo 6 de los Estatutos Sociales, establece lo siguiente:

“Las acciones serán nominativas y la propiedad de las mismas se transferirá respecto de los terceros y de la sociedad mediante un contrato de traspaso suscrito entre el vendedor y el comprador, registrado en el registro que la sociedad lleve al efecto.”

*En referencia al control accionario, el Párrafo II del Artículo 9 de los Estatutos Sociales reconoce a los accionistas un derecho de suscripción preferente en caso de decidirse la emisión de nuevas acciones.*

*De igual forma, el Artículo 22 de los Estatutos Sociales establece que en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, los antiguos accionistas podrán ejercer el derecho de suscribir un número de acciones proporcional a la cantidad que le pertenezcan dentro del capital suscrito y pagado.*

*Sin perjuicio de lo anterior, este derecho de suscripción preferente podrá ser renunciable por su titular y transferible. Del mismo modo, tal y como dispone el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, este derecho de suscripción preferente podrá suprimirse total o parcialmente por una Asamblea General Extraordinaria de accionistas que así lo autorice, siempre que así lo requiera el interés social y se cumplan las formalidades descritas en el Párrafo I del referido Artículo 23.*

### **3.5.4 Condiciones adicionales a las contempladas en el Reglamento, respecto a la forma en la cual las Juntas o Asambleas Generales anuales y extraordinarias de accionistas son convocadas.**

De conformidad con los estatutos sociales de INCA la convocatoria para las reuniones de las asambleas generales, ya sean ordinarias o extraordinarias, se harán por aviso, publicadas en un periódico de circulación nacional, y además por cartas circulares suscritas por el presidente, o quien haga sus veces, enviadas estas últimas por correo certificados, dentro de un plazo no menos de 20 días antes de la fecha de la reunión.

El Artículo 67 de los Estatutos Sociales de INCA reza de la manera siguiente:

**“Artículo 67.-**El Consejo de Administración convocará los accionistas para toda Junta General. Las convocatorias para las asambleas generales podrán hacerse por medio de un aviso publicado en un periódico de amplia circulación nacional, mediante circular, correo electrónico o cualquier otro medio de efectiva divulgación, con veinte (20) días por lo menos antes de la fecha fijada para la reunión. Estos plazos no comprenden ni el día de la convocatoria ni el día de la reunión.

**Párrafo I:** No será necesaria la convocatoria si todos los accionistas estuvieren presentes o representados. Toda Junta General estará válidamente constituida sin necesidad de convocatoria ni de plazo en la forma señalada, si la unanimidad de los accionistas se encuentra presente o representada.”

En adición, el Párrafo I del Artículo 78 de los Estatutos Sociales de INCA, dispone lo siguiente:

**“Párrafo I.-** La asamblea general ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los seis (6) meses que sigan al cierre del ejercicio social anterior. Deberá ser convocada con veinte (20) días de anticipación para conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, que contendrá siempre, para esta Reunión Anual, lo siguiente:

- a) Deliberar y estatuir sobre las cuentas, inventarios y balances anuales, así como de los informes del Consejo de Administración, después de oído el informe de los comisarios de cuentas y tomar las medidas que juzgue oportunas;
- b) Nombrar y revocar a los administradores y a los comisarios de cuentas, cuando procediere;
- c) Fijar las retribuciones a los miembros del consejo de administración y los comisarios, si no están determinadas en los presentes estatutos;
- d) Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social y decidir la distribución de dividendos y, en caso afirmativo, fijar la época y forma de pago.
- e) Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año, con cargo al capital autorizado;
- f) Nombrar los auditores externos.
- g) Deliberar sobre:
  - 1. Los objetivos anuales de la sociedad;
  - 2. Los factores de riesgo material previsible; y
  - 3. Las estructuras y políticas de gobierno corporativo.”

### **3.6. Remuneración del Consejo de Administración**

#### **3.6.1 Remuneración total percibida por los Miembros del Consejo de Administración y Principales Ejecutivos**

El personal ejecutivo de INCA (Presidente, Vicepresidente y Directores) recibe una compensación anual total de Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Veinte pesos dominicanos con 36/100 (DOP 37,432,620.36), lo cual incluye sueldos y beneficios.

Los miembros del Consejo de Administración no reciben compensación alguna por dichas funciones, solo aquellos que en adición a estas funciones se desempeñan como Ejecutivos de la empresa.

#### **3.6.2 Planes de Incentivos**

Los planes de incentivos a funcionarios de INCA, los cuales incluyen desde las posiciones de Gerentes hasta Directores, comprenden bonos vehicular, incentivos por desempeño, subsidios al combustible y mantenimiento de vehículos, entre otros.

### **3.7. Información sobre las propiedades, plantas y equipo**

#### **3.7.1 Principales Activos Fijos Tangibles**

##### **Plantas de Producción y Procesos de Fabricación**

La Empresa posee cuatro tipos principales de plantas: de laminación, alambres, productos planos y PVC, cuyas características principales se detallan a continuación:

##### **Planta de Laminación**

Esta planta inició sus operaciones en mayo del 2001 y está ubicada en el Km. 23 ½ de la Autopista Duarte (Parque Industrial Duarte) la cual está equipada con maquinarias y controles de alta tecnología y automatización, cuya distribución física ayuda a su fácil monitoreo, representando ventajas y ahorros significativo de personal.

En esta planta se fabrican varillas de acero que son usados como refuerzo de concreto para estructuras de hormigón armado en formato recto y en rollos, barras redondas lisas para ornamento y tortillería, barras cuadradas para herrería, alambros para trefilados, enderezado y corte en formato de rollos, angulares, planchuelas y canales para aplicaciones estructurales, entre otras aplicaciones.

La capacidad productiva de esta planta es de 750,000 toneladas al año.

El proceso utilizado para esta área de producción es la laminación que consiste en transformar - por deformación del acero a alta temperatura (+/- 1,200 grados Celsius) -, la materia prima (palanquillas-lingote de acero) hasta convertirlo en los productos terminados mencionados anteriormente.

Durante el proceso, la materia prima es sometida continuamente a fuerzas de compresión, ejercidas por dos cilindros en rotación que provocan una reducción de la sección del metal y, con ello, un estiramiento en sentido longitudinal y pequeño ensanchamiento.

Por las características del proceso de operación continuo de los equipos, la planta trabaja 24 horas, 7 días a la semana. Existe una programación de paradas periódicas para cambios de productos y mantenimiento de los equipos.

### **Planta de Alambres**

Están ubicadas en la Zona Industrial La Isabela y en el Parque Industrial Duarte.

El proceso primario que utiliza esta planta es el trefilado, el cual consiste en el estiramiento en frío del alambón mediante dados que contienen en su centro un material de tungsteno. Este es un proceso que va reduciendo poco a poco el diámetro del alambón, hasta lograr el calibre deseado en la fabricación del alambre que será utilizado como materia prima en otros procesos. Dada la naturaleza de este proceso de estiramiento del alambre, los niveles de desperdicios son mínimos.

La planta de Alambres producto de las innovaciones introducidas en los últimos años, ha diversificado su producción, elaborando una gran variedad de productos derivados del Alambón, tales como: Alambres Galvanizados, Alambres de Púas, Mallas Ciclónicas, Grapas, Clavos, Electrodo UNIVERSAL, Mallas Electro soldadas, Asimismo se han instalado unos nuevos equipos para la fabricación de Estribos y Corte a la Medida (Corte y Doblado) a partir de varilla en rollo y barras.

A partir del aumento en la capacidad productiva de los últimos 3 años realizados en Mallas Electro soldadas y en Corte y Doblado de acero, esta planta puede producir aproximadamente 66,000 toneladas al año.

### **Planta de PVC**

Esta planta está ubicada en la Zona Industrial La Isabela, tiene una capacidad instalada de unas 29,500 toneladas al año en los procesos de producción de inyección y extrusión.

Por el proceso de extrusión contamos con 16 líneas de producción y fabricamos una amplia gama de tuberías que van desde ½" hasta 24" de diámetro. Esta planta está certificada internacionalmente con las normas UL (Underwriters Laboratories), que es una certificación norteamericana para el uso seguro de productos eléctricos. Las tuberías de PVC SCH-40 fabricadas para instalaciones eléctricas se encuentran bajo el estándar UL-651. y NSF.

En el proceso de inyección contamos con 12 máquinas y ofrecemos una amplia variedad de accesorios para tuberías de PVC.

### **Planta de Productos Planos**

Esta planta se encuentra ubicada en la Zona Industrial La Isabela y tiene una capacidad instalada de 60,000 toneladas al año. En ella se realizan los siguientes procesos; Galvanizado y Acanalado de Planchas, Enderezado y Corte transversal y longitudinal de Bobinas (Tolas), Correas tipo Z y C, Aluzinc y Perfiles Cuadrados, Rectangulares y Redondos con costura longitudinal.

Las materias primas utilizadas para la fabricación en esta planta son bobinas laminadas en frío y en caliente, al igual que bobinas galvanizadas.

En todas sus plantas de producción, el Emisor utiliza tecnología de punta, con estricto apego y vigilancia a la seguridad de sus empleados y a la protección del medio ambiente. Esto ha dado lugar al diseño de sistemas, políticas y programas de gestión ambiental y seguridad en el trabajo, acordes con los principios de responsabilidad que enarbolamos y nos caracterizan.

## **Sistema de Gestión Ambiental**

A partir de junio del 2008, INCA inicia la implementación de su Sistema de Gestión Ambiental (SGA) con la creación de una política ambiental, diseñada para comunicar el compromiso con la prevención de la contaminación, la mejora continua y el cumplimiento de la legislación. En marzo del 2011, esta política fue sustituida por la Política Integrada de Seguridad y Salud, Ambiente y Calidad.

El Sistema de Gestión Ambiental va orientado a asegurar en un período de tiempo razonable, la implementación y mantenimiento de la política ambiental, el logro de los objetivos y metas ambientales, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como un adecuado nivel de prevención de riesgos y las condiciones indispensables conducentes a obtener un adecuado manejo ambiental de la operación.

Actualmente INCA cuenta con tres permisos ambientales, otorgados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, requeridos para sus actividades: Permiso Ambiental INCA PID, Permiso Ambiental INCA Zona Industrial La Isabela y Permiso Ambiental Centro de Acopio y Exportación de Chatarra.

## **Manejo de Efluentes Líquidos**

Prácticamente todos los procesos productivos de la Planta de INCA en la Zona Industrial La Isabela generan aguas residuales industriales. Estas aguas son recirculadas en su mayor parte, a excepción de las aguas generadas por los procesos de galvanizado, la cuales son tratadas en una planta de tratamiento para estos fines.

La Planta de Laminación de INCA en el Parque Industrial Duarte tiene un sistema de recirculación del agua de enfriamiento del proceso de laminación de productos largos y una planta de tratamiento de aguas residuales.

Para el manejo de aguas residuales domésticas, INCA ha instalado plantas de tratamiento en ambas localidades.

## **Manejo de Residuos**

En INCA se generan los siguientes residuos peligrosos y especiales: residuos biosanitarios, tubos fluorescentes, baterías (plomo/ácido), toners y cartuchos de tinta, residuos oleosos (lubricantes, grasas, aceites) y sólidos y líquidos contaminados con residuos oleosos, cenizas y dross (residuos del proceso de galvanizado), residuos químicos, residuos de metales pesados, contenedores presurizados y medicamentos vencidos.

Algunos de estos residuos especiales y peligrosos (baterías, cartuchos de tintas y tonners, tanques de químicos y contenedores presurizados) son devueltos al suplidor para ser rellenos y reutilizados.

Todos los residuos peligrosos y especiales, son reciclados o reutilizados, o en su defecto recolectados, transportados, tratados y dispuestos finalmente por un prestador de servicios autorizado.

## **Programas de Reciclaje**

INCA cuenta con programas para reciclaje de papel, cartón, metal, cascarilla de hierro y lodo de la planta de tratamiento. El papel y cartón son recolectados y enviados a la industria del papel para su reciclaje. Los metales son acumulados en el Centro de Acopio para su reciclaje y posterior exportación de Residuos Metálicos de INCA (Permiso Ambiental no. 0744-09). La cascarilla de hierro, un sub-producto del proceso de laminación, es entregada a una empresa cementera para su utilización como materia prima en la fabricación del clinker.

## **Seguridad Industrial en INCA**

En los últimos años, INCA no ha escatimado esfuerzos en fortalecer las gestiones de Seguridad Industrial, con miras a convertirse en una industria modelo en la materia.

En 2008, el Departamento de Seguridad Industrial adquirió una estructura más amplia por lo que comenzó a desarrollarse un programa formal y sistemático, se integró un equipo de coordinadores dedicados de manera exclusiva al soporte en las plantas y almacenes. La administración ha mostrado un elevado compromiso con la Seguridad al poner en marcha la Política de Seguridad y Salud que fue difundida a todos los niveles de la empresa, dejando clara la misión de aunar todos los esfuerzos para prevenir accidentes.

En 2010, fue elaborado el Programa de Seguridad y Salud, incluyendo todos los elementos básicos y los requisitos establecidos por el Ministerio de Trabajo en el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa también está basado en las directrices relativas a los sistemas de Gestión y Seguridad y la salud en el trabajo (ILO-OSH 2001) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Una lista de actividades se destacan como responsables de los buenos resultados obtenidos, entre ellas el Compromiso del Liderazgo a través del Comité Mixto de Seguridad y Salud, la presentación de las estadísticas y actividades de seguridad de manera mensual a la Administración y demás líderes, la participación de todos en la Hora Diaria de Seguridad, las Charlas Diarias de Seguridad antes de iniciar las actividades, la investigación completa y bajo procedimiento de los accidentes e incidentes de alto potencial, el reporte de situaciones de riesgo por todos los colaboradores a través de tarjetas, el plan de Emergencias, el Programa de Reconocimiento, las Inspecciones Planeadas, Análisis de Tareas Críticas, Inducción en Seguridad y Salud a colaboradores en nuevos puestos de trabajo.

Para mejorar las condiciones físicas y disminuir los riesgos de mayor impacto, desarrollamos un plan de adecuación a través de mejoras y procedimientos de los denominados "Riesgos Críticos", dentro de los cuales están los pasillos Peatonales, las Grúas Puente, los Trabajos en Altura, y Equipos Móviles, entre otros.

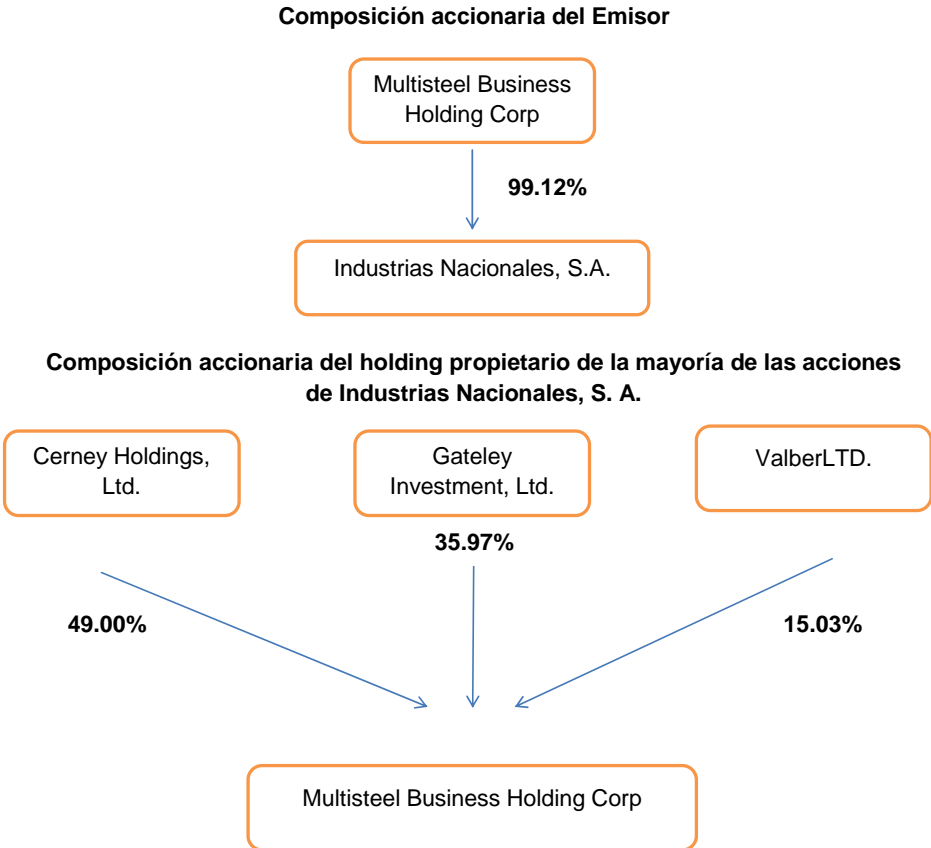
Se ha implementado exitosamente el Programa de Capacitación de 4 módulos que sensibiliza y da herramientas al líder para que su gestión integre la seguridad y se pueda lograr a través de acercamientos constantes con su equipo de trabajo, las conductas seguras que eviten accidentes. También hemos puesto empeño en la elaboración y ejecución de la Matriz de Capacitación en temas de Seguridad y Salud, que ha dado sus frutos en los últimos dos años.

La disminución de los accidentes y fortaleza de nuestra Cultura de Seguridad ha tenido un gran impacto en la imagen empresarial, así como en el ambiente de trabajo y clima que perciben nuestros colaboradores, con excelente puntuación en las encuestas realizadas anualmente.

**3.8. Informaciones relacionadas y coligadas e inversiones en otras compañías**

**3.8.1 Empresas Relacionadas y Coligadas e Inversiones en otras compañías**

La composición accionaria del Emisor y su Holding se describe a continuación:





## Multisteel Business Holdings Corp.

### a) Individualización y Naturaleza jurídica

Multisteel Business Holdings Corp. es una sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas.

### b) Capital suscrito y pagado

Al 31 de julio del 2011, el capital suscrito y pagado es de USD 115,907,807.00

### c) Objeto Social y actividades que desarrolla

Es una empresa holding cuyo fin único es realizar inversiones en empresas orientada a productos de acero y plástico con operaciones de manufactura y comercialización en la República Dominicana, el Caribe y Centroamérica.

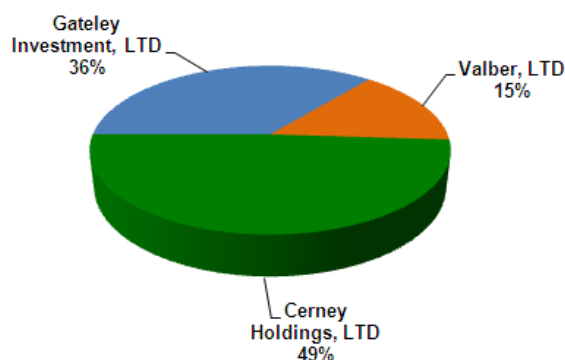
### d) Miembros del Consejo de Administración y Gerente General

A la fecha de elaboración del presente Prospecto de Colocación, los directores de Multisteel Business Holdings Corp. son:

Nombre	Cargo
Francisco García Crespo	Presidente
Carlos Valiente Fernández	Vicepresidente
Roque Liriano Rodríguez	Tesorero
André Felipe GueiroReinaux	Secretario

### e) Composición Accionaria

Accionistas Multisteel Business Holding Corp



### f) Porcentaje actual de participación de Multisteel Business Holdings Corp. en el capital de INCA y variaciones ocurridas durante el último ejercicio.

Multisteel Business Holdings Corp. posee el 99.24% de las acciones de INCA. No han ocurrido cambios en la composición accionaria del Emisor durante el último ejercicio fiscal.

**g) Miembros del Consejo de Directores de INCA que desempeñen algunos cargos en Multisteel Business Holdings Corp.**

<b>Nombres</b>	<b>Multisteel Business Holdings Corp.</b>	<b>INCA</b>
Ing. Francisco García Crespo	Presidente	Presidente
Ing. Carlos Valiente Fernández	Vicepresidente	Secretario
Roque Liriano Rodríguez	Tesorero	Tesorero
André Felipe GueiroRenaiux	Secretario	Vicepresidente

**h) Relaciones comerciales habidas con Multisteel Business Holdings Corp. durante el ejercicio y su vinculación futura proyectada para éstas.**

No existen al momento de elaborar el presente Prospecto

**i) Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con INCA que influyan significativamente en las operaciones y resultados de Multisteel Business Holdings Corp.**

No existen al momento de elaborar el presente Prospecto

**j) Proporción que representa la inversión de INCA en el activo de Multisteel Business Holdings Corp.**

La Inversión de Multisteel Business Holdings Corp. en INCA representa un 88.58% del total de sus activos.

**k) Relación de Propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas**

Multisteel Business Holdings Corp. posee el 99.121% de las acciones de INCA

**Cerney Holdings**

**a) Individualización y Naturaleza jurídica**

Cerney Holdings es una sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas.

**b) Capital suscrito y pagado**

El Capital Suscrito y Pagado de Cerney Holdings, LTD. es de Cincuenta Mil Dólares Norteamericanos de con 00/100 (USD50,000.00).

**c) Objeto Social y actividades que desarrolla**

Sujeto a la Ley, la sociedad tiene completa capacidad, derechos, poderes y privilegios para realizar o emprender cualquier negocio o actividad, realizar cualquier acto o entrar en cualquier transacción que pueda ser legalmente llevada a cabo.

**d) Miembros del Consejo de Administración y Gerente General**

Nombre	Representado por	Cargo
H.T.M. Services LTD.	Jane Malone	Director y Presidente
H.T.M. Services LTD.	Annette Maclavious	Directora y Secretaria
H.T.M. Services LTD.	Juan Carlos Quezada	Director y Asistente Secretario

**e) Composición Accionaria**

Accionistas	Representado por	Inversión (USD)	Participación
Industrias del Acero Internacional, S.A.	Jorge Gerdau Johannpeter, Germano Gerdau Johannpeter, Klaus Gerdau Johannpeter, Frederico Carlos Gerdau Johannpeter y Claudio Johannpeter.	50,000	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>50,000</b>	<b>100.00%</b>

**f) Porcentaje actual de participación de Cerney Holdings en el capital de INCA y variaciones ocurridas durante el último ejercicio.**

Cerney Holdings posee el 0.4307% en el capital de INCA. No han ocurrido cambios en la composición accionaria del Emisor durante el último ejercicio fiscal.

**g) Miembros del Consejo de Directores de INCA que desempeñen algunos cargos en Cerney Holdings**

No aplica

**h) Relaciones comerciales habidas con Cerney Holdings durante el ejercicio y su vinculación futura proyectada para éstas.**

No aplica

**i) Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con INCA que influyan significativamente en las operaciones y resultados de Cerney Holdings**

No aplica

**j) Proporción que representa la inversión de INCA en el activo de Cerney Holdings**

No aplica

**k) Relación de Propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas**

Cerney Holdings posee el 0.4307% de las acciones de INCA.

**Gateley Investment**

**a) Individualización y Naturaleza jurídica**

Gateley Investment es una sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas.

## b) Capital suscrito y pagado

El Capital Suscrito y Pagado de Gateley Investment, LTD. es de Veinte y Un Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD21,541,400.00).

## c) Objeto Social y actividades que desarrolla

Sujeto a la Ley, la sociedad tiene completa capacidad, derechos, poderes y privilegios para realizar o emprender cualquier negocio o actividad, realizar cualquier acto o entrar en cualquier transacción que pueda ser legalmente llevada a cabo. Actualmente sólo tiene inversiones en otras sociedades.

## d) Miembros del Consejo de Administración y Gerente General

Nombre	Representado por	Cargo
Fernando Garcia Crespo		Presidente
PAMOREX President, LTD	Asterio Caballero Ibarra	Director
PAMOREX Secretaries, LTD	Oriel Kennion	Director
PAMOREX Nominees, LTD	Berta Acoca de Patton	Director

## e) Composición Accionaria

Accionistas	Representado por	Inversión (USD)	Participación
Oscuredal Corporation	Antonio Zaglul Zaiter	13,586,282	63.07%
La Espina Corporation	Fernando Garcia Crespo	3,172,886	14.73%
Simancas, Inc.	Antonio Zaglul Zaiter	3,172,886	14.73%
La Llosa Investments, S.A.	Marta Garcia Crespo	1,609,346	7.47%
<b>TOTAL</b>		<b>21,541,400</b>	<b>100.00%</b>

## f) Porcentaje actual de participación de Gateley Investment en el capital de INCA y variaciones ocurridas durante el último ejercicio.

Gateley Investment posee el 0.15% en el capital de INCA. No han ocurrido cambios en la composición accionaria del Emisor durante el último ejercicio fiscal.

## g) Miembros del Consejo de Directores de INCA que desempeñen algunos cargos en Gateley Investment

No aplica

## h) Relaciones comerciales habidas con Gateley Investment durante el ejercicio y su vinculación futura proyectada para éstas.

No aplica

## i) Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con INCA que influyan significativamente en las operaciones y resultados de Gateley Investment

No aplica

## j) Proporción que representa la inversión de INCA en el activo de Gateley Investment

No aplica

**k) Relación de Propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas**

Gateley Investment posee el 0.15% de las acciones de INCA

**Valber LTD**

**a) Individualización y Naturaleza jurídica**

Valber LTD es una sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas.

**b) Capital suscrito y pagado**

El Capital Suscrito y Pagado de Valber, LTD. es de Cincuenta Mil Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD50,000.00).

**c) Objeto Social y actividades que desarrolla**

Sujeto a la Ley, la sociedad tiene completa capacidad, derechos, poderes y privilegios para realizar o emprender cualquier negocio o actividad, realizar cualquier acto o entrar en cualquier transacción que pueda ser legalmente llevada a cabo.

**d) Miembros del Consejo de Administración y Gerente General**

Nombre	Cargo
Carlos Valiente Fernandez	Director
Oscar Valiente Fernandez	Director
Monica Bermudez de Valiente	Director

**e) Composición Accionaria**

Accionistas	Inversión (USD)	Participación
Carlos Valiente Fernandez	50,000	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>50,000</b>	<b>100.00%</b>

**f) Porcentaje actual de participación de Valber LTD en el capital de INCA y variaciones ocurridas durante el último ejercicio.**

Valber LTD posee el 0.04% en el capital de INCA. No han ocurrido cambios en la composición accionaria del Emisor durante el último ejercicio fiscal

**g) Miembros del Consejo de Directores de INCA que desempeñen algunos cargos en Valber LTD**

Actualmente, el señor Carlos Valiente Fernández, quien es Director de la sociedad VALBER LTD., ocupa también el cargo de Secretario del Consejo de Administración de INCA.

**h) Relaciones comerciales habidas con Valber LTD durante el ejercicio y su vinculación futura proyectada para éstas.**

No aplica

- i) **Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con INCA que influyan significativamente en las operaciones y resultados de Valber LTD**

No aplica

- j) **Proporción que representa la inversión de INCA en el activo de Valber LTD**

No aplica

- k) **Relación de Propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas**

Valber LTD., posee el 0.04% de las acciones de INCA.

### 3.8.2 Inversiones en compañías que representen más del Cinco (5%) del Activo Total de la Compañía

No existen compañías en las que INCA tenga inversiones que representen más del cinco (5%) del total de la compañía.

## 3.9. Información sobre compromisos financieros

### 3.9.1 Deudas con o sin Garantías

Al 31 de julio de 2011 el pasivo financiero del Emisor representa un 36% del total de los pasivos. A su vez este pasivo financiero compuesto en 70% préstamos con la banca comercial local y extranjera y en un 30% en Bonos emitidos localmente.

Al 31 de julio de 2011, INCA posee deudas a largo plazo por un monto total de DOP 2,682,139,414 (equivalente a USD 70,218,484). Esta cifra no incluye la porción corriente de deuda a largo plazo, la cual asciende a DOP 842,954,555 (equivalente a USD 22,067,746). A su vez el Emisor posee un total de deudas a corto plazo de DOP 1,094,910,213 (equivalente a USD 28,662,571). La tasa de cambio registrada al cierre de julio fue de DOP38.20 pesos dominicanos por dólar norteamericano.

Con relación a los préstamos tomados durante el último año, es decir en el periodo del 1ro de agosto de 2010 al 31 de julio de 2011, el uso de fondos se detalla a continuación:

- El préstamo contraído con Interamerican Investment Corporation (IIC) por un monto de USD 6,000,000.00 fue utilizado para capital de trabajo.
- El préstamo contraído Estero SACE (BNP Paribas) por un monto de USD 32,877,686.00 fue utilizado para financiar el nuevo laminador.

**Al 31 de julio de 2011 las deudas del Emisor son las siguientes:**

#### Deuda en Dólares Norteamericanos a Corto Plazo

Banco	Monto Original USD	Monto Actual USD	Tasa de Interés	Apertura	Vencimiento
Interamerican Investment Corporation (IIC)	6,000,000.00	3,000,000.00	3.81% (Variable)	10 de dic. 2010	15 de nov.2011
<b>Total</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>			

### Deuda en Dólares Norteamericanos a Largo Plazo

Banco	Monto Original USD	Monto Actual USD	Tasa de Interés	Apertura	Vencimiento	Garantía
BNP Paribas	25,000,000.00	21,875,000.00	4.60% (Variable)	17 de dic. 2009	17 de dic. 2014	Garantía Solidaria
Servizi Assicurativi del Commercio Estero SACE (BNP Paribas)	34,935,000.00	32,439,642.86	2.35% (Variable)	28 de mayo 2010	7 de dic. 2017	Garantía Solidaria
Export Development Canada EDC	5,000,000.00	500,000.00	8.23% (Fija)	15 de sept. 2005	15 de sept. 2011	Garantía de Activos Fijos
Bonos Corporativos	30,000,000.00	10,000,000.00	6.75% (Fija)	10 de marzo 2009	10 de sept. 2011	Quirografaria
Leasing Sierra International Machinery, LLC.	639,895.00	362,961.00	8.00% (Fija)	Marzo 2010	Marzo 2013	Ninguna
Leasing Plater Investment, S.A.	1,000,000.00	899,998.00	0.00%	Febrero 2011	Marzo 2016	Ninguna
<b>Total</b>	<b>96,574,895.00</b>	<b>66,077,602.00</b>				

### Deuda en Pesos Dominicanos a Largo Plazo

Banco	Monto Original	Monto Actual	Tasa de Interés	Apertura	Vencimiento
Bonos Ordinarios	1,000,000.00	1,000,000.00	10.19% (Variable)	17 de marzo 2008	17 de marzo 2015
<b>Total</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>			

La estructura de recursos propios y ajenos del Emisor se compone de la siguiente manera: 69% por el pasivo y el 31% por el patrimonio del Emisor al 31 de julio de 2011.

#### 3.9.2 .Avales, Fianzas y Demás Compromisos

El Emisor avala compromisos de su relacionada Steelchem Trading Corporation e Industrias Nacionales C. x A., (INCA Costa Rica) al 31 de julio 2011 por el monto de DOP 4,011,000,000. Estas son partes de facilidades crediticias de corto plazo para el financiamiento de comercio exterior donde Steelchem comparten el uso de las mismas con INCA, así como un aval bancario a INCA Costa Rica.

El Emisor es una empresa cuyo accionista mayoritario es Multisteel Business Holding Corporation, quien a su vez es propietario del 100% del capital accionario de las empresas Steelchem Trading Corporation e Industrias Nacionales, C. x A., S. A. (Inca Costa Rica).

#### 3.9.3 Incumplimiento de Pagos

Al momento de la elaboración de este Prospecto de Colocación, el Emisor no ha incumplido pagos de intereses o de principal. De igual manera, no existen resoluciones dictadas por organizaciones auto reguladas que representen una sanción para INCA o que hayan sido ejecutadas en los últimos tres (3) años.

## ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

### 3.10. Reseña Histórica

INCA fue fundada en el año 1947, cuando los Sres. José (Pepe) García y Salustino Martino Cobian establecen la "Fábrica de Clavos", ubicada en sus inicios en la calle San Martín, dedicada sólo a la producción de clavos. Como en otras áreas de los negocios y la industria. El gobierno del General Trujillo incursionó en el sector metalúrgico, lo que motivó a Don Luis García, en ese entonces, Presidente de la compañía, a introducir nuevos productos, tales como: malla ciclónica y rejas de hierro para casas.

En 1974 en el inicio de la gestión del Ing. Francisco García se generan procesos de innovación, ampliación e integración vertical de la empresa. En ese periodo se produce la mudanza hacia las nuevas instalaciones de la Zona Industrial La Isabela y se introduce el proceso de reducción de alambón para la fabricación de alambres de varios tipos.

A finales de la década de 1970 el auge de la empresa se expresa en la ampliación de la gama pertenecientes a la familia de INCA, como las soldaduras de arco eléctrico y las tuberías de PVC.

Entre los años 1982-1983 se inició la producción de perfiles de acero en toda su variedad: redondos, rectangulares y cuadrados, así como la extensión de mangueras de jardín (1985). Posteriormente en 1988, se incorporó la producción de las planchas Galvanizadas o de Zinc y las láminas de acero (tolas).

La internacionalización de la empresa se inicia en la década del 1990, a través de la exportación de tubos de PVC, clavos, electrodos y alambres galvanizados en la región caribeña. Desde entonces las ventas al exterior se han dirigido principalmente a ese mercado y más recientemente hacia y Centroamérica, región donde INCA posee amplias ventajas competitivas por su cercanía geográfica y por la flexibilidad en el manejo de pequeños volúmenes acordes con la demanda de estos mercados.

Otros hitos de la innovación de INCA son la introducción de la inyección de piezas plásticas, la producción de mallas electrosoldadas y la fabricación, enderezado y corte de varillas alrededor de 1993.

Un año más tarde, se incrementa el diámetro de las tuberías producidas hasta 12 pulgadas, ya para el 1999, las tuberías PVC son fabricadas en diámetro de hasta 24 pulgadas.

Los mayores avances se registran a partir de mayo del 2001, cuando se inician las primeras pruebas en caliente de la planta de laminación de varillas ubicada en nuestra planta del Parque Industrial Duarte que cuenta con una moderna tecnología comparable en términos de eficiencia con los mayores fabricantes de este producto a nivel mundial.

En el ámbito de la comercialización, en el 2003 INCA establece un representante de ventas en Puerto Rico para cubrir todas las islas del Caribe.

2004 se iniciaron las operaciones INCA Costa Rica, dotado de un moderno y amplio almacén, área de oficinas y una fuerza de ventas que cubre todo el país, para acercarse más a los clientes locales y de toda Centroamérica.

Durante el año 2005, los accionistas de INCA iniciaron un proceso de reorganización de las actividades de la empresa, en la cual se destaca la creación de Multisteel Business Holdings Corp., una empresa holding que en su momento pasó a controlar el 98.77% de la propiedad de INCA.

Luego de un proceso intenso de acciones y avances en Junio del 2006 INCA se certifica bajo los estándares del Business Alliance Secure Commerce (BASC), para continuar mejorando sus procesos y garantizar negocios de alta seguridad con los clientes a través de las aduanas en Estados Unidos.

Actualmente INCA exporta a 33 mercados entre el Caribe y Centroamérica, manteniéndose entre los primeros 3 mayores exportadores del país en los últimos años. Al 31 de diciembre del 2010 las exportaciones concentraron el 33% de las ventas totales de la empresa significando ingresos por \$97 millones de dólares.

En Mayo del año 2007 se firma una alianza estratégica con el Grupo GERDAU, S.A. quien ocupa la posición de 13avo. mayor productor de acero del mundo y es el líder del segmento de aceros largos en el continente Americano. Posee más de 270 unidades industriales y comerciales, además de seis jointventures y varias empresas coligadas, que tienen presencia en Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Perú, Uruguay, México, República Dominicana, Guatemala,



Venezuela, Estados Unidos, Canadá, España e India. Posee capacidad instalada de 25 millones de toneladas por año y produce acero para los sectores de la construcción civil, industria y agropecuaria. Es la mayor recicladora de acero de Latinoamérica, y uno de los mayores recicladores del mundo, transformando anualmente 16 millones de toneladas de chatarra ferrosa en acero.

Con alrededor de 140 mil accionistas, GERDAU cotiza sus acciones en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York, Toronto y Madrid.

Al 31 de diciembre del 2010 el Grupo GERDAU ha alcanzado niveles de ventas por US\$19,260 MM, EBITDA de US\$3,191 MM y utilidades netas de US\$1,507 MM

El Grupo GERDAU fundado hace 110 años en el mercado de la siderurgia, comenzó a operar en 1901 con la Fábrica de Clavos Pontas de Paris, en la ciudad de Porto Alegre, Brasil. Invierte continuamente en la capacitación de sus más de 36 mil colaboradores y en el desarrollo de las comunidades en que está insertado.



### 3.10.1 Misión, Visión y Valores

**Misión:** Somos una empresa orientada a productos de acero y plásticos que busca la satisfacción del cliente y la rentabilidad de los accionistas, apoyada en el talento humano y procesos eficientes, comprometida con el desarrollo de la sociedad

**Visión:** Ser una empresa líder entre las más rentables del Caribe y Centro América con una oferta única de productos de acero y plásticos.

#### Valores:

- Seguridad total en todas nuestras operaciones
- Servicio al cliente como garantía de satisfacción
- Compromiso en todo lo que hacemos
- Integridad
- Trabajo en equipo
- Superación continua de todos nuestros colaboradores

### 3.11. Descripción de las Actividades del Emisor

#### 3.11.1 Actividades y Negocios que desarrolla actualmente

Por más de seis décadas INCA se ha dedicado a la fabricación y comercialización de productos de acero y plástico, ha diversificado sus líneas de productos, convirtiéndose en uno de los principales fabricantes y distribuidores de la región en materiales para la construcción.

La seguridad y protección del medio ambiente y del personal es prioridad de nuestras operaciones. La empresa se ha consolidado con los años como una de las industrias nacionales más competitivas con productos y servicios de calidad superior.

#### **PRODUCTOS**

INCA produce una amplia gama de materiales de acero y plásticos destinados a la construcción y labores de ingeniería, mantenimiento y afines. Los mismos son elaborados con los más altos estándares de calidad para garantizar una óptima ejecución. Los productos comprenden cuatro grandes categorías: Laminación, Productos Planos, Alambres y Productos Plásticos.

#### **PRODUCTOS DE LAMINACION**

<b>Producto INCA</b>	<b>Elaboración</b>	<b>Usos principales</b>
<b>Varillas de Acero</b>	<p>Su superficie está provista de resaltes (corrugaciones) que inhiben el movimiento relativo longitudinal entre varilla y el concreto que lo rodea. Son de sección circular fabricadas a través de la laminación en caliente de lingotes de acero.</p> <p>Cada una está perfectamente cortada, contada y amarrada para facilitar el transporte. Se marcan con el nombre INCA, el grado o calidad, el tamaño y el nombre del país en inglés, cumpliendo con los requisitos del comercio internacional.</p>	<p>Son utilizadas como acero de refuerzo en aplicaciones como concreto reforzado y mampostería estructural.</p>
<b>Alambrón</b>	<p>Es un producto de sección transversal circular y superficie lisa, obtenido por laminación en caliente de palanquillas de acero.</p>	<p>El alambrón es utilizado como materia prima en la transformación por trefilación o reducción en frío para la fabricación de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Clavos</li><li>• Electrodo de Soldadura</li><li>• Malla Electrosoldadas</li><li>• Alambre Galvanizado</li><li>• Alambre Acerado</li><li>• Alambre Recocido</li><li>• Tornillos y Tuercas</li><li>• Parrilla, entre otros</li></ul>

<b>Barras redondas, lisas y cuadradas</b>	Las barras son fabricadas a través de la laminación en caliente de lingotes de acero en secciones cuadradas y circulares, de acabado liso y uniforme, por lo que no requiere otras tareas para mejorar su apariencia.	Son ampliamente utilizadas en la carpintería metálica y en la industria metalmeccánica, en los cierres para seguridad, como rejas para puertas y ventanas, portones en vigas de celosía y vigas de alma abierta.
<b>Vigas</b>	Producto estructural que resiste cargas perpendiculares a su eje longitudinal, en el cual puede considerarse que las tensiones internas en cualquier sección transversal dan como resultados una fuerza constante y un momento flector.	Fabricación de estructuras metálicas, puentes, almacenes, edificaciones, y barcos.
<b>Planchuelas</b>	Pieza metálica de forma rectangular y de espesor reducido. Lámina de acero de poco espesor más larga que ancha.	Fabricación de estructuras metálicas, puertas, ventanas, rejas, piezas forjadas y herrería en general.
<b>Angulares</b>	Productos de acero laminados en caliente en forma de L, cuya sección es un ángulo recto, con alas o lados de igual longitud. Las caras de las alas son paralelas y la unión de sus caras interiores es redonda.	Construcción de estructuras metálicas, puertas, ventanas, rejas, columnas, correas para techo, torres, entre otros
<b>Canales</b>	Producto de acero laminado en caliente, cuya sección tiene forma de U. Son conocidas como perfil UPN.	Fabricación de estructuras metálicas como: vigas, viguetas, carrocerías, canales, etc.
<b>Estribos o Ferrallas</b>	<p>Son aros de acero (varilla) utilizados en la construcción. Es un producto listo para colocarse, es fijado a las varillas longitudinales de la columna o viga.</p> <p>Se producen en gran variedad de figuras con alto grado de complejidad. Las más comunes utilizadas son: cuadrados, redondos, bastones, y estribos para zapata, entre otros.</p>	<p>Usados en la construcción para soporte de vigas o columnas</p> <p>Sus ventajas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aceleran el proceso constructivo</li> <li>Eliminan el desperdicio de material</li> <li>Permiten un mejor control de insumos de la obra, evitando gastos innecesarios</li> <li>Ahorro en tiempo y mano de obra.</li> </ul>

## PRODUCTOS PLANOS

Producto INCA	Elaboración	Usos principales
<b>Planchas de Acero (Tolas)</b>	<p>Se producen dos tipos:</p> <p>Acero laminado en caliente (planchas y rollos): es más útil que el acero laminado en frío, por lo que resulta más fácil de trabajar.</p> <p>Acero Laminado en frío (planchas y rollos): Es un material que hace más resistente el metal y permite una tolerancia más estrecha del espesor. La superficie está libre de incrustaciones o copas de óxido y es generalmente superior a los productos laminados en caliente.</p>	<p>Construcción de vallas, puertas, estructuras metálicas, camas para camiones, pisos industriales, tanques para agua e industriales.</p> <p>Estampado, paneles de exteriores hasta el uso en la reparación de automóviles, utensilios y muebles de oficina.</p>
<b>Láminas Galvanizadas (Panchas y Rollos)</b>	<p>Es un material con un recubrimiento de zinc que impiden su corrosión.</p> <p>Cumple con la norma de calidad ASTM A-653.</p>	<p>Puertas corredizas Embutido de piezas Ventana Marcos y linderos Letreros Fabricación de neveras, estufas, recipientes cilíndricos pequeños. Muebles para oficinas</p>
<b>Zinc</b>	<p>Láminas de acero con un recubrimiento por zinc para evitar la oxidación de las mismas. Fabricadas mediante un proceso de inmersión en caliente, obteniendo así una película de cubrimiento.</p>	<p>Techos para residencias y naves avícolas Delimitación de espacios y linderos</p>
<b>Aluzinc Natural y Pre-pintado</b>	<p>Planchas de metal cubiertas con una aleación especial de zinc (45%) y aluminio (55%), garantizando una fuerte resistencia a la corrosión.</p> <p>La vida útil de las planchas puede alcanzar hasta los 20 años bajo condiciones ambientales normales</p> <p>Son acanalados, ondulados y lisos en diversos colores con fines arquitectónicos.</p>	<p>Para uso industrial y doméstico.</p> <p>Techado de cualquier tipo de estructura industrial Cierre de los laterales</p>

<b>Perfiles (Galvanizados y laminados en frío y caliente)</b>	<p>Son tuberías de acero negro usadas en las construcciones con fines estructurales.</p> <p>Los tipos son cuadrados, rectangulares y redondos. Todos los tubos tienen una longitud de 20'. Se fabrican al tamaño requerido por el cliente.</p>	<p>Elaboración de estructuras metálicas y de herrería</p> <p>Puertas</p> <p>Sillas</p> <p>Mufflers, pre-fabricados, bumpers para vehículos</p> <p>Paneles exteriores</p> <p>Mallas ciclónicas y techados de estructuras pequeñas</p>
<b>Correas "Z" (Galvanizadas y laminadas en frío y caliente)</b>	<p>Perfil abierto especial para soporte de techado metálico, con formación en frío. Ofrecemos el servicio de perforación estándar (un tercio de luz) o según requerimiento del cliente.</p>	<p>Se usan de soporte para el techado de estructuras y naves industriales, así como base para soporte de letreros y varillas.</p>
<b>Correas "C" (Galvanizadas y laminadas en frío y caliente)</b>	<p>Perfil estructural que por su forma geométrica es llamada Correa "C". La correa C se utiliza en lugares donde normalmente se emplean perfiles.</p> <p>Su ventaja es que se componen de 25% menos material que un perfil del mismo espesor y dimensión, con menos peso por libra a un costo inferior del perfil normal.</p>	<p>Sirven para apoyo al techo de zinc, aluzinc o pre-pintados; también como portes para señales y elementos de soporte de construcciones metálicas</p>

## PRODUCTOS DE ALAMBRES

Producto INCA	Elaboración	Usos principales
<b>Alambre Galvanizado</b>	<p>Alambre de acero con cubierta de zinc obtenido por inmersión en caliente para evitar la oxidación, con calidad comercial y sometida a un proceso térmico para mejorar la ductilidad.</p> <p>Garantiza al usuario una larga protección del alambre contra la corrosión, protegiendo también el medio donde será utilizado.</p>	<p>Sirve de materia prima para la fabricación de púas, grapas, mallas ciclónicas y clavos para techos; guía para instalaciones eléctricas</p> <p>Tensores para instalaciones de mallas ciclónicas.</p> <p>En la agricultura; para amarre del encofrado en la construcción y en el uso doméstico</p>
<b>Alambre Acerado</b>	<p>Resulta de la trefilación del alambrón, llevado a diferentes calibres y con diferentes niveles de carbón</p>	<p>Se utiliza para la fabricación de resortes, colchones y clavos entre otros.</p>

<b>Alambre Recocido</b>	Se caracterizan por su elevado grado de maleabilidad.	Realización de amarres en la construcción
<b>Alambre de Púas</b>	Alambre de acero al carbono estirado en frío, sometido a tratamientos térmico de recocido y recubierto de una capa de zinc uniforme, mediante un proceso electrolítico.	Sirve para delimitar propiedades y evitar su traspaso, en especial aquellas que son destinadas al ganado
<b>Mallas ciclónicas</b>	El proceso de hacerlas se nombra llanamente "tejido". Consiste en dos cuerdas de alambre pasando por una regleta, la cual tiene como función doblar y tejer el alambre al mismo tiempo. La materia prima de la malla ciclónica es el alambre galvanizado y alambre plastificado.	Construcción de cercas de seguridad y para la división de terrenos.
<b>Mallas Electrosoldadas</b>	Se fabrica mediante el proceso de trefilado (prensado y estirado en frío) del alambón de bajo contenido de carbono.  Luego, una serie de aceros paralelos transversales a intervalos regulares se unen mediante soldadura y se obtiene una fusión homogénea y permanente del acero.	Reforzamiento de estructuras en general: parqueos, muros de concreto, losa en general, plateas de viviendas y edificios, pavimentos de hormigón, tuberías de concreto.
<b>Mallas Hexagonales</b>	El proceso de hacer las mallas ciclónicas se nombra llanamente "tejido". Consiste en dos cuerdas de alambre pasando por una regleta, que tiene como función doblar y tejer el alambre al mismo tiempo. La materia prima de la malla ciclónica es el alambre galvanizado y alambre plastificado.	Construcción de cercas de seguridad y para la división de terrenos.

<p><b>Clavos</b></p>	<p>Fabricados a partir de alambón trefilado en frío. Alta calidad en la punta para facilitar su uso y una construcción totalmente limpia con ausencia de grasa o aceite. Producimos tres tipos de clavos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Clavos comunes</u></li> <li>• <u>Clavos especiales</u></li> <li>• <u>Clavos para techo</u></li> </ul> <p>Son totalmente galvanizados (cuerpo y cabeza), brindando así una mayor protección.</p>	<p>Usados en la construcción en general; en trabajos especializados de carpintería y artesanales y en la afijación de planchas de zinc en los techos</p>
<p><b>Grapas</b></p>	<p>Alambre galvanizado, que permite aislar, tanto este producto como al alambre de púas de cualquier corrosión por exposición al ambiente.</p>	<p>Es usado comúnmente para fijar el alambre de púas a postes de madera</p>
<p><b>Electrodos Universal</b></p>	<p>La soldadura por arco eléctrico manual con electrodo revestido es un proceso de unión por fusión de piezas metálicas.</p> <p>Para lograr la unión, se concentra el calor de un arco eléctrico establecido entre los bordes de las piezas a soldar y una varilla metálica, el electrodo, que crea una zona de fusión que, al solidificarse, forma la unión permanente.</p> <p>Tipos de electrodos que producimos:</p> <p>E-6013: Electrodo de uso general tipo rutilo, para ser aplicado en toda posición, arco corto y bajo amperaje, alto rendimiento y rápida deposición, excelentes cordones y escoria de fácil desprendimiento y limpieza.</p> <p>E-7018: Tiene un recubrimiento básico de alto rendimiento y excelente penetración. Apropriado para uniones muy fuertes y firmes. Muy resistente a la fisuración.</p>	<p>Usado en trabajos diversos de fabricación, como contenedores metálicos, tanques, angulares, vigas I, H, rellenos diversos y herrería en general.</p> <p>Especiales para soldaduras en tuberías de presión, chasis, tanques y trabajos de alta resistencia en general.</p> <p>Son usados también en trabajos diversos de estructura metálicas, para soldar aceros fundidos de bajo y mediano contenido y de alta inspección por rayos X.</p>

## PRODUCTOS PLASTICOS

Producto INCA	Elaboración	Usos principales
<b>PVC Sonaca</b>	<p>Son fabricadas con las mejores resinas de polycloruro de vinilo disponibles en el mercado y una selección de los mejores aditivos para la extrusión de tuberías, para la conducción y distribución de aguas y líquidos compatibles químicamente con el PVC. Están regidas por las normas internacionales ASTM, para asegurar la calidad requerida para su funcionamiento óptimo a través del tiempo.</p> <p>Su fabricación ha sido autorizada por la Fundación Nacional Sanitaria de EE. UU. para usar su sello NSF en el mercado de los tubos de PVC para conducción de agua potable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducción de fluidos a presión (agua potable)</li> <li>• Drenaje y alcantarillado sanitario</li> <li>• Conducciones eléctricas y telefónicas</li> <li>• Ventilación (sistemas de enfriamiento y aire acondicionado)</li> <li>• Irrigación (regadío en el campo)</li> <li>• Aplicaciones industriales (transporte de químicos, gases, fluidos tóxicos).</li> </ul>
<b>Accesorios PVC Sonaca</b>	<p>Son producidas mediante el proceso de moldeo por inyección, que consiste en un sistema de mezclado y plastificación del PVC, diseñado para inyectarlo a una alta presión; una vez que se encuentre fundido, es vertido hacia un molde metálico en cuya cavidad o cavidades se encuentra la forma de la pieza deseada.</p> <p>Son los accesorios de las tuberías de PVC y las podemos encontrar en dos gamas: presión y drenaje.</p>	<p>Son utilizadas para el transporte de fluidos, ductos de respiraderos, drenajes, etc. Ya que permiten su instalación rápida y fácil no requieren herramienta especial y son rentable en comparación con las piezas metálicas</p>
<b>Tubos Corrugados-Incaflex</b>	<p>Puede ser empotrado en cemento, y soporta el doble de resistencia al aplastamiento que los tubos lisos más económicos normalmente usados. Por su forma corrugada permite máxima rigidez y flexibilidad.</p>	<p>En instalaciones eléctricas en general, son usados para el transporte de cables eléctricos y drenajes de agua a toda prueba.</p>
<b>Mangueras para Jardín</b>	<p>Se elaboran de color verde con terminales de bronce, en terminal hembra se le agrega una zapatilla de goma para evitar escapes al conectar la manguera a la pluma.</p>	<p>Están orientadas al sector doméstico para uso de jardinería</p>



### 3.11.2 Descripción de las Fuentes y Disponibilidades de la Materia Prima

La materia prima representa entre un 85% y 90% del costo dependiendo del producto, Una variación en el costo de dicha materia prima produce un impacto inmediato en el costo final del producto.

La materia prima de menor relevancia es la resina y la de mayor importancia es el acero, este commodities cuya negociación en las bolsas de valores es imperceptible, deja muy poco margen para la especulación y sus niveles de volatilidad son bajos en relación a otros commodities. Sin embargo, cuando aumenta la demanda de acero se produce una alta volatilidad en el mercado debido a la dinamización del sector.

INCA cuenta con proveedores internacionales para el suministro de acero y resina. Estos son, Gerdau Ameristeel en Estados Unidos, Gerdau Acominas en Brasil, Ferrostal en Alemania, Global Market Services (Stemcor) en Estados Unidos, Severstal en Rusia, Mittal Steel en Trinidad y Tobago, Sidor en Venezuela, y Shintech en Estados Unidos, entre otros. Se debe mencionar que con la firma del DR-CAFTA el acero entró en el renglón de “canasta M”. Los productos en este renglón tendrán una desgravación arancelaria en tres etapas a lo largo de diez años, siendo las etapas posteriores de mayor velocidad de desgravación que las primeras.

#### → **Lingote de Acero sin Alear:**

El Lingote de Acero sin Alear (comercialmente conocido como “palanquilla”) es un bloque de acero cuyas características dependen del producto por obtener, ya sea para aceros redondos, láminas o perfiles. El acero ordinario contiene 5% de cuerpos aleados con el hierro: carbono, silicio y manganeso, azufre, fósforo y oxígeno. Agregando proporciones determinadas de cromo, níquel, vanadio, tungsteno, molibdeno y otros metales se obtiene gran variedad de aceros especiales.

#### → **Bobinas de Acero**

Las bobinas de acero vienen en distintos materiales: laminado en caliente, frío, galvanizada, pre pintadas, entre otras. Son la materia prima principal para la producción de todos los productos de nuestra planta de productos planos: perfiles, tolas, correas Z y C, tubos, planchas de zinc y aluzinc, entre otros.

#### → **Alambrón**

Es un producto de sección transversal circular y superficie lisa, obtenido por laminación en caliente de palanquillas de acero y materia prima principal para la mayoría de productos de nuestra planta de alambres.

El alambrón es utilizado como materia prima en la transformación por trefilación o reducción en frío para la fabricación de una gran variedad de productos.

#### → **Resina para PVC**

Es el componente principal del compuesto que se utiliza para la fabricación de tubos y piezas SONACA. Es una resina de policloruro de vinilo tipo homopolímero elaborada por el proceso de polimerización en suspensión. Tiene un peso molecular medio y se recomienda para la elaboración de artículos rígidos.

### 3.11.3 Canales de Mercadeo

INCA organiza todos sus procesos gerenciales y productivos alrededor de principios básicos modernos de los negocios, tales como, crecimiento continuo, rentabilidad y orientación al cliente los que la han convertido en la mayor productora y distribuidora de acero y plástico en la República Dominicana y El Caribe.

Su objetivo estratégico es incrementar la atomización de sus ventas desarrollando tres grandes segmentos de mercado que son: distribuidores (canal tradicional y principal), contratistas y usuarios finales en la construcción de obras civiles e industriales, quienes transforman los productos de INCA agregándoles valor.

Otros factores aseguran la capacidad de cumplir la estrategia: fuerza de ventas especializada con cobertura regional total, mayor gama de productos para la construcción, servicio de entrega nacional e internacional, procesos automatizados, liderazgo y 64 años de experiencia en el sector de la construcción.

El propósito estratégico de INCA es ser aliado (socio) de sus clientes para lograr satisfacer sus necesidades a la hora de la compra de materiales de construcción. INCA basa sus estrategias de mercadeo en las colocaciones de letreros y

vallas en las obras y puntos de distribución, colocaciones en medios especializados del sector, participación en ferias comerciales y apoyo a las iniciativas de nuestros clientes. Nos enfocamos en que nuestros clientes obtengan beneficios en sus negocios, fruto de la adquisición de productos INCA.

Nuestras estrategias de negocios están enfocadas a crear valor para los clientes.

### **Estrategia de precios Ventas**

La estrategia de precios procura maximizar rentabilidad, combinando una estructura escalonada de precios por segmento del mercado con los volúmenes de compra de los clientes.

El seguimiento permanente del comportamiento del mercado local e internacional le permite a INCA evaluar la realización de los ajustes de precios necesarios para la consecución de las metas siempre condicionados a volumen y pago al contado.

Los precios son actualizados ante cualquier variación del mercado internacional y materias primas importadas, por lo que los precios son calculados en base al costo de reposición.

### **Responsabilidad Social Corporativa.**

INCA procura desempeñar prácticas responsables en todos sus procesos, en sus valores y en la actitud de sus colaboradores, como profesionales y ciudadanos. Buscamos soluciones de sustentabilidad y creemos que el crecimiento de nuestras operaciones van de la mano con el desarrollo integral de las comunidades en las que estamos instalados y de los sectores sociales y económicos con los que nos relacionamos.

Dentro de este marco, INCA ha diseñado y ejecuta un Programa de Responsabilidad Social Corporativa, que tiene varios componentes principales:

- Programa “Apadrinamiento de Escuelas”, como un aporte a la educación, que es el activo más importante de las comunidades y la herramienta más poderosa para el progreso social. En esta área hemos establecido una alianza con la Cámara Americana de Comercio de la Rep. Dominicana (ANCHAMDR). INCA apadrina las escuelas Francisco Del Rosario Sánchez, ubicada en el Brisal de la Autopista Duarte, y Las Malvinas II, en la cercanía de la Zona Industrial La Isabela y que atienden a 1,400 y 200 niños respectivamente. Con este programa buscamos promover el desarrollo de los centros, no solo dotándolas de materiales didácticos, inversores, abanicos y bibliotecas sino también capacitándoles en aspectos como aprovechamiento de recursos, protección y conservación del medio ambiente, reducción de consumo de agua, ahorro de energía, reciclaje, residuo de desechos, entre otros. Participan asimismo en nuestra iniciativa Eco-Escuela, certificándolas con la bandera Verde.
- Programa Un Techo para Mi país, mediante la que hemos donado más de 200 techos para viviendas de las comunidades cercanas a las plantas, a fin de mejorar sus condiciones de habitabilidad.
- Apoyo al Programa Junior Achievement, organización a través del cual hemos capacitado a más de 1,400 estudiantes en áreas esenciales de su desarrollo personal.
- Jornadas periódicas de Reforestación y Limpieza de Costas, con una masiva integración tanto de los empleados como de sus familiares.
- Establecimiento del Voluntariado INCA, que es el instrumento institucional en el que más de 150 empleados voluntarios activos participan en las distintas iniciativas de solidaridad y construcción de una esperanza para las personas de nuestro entorno.

#### **3.11.4 .Efectos significativos de las regulaciones públicas en el negocio del Emisor**

Para asegurar que se cumpla el compromiso de calidad, protección de la fuerza laboral y medioambiente, INCA elabora y produce sus productos de acuerdo con las normas y regulaciones establecidas por el Estado Dominicano. INCA

también ha incursionado en certificaciones de organismos internacionales para abrir las puertas de exportación a sus productos.

Existen sustancias que se manejan con frecuencia en las operaciones de las plantas, que podrían ser peligrosas. INCA utiliza el Rombo de Seguridad (emitido por la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego de Estados Unidos NFPA) en sus plantas. El rombo proporciona a los operarios de las plantas información específica acerca del nivel de riesgo de estas sustancias, cuyos tanques donde se almacena el contenido es estrictamente etiquetado.

En el 2005, INCA creó un laboratorio para la planta de electrodos con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la norma establecida por la American Welding Society (AWS). Esta institución es responsable de establecer los parámetros y pruebas necesarias para asegurar el óptimo desempeño de los procesos de soldadura

INCA está autorizada por la Fundación Nacional Sanitaria de los Estados Unidos de Norteamérica para usar el sello NSF (National Sanitation Foundation) en la fabricación de tubos de PVC y piezas de PVC marcados para la conducción de agua potable lo que garantiza al usuario la más alta calidad.

En el 2006, INCA obtuvo la certificación de Business Alliance for Secure Commerce (B.A.S.C.) lo que requiere la integración y compromiso para promover y apoyar el fortalecimiento de los estándares de control y seguridad de la cadena de logística, creando así, el mejor valor para sus asociados y empleados al fomentar la implementación de acciones preventivas y correctivas que garanticen una operación segura y una carga integra, libre de cualquier contaminación de narcotráfico y/o terrorismo. Esta certificación es sujeta a auditorias anuales para mantener la misma.

### **3.11.5 Factores más significativos que influyen en el desarrollo del negocio del Emisor**

La posición de líder que INCA ha ganado en el sector industrial dominicano en la producción de aceros y plásticos se debe a la combinación de una serie de factores diversos, eficazmente unidos en la gestión y dirección empresarial. Entre los más importantes se destacan:

Alianza Estratégica, Grupo Gerdau. El reporte de calificación de Fitch dicta lo siguiente: “La inclusión de este nuevo accionista es valorado positivamente por Fitch, siendo que se espera que INCA cuente con el apoyo operativo y gerencial de una de las principales empresas siderúrgicas a nivel global.”

Crecimiento del Sector. La facilidad de financiamiento para la industria constructora afecta positivamente las ventas de INCA de modo que a mayor cantidad de obras civiles que sean realizadas en el año, habrá más ventas de materiales de construcción.

En caso de un cambio adverso en las condiciones del crédito hipotecario, lo cual usualmente se manifiesta en un aumento de las tasas de financiamiento, el mismo impactaría de forma negativa en el sector de la construcción, lo cual a su vez se traduce en una baja en las ventas del Emisor.

Ubicación Geográfica. El reporte de calificación de Fitch dicta lo siguiente: “La empresa mantiene ventajas competitivas por su cercanía geográfica con sus principales clientes, localizados en Centroamérica y el Caribe, así como también por su capacidad de manejar de manera eficiente los volúmenes demandados por este mercado.”

Costo de las Materias Primas. Los costos de las materias primas es uno de los factores que más influyen en las ventas de INCA, ya que representan entre un 85% y 90% del costo total dependiendo del producto en cuestión. En adición, el costo puede verse afectado por: a) el aumento de los precios en la materia prima importada, b) el alza en el combustible y energía en el país, y c) la depreciación del peso dominicano frente al dólar norteamericano.

Aspecto Climático. Por su parte, y dada la naturaleza de los productos que ofertamos, el aspecto climático no representa amenaza alguna para nuestra empresa, siempre y cuando no suceda un desastre natural que afecte el abastecimiento regular de nuestra materia prima

Factores Estacionales o Cíclicos. Las bajas cíclicas de las ventas del Emisor se reflejan en los meses de diciembre y enero, pues en adición a que son meses de grandes festividades y cierre e inicios de ejercicios fiscales, el Emisor también se encuentra con que muchas de las aduanas a donde sus productos llegan cierran por espacios de hasta dos

o tres semanas, así como clientes que para este periodo prefieren tener un bajo stock de inventario por el efecto que el mismo tiene en sus posiciones financieras.

### **3.12. Descripción del sector económico o industria**

#### **3.12.1 Análisis de la Industria**

En los últimos 20 años, la industria mundial del acero ha experimentado un gran crecimiento el cual ha sido muy turbulento. Desde el auge económico de finales de 1980 muchos países se han centrado en la creación de infraestructuras, el transporte y las fábricas con el fin de entrar en el mundo desarrollado. La caída de la Unión Soviética en 1991 creó nuevas naciones independientes, las cuales necesitan de acero para construir nuevas ciudades y por ende aumentan las capacidades de producción. Hacia el final de la década de 1990, han surgido nuevos actores mundiales en la industria del acero entre los que destacan China, India, Corea del Sur y Brasil.

En la década iniciada en el año 2000 el mundo ha sido testigo de una transformación de la industria del acero donde hace unos 20 a 25 años el 70% de la producción mundial de acero estaba concentrada en manos de gobiernos que manejaban dichas empresas sin razonamientos económicos imperando entonces el criterio político. Producto de que este modelo no tuvo los resultados esperados, en los últimos años se ha iniciado una corriente de privatización y consolidación del sector al punto que en la actualidad más del 80% de las empresas del sector están en manos del sector privado. Citamos el caso de los Estados Unidos, en donde las 5 mayores empresas controlan tres cuartas partes del mercado doméstico, incluyendo las importaciones que estas realizan. En el resto del mundo, sin incluir China, los principales 10 productores de acero controlan el 50% de la producción mundial, estimada en unas 1,100 millones de toneladas.

Esta privatización y consolidación han traído disciplina a la industria lo cual le ha permitido a las empresas hacer un enfoque de mercado, que les permite realizar los ajustes y cambios necesarios para nivelar la oferta a los niveles demandados. En la actualidad el panorama es totalmente diferente al de hace 20 años, lo que ha permitido a las empresas tener mejores iniciativas para enfrentar las crisis.

Los ambiciosos planes de China para construir nuevas fábricas, centrales eléctricas y edificios residenciales y centros financieros han contribuido al aumento de la producción de acero y por consecuencia un aumento los niveles de consumo. Las compañías chinas de acero, tales como Tata Steel, Shanghai Baosteel Group Corporation y el Grupo Shagang escalaron a la vanguardia del sector. A principios de 2000, China se había convertido en el líder mundial en la producción de acero: China produjo 220,1 millones de toneladas de acero en 2003, 272,2 millones de toneladas en 2004 y 349,36 millones de toneladas en 2005, estos números exceden las cifras de los demás competidores mundiales. En 2005, Japón produjo 112,47 millones de toneladas, EE.UU. produjo 93,90 millones de toneladas y Rusia produjo 66,15 millones de toneladas. En 2006, la India establece los ambiciosos planes de crecimiento lo cual se reflejó en un aumento de la producción de acero llevándola a niveles de alrededor de 124 millones de toneladas por año, lo que los convierte en el cuarto mayor productor de acero en el mundo a partir de 2010. El reciente resurgimiento económico de Brasil ha estimulado la producción de acero con un excelente y rápido crecimiento en los últimos diez años, donde empresas como Gerdau y Usiminas han llegado a niveles de producción de alrededor de 30 millones de toneladas más por año. La demanda de los EE.UU. para el acero se ha incrementado de manera significativa ya que debido a sus compromisos guerra en Afganistán, Irak, Irán y Pakistán, de 2001. El acero es necesario para las armas, vehículos, bases y otras instalaciones militares. Los expertos estiman que el consumo de EE.UU. de acero aumentará en un 4% CAGR cada año hasta 2014.

Los precios del acero vienen subiendo desde principios de la década a ritmos no antes visto. En el año 2002 una tonelada de acero costaba entre \$150 y \$200 dólares, para mediados del 2008 estos sobrepasaron los \$1,000 dólares. El 2008 comenzó con niveles de precios de \$550 la tonelada, para julio 2008 llegaron a su nivel más alto por encima de \$1,200, siendo que los mismos cerrarán el año 2008 cercano a los \$500. Qué paso en la primera mitad del año 2008 que produjo aumentos mayores al 100%. Varios fueron los componentes: 1-muy fuerte demanda de los países emergentes, los llamados BRIC; 2-aumentos excesivos en los precios del petróleo; 3- aumentos en los costos de fletes y poca disponibilidad de buques; 4- aumentos inesperados de más de 75% en los contratos de abastecimiento de mineral de hierro; 5- aumentos en el mismo orden de la chatarra; entre otros. Estos extremos aumentos se empezaron a desmoronar a partir de agosto 2008 cuando el impacto de la crisis financiera mundial se empezó a sentir. Esta crisis ha afectado al sector bancario mundial y ha reducido el crédito, afectando el consumo y el financiamiento de proyectos públicos y privados, reduciendo significativamente la demanda de acero y por ende los

precios del mismo. El 2008 fue un buen año para gran parte de las empresas del sector acero a nivel mundial si estas pudieron manejar bien el precipitado aumento y la rápida reducción de los precios.

El World Steel Association, cita como la producción mundial de acero durante el 2010 presentó mejoras en relación al año anterior. Para el 2010 fue de 1.414 MM de toneladas métricas para un incremento de 202.1 M toneladas métricas que representanta un crecimiento de 15% en comparación con el 2009. La producción de China mostró un crecimiento de 9.3%, Estados Unidos 38.5%, y Japón en 25.2%.

Una mayor demanda mundial vienen siempre acompañada de mayores precios mundiales lo que ha motivado que la industria internacional del acero en lugares como Asia, la Unión Europea, América Central y América del Sur hayan dado un gran salto en su capacidad de producción al punto que cada uno produce más acero que nunca antes, considerando al acero como el producto de mayor volumen comercializado después del petróleo. La necesidad de acero a nivel mundial ha incrementado el precio del mineral de hierro en un sorprendente 100% desde el año pasado, lo que es un buen augurio para el Brasil y Australia, los dos líderes en el comercio de mineral de hierro.

Sin embargo, los recientes movimientos de la industria del acero se han vuelto muy complejos. Por ejemplo, los precios de productos terminados de acero asiáticos, tales como barras y palanquillas se han reducido mientras que los precios de África para los mismos tipos de productos han aumentado. Precios de los productos chinos de acero han estado disminuyendo ligeramente en los últimos dos años, debido principalmente a un exceso de oferta abundante. Mientras tanto, en el Medio Oriente las compañías de productoras de acero han venido teniendo problemas derivados de las complicaciones de guerras y conflictos, los cual las han obligado a solicitar apoyo financieros a sus respectivos gobiernos. Empresas siderúrgicas de América del Sur han estado creciendo a tasas elevadas, debido a los recientes descubrimientos de nuevas reservas de mineral de hierro. La demanda mundial de acero sigue siendo alta y solo en el mes de mayo 2011 la curva forward de la industria del acero es mayor ahora que el mercado spot, lo que indica que los participantes en el mercado a futuros están más confiando en que los precios seguirán subiendo.

#### *Legislación*

En la actualidad la única legislación que atañe a la industria del Emisor es la de Medio Ambiente, conforme a lo estipulado en la Ley 64-00.

#### *Tecnología utilizada en la industria*

INCA se mantiene a la vanguardia en promover las últimas tendencias del sector construcción realizando inversiones en tecnología de punta en productos como las mallas electro soldadas y Corte y Doblado de acero, con un servicio de asesoría técnica en él han calculado las piezas de acero a utilizarse en la obra mediante un análisis de los planos estructurales, y entrena in situ sobre la aplicación del producto.

La tecnología de punta de la planta de Laminación de INCA acompañó el desarrollo de los sectores turismo e inmobiliario en la última década, donde los consumos se incrementaron con crecimientos importantes del sector de la construcción, en muchos casos de dos dígitos, garantizando el suministro del acero requerido por el sector.

Para las Plantas de Laminación, la laminación de productos de acero largos, se realiza a partir del re-calentamiento de palanquillas de acero en trenes continuos de laminación.

#### *Mano de Obra y Política Comercial*

Para el desarrollo de sus actividades INCA cuenta con una mano de obra especializada y exige personal técnico calificado en las ramas de metalmecánica, mecánica industrial, electricidad, controles o instrumentación y procesos industriales.

La política comercial de INCA orienta su gestión por sector y lo divide en tres grandes ramas que son: distribuidores o clientes que revenden al detalle, Construcción Civil, o los contratistas que utilizan nuestros productos en construcciones e Industriales, o los que utilizan nuestros productos como materia prima para convertirlos en otro producto terminado.

INCA cuenta con una fuerza de ventas en continúa capacitación con una vocación de servicio al cliente como garantía de satisfacción. La satisfacción es medida mediante encuestas de opinión anual los ubican con un alto porcentaje de

favorabilidad y fidelidad en comparación con otras empresas del ramo. Una de las grandes fortalezas de Industrias Nacionales consiste en su constante contacto y relacionamiento con el mercado garantizando en toda la organización una gran accesibilidad y orientación al mercado de todos los colaboradores.

#### *Franquicias y Concesiones*

No aplican a la empresa, pues en lo que respecta a la franquicia INCA cuenta con su propia marca y en lo concerniente a concesiones no explota ninguna riqueza natural, ni es concesionario de ninguna línea de productos en particular.

#### *Competidores*

Industrias Nacionales es el suplidor más completo del sector construcción en República Dominicana y es líder del mercado por la calidad de sus productos, servicio de entrega, atención comercial y asistencia técnica.

Los principales competidores del Emisor, en orden de importancia, son el Complejo Metalúrgico Dominicano (Metaldom), Corvi PVC, Corvi Acero, Grupo Corripio y Kinnox.

### **3.12.2 Principales Mercados en que el Emisor compite**

A la fecha del presente Prospecto, el volumen de las ventas de exportación alcanzan el 37% del total de las ventas, mientras el mercado local absorbe el 63%. INCA tiene acceso a todas las islas de la Región del Caribe, Centro América y Estados Unidos. En Costa Rica, INCA tiene una operación desde enero del 2004 que viene creciendo a buen ritmo, con incrementos superiores al 50% anual en el volumen transado. Para mediados del 2009, se inauguraron las nuevas Bodegas en San Jose dentro de un lote con una superficie total de 12,000 metros cuadrados.

De las exportaciones del emisor aproximadamente un 19% va a Costa Rica, 27% a Puerto Rico, 30% a Haití y el restante se distribuye por varias islas en el Caribe.<sup>2</sup> Estos clientes no representan individualmente más del 10% de los ingresos del negocio.

#### *Volumen Distribucion por Región de los últimos tres años:*

	2008	2009	2010
República Dominicana	62%	61%	63%
Haití	16%	9%	11%
USA	8%	9%	-
Centroamérica	6%	6%	7%
Caribe Sur	3%	5%	7%
Puerto Rico	3%	4%	5%
Caribe Norte	2%	3%	7%
Otros	1%	3%	-

<sup>2</sup> Datos suministrados por la Gerencia del Emisor.

Ingresos por categoría de actividad de los últimos tres años:

<b>HISTORICO VENTAS POR PLANTA</b>			
<b>PLANTA</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>Alambre</b>	\$34,478,349	\$19,529,758	\$24,357,239
<b>Importados</b>	\$21,289,199	\$14,506,129	\$14,416,048
<b>Laminacion</b>	\$277,263,380	\$171,756,625	\$174,393,552
<b>Planos</b>	\$66,262,396	\$45,676,270	\$50,904,763
<b>PVC</b>	\$31,996,017	\$20,748,259	\$23,402,270
<b>Segunda</b>	\$3,741,795	\$3,235,744	\$3,772,869
<b>Otros Ingresos*</b>	\$1,692,658	\$1,696,431	\$2,198,509
<b>TOTAL</b>	<b>\$436,723,794</b>	<b>\$277,149,217</b>	<b>\$293,445,249</b>

\*Se refiere a ingresos por fletes.

### 3.12.3 Análisis FODA

#### Fortalezas

- Más de 60 años de experiencia en el sector
- Capacidad de producción suficiente para absolver la demanda de los mercados donde tenemos incidencia y en aquellos que están en crecimiento.
- Posicionamiento geográfico lo cual se manifiesta en nuestra presencia en toda la región del Caribe y parte de Centroamérica
- Rápido tiempo de respuesta al mercado
- Mix y disponibilidad de productos
- Acceso a diversas fuentes de abastecimiento
- Facilidad de acceder a financiamientos
- Alianza con Gerdau, 13º mayor productor de acero del mundo y líder del segmento de aceros en el continente americano.
- Diversidad de mercados y cliente, lo cual mitiga el impacto negativo de la concentración
- Equipo de colaboradores con alto niveles de experiencia

#### Oportunidades

- Ley de Competitividad e Innovación Industrial
- Mejoras en eficiencia de producción y gobierno corporativo por socio
- Aprovechar las nuevas fuentes de combustible (gas natural)
- Madurar el negocio de metálicos (compra, acopio y procesamiento de chatarras)

#### Debilidades

- Oferta logística regional (limitaciones en los medios de transporte, principalmente en las islas que conforman las Antillas Menores)
- Problemática energética local

- Alta dependencia de materias primas importadas

## **Amenazas**

- Acuerdos de Libre Comercio y su efecto en los aranceles
- Costo y déficit energético del país
- Volatilidad de los precios de las materias prima
- Disponibilidad y aumento de costos de flete

### **3.13. Evaluación Conservadora de las Perspectivas de la Empresa**

#### **3.13.1 Innovaciones Tecnológicas**

INCA procura continuamente la satisfacción del cliente, para lo cual se apoya en nuevas tecnologías que permitan realizar procesos más eficientes. Es así como INCA, en el año 2009, diseña e implementa el proyecto ACERO (Administración Centralizada de Recursos Operativos) reemplazando su sistema de planificación y gestión empresarial (Enterprise Resource Planning) e implantando exitosamente Systems, Application & Products (SAP) para mejorar su competitividad en términos de productividad, calidad, servicio al cliente y disminución de costos.

Este ambicioso proyecto cubrió todas las áreas operativas y de apoyo de INCA proporcionando información confiable y en tiempo real de todos los procesos que integran la cadena de valor, mejorando los tiempos de entrega y la calidad del servicio al cliente.

Otro aspecto importante es que este nuevo sistema ofrece a los líderes de INCA los indicadores estratégicos indispensables para apoyar los procesos de toma de decisiones logrando que las mismas impacten sensiblemente en la eficiencia y rapidez de toda la compañía. A lo largo del tiempo nuestro ERP ha seguido evolucionando con la integración de herramientas de Business Intelligence y Planificación.

#### **3.13.2 Innovaciones Operativas**

Asimismo, INCA ha logrado desarrollar nuevos productos, mediante el proceso de Corte y Doblado, que consiste en la transformación de la varilla en elementos de armaduras para el concreto armado, cuyo uso es utilizado en países de altos niveles de desarrollo tecnológico y de conocimientos de ingeniería, como son EEUU, Brasil, España y México, entre otros, que permite reducir las patologías en el concreto armado y, a su vez, mejorar la seguridad de la estructura en su conjunto. Sus campos de aplicación son en columnas, zapatas, vigas, muros, escaleras y losas.

#### **3.13.3 Hechos o tendencias que pudieran afectar, positiva o negativamente, sus operaciones o su situación financiera**

Dentro de los hechos que pudiesen impactar a la empresa de manera positiva podemos destacar los siguientes:

- Recuperación de los mercados local (lo que ya se está reflejando) e internacional
- Inicio de la reconstrucción de Haití, lo cual ya se está evidenciando
- Estabilidad de la tasa de financiamiento hipotecarios
- Aumento de los destinos de exportación
- Estabilidad en los precios de las materias primas

Dentro de los hechos que pudiesen impactar a la empresa de manera negativa podemos destacar los siguientes:

- Reducción de las ventas por inestabilidad económica
- Que persista la actual escalada de aumento de los precios del petróleo y sus derivados
- Volatilidad significativa de los precios de las materias primas
- Aumento en las tasas de financiamiento hipotecario
- Competencia desleal de sectores importadores mediante dumping



- Desabastecimiento de materias primas
- Lenta recuperación de las economías internacionales, principalmente la región del Caribe y Centroamérica

### 3.14. Circunstancias o Condiciones que pudieran limitar la actividad del Emisor

#### 3.14.1 Grado de Dependencia del Emisor a Patentes y Marcas

A la fecha del presente Prospecto, no tiene grado de dependencia a patentes y marcas.

#### 3.14.2 Juicios o Demandas Legales pendientes

A la fecha del presente Prospecto la empresa tiene una sanción administrativa de DOP 752,000.00 interpuesta por el Ministerio de Medio Ambiente quien acusa al Emisor de depositar sustancias prohibidas en el Rio Isabela. El Emisor interpuso un recurso de reconsideración formal ante ese organismo regulador ya que esa institución no ha hecho hasta la fecha los análisis de agua y suelos correspondientes que sustenten sus alegatos.

#### 3.14.3 Interrupciones de las Actividades del Emisor

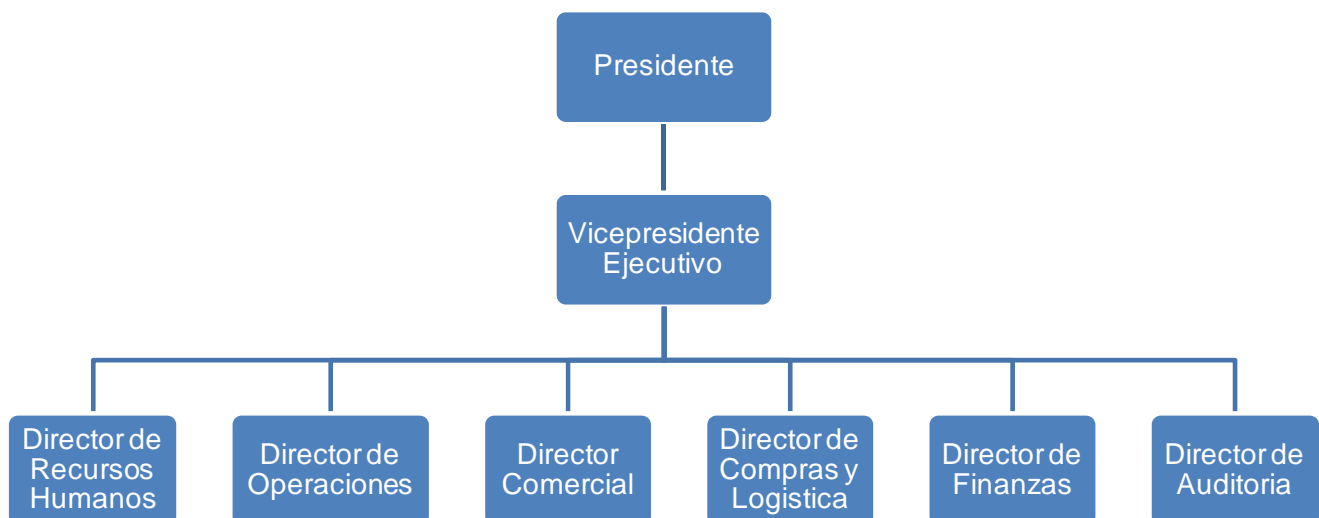
INCA no ha tenido interrupciones en el desarrollo de sus actividades en el pasado reciente, aunque es importante resaltar que la planta de laminación ha tenido paradas anuales de tres semanas para fines de mantenimiento y una última y reciente parada de cerca de un mes, debido a que hubo una conversión de su horno a gas natural.

#### 3.14.4 Restricciones monetarias en el país de origen

En la actualidad no existen restricciones monetarias en el mercado local que puedan afectar las actividades del Emisor.

### 3.15. Informaciones Laborales

#### Organigrama de Alta Gerencia



### 3.15.1 Número de Empleados:

A la fecha del presente prospecto, INCA posee un total de 1,127 empleados. No existe ningún tipo de relación con sindicatos. INCA no cuenta con empleados fuera del país.

### 3.15.2 Compensación Pagada y Beneficios de los Empleados del Emisor

#### 3.15.2.1 Compensación a Empleados

El monto global de compensaciones y beneficios pagados de forma anual a los empleados sin incluir al personal directivo asciende a la suma de setecientos sesenta y siete millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos veinte y cuatro Pesos Dominicanos con 24/100 (DOP 767,247,824.24) al 31 de diciembre 2010. Dicho monto incluye todos los gastos de empleados (salarios, horas extras, regalía, bonificación, prestaciones, incentivos, carga social, vacaciones, compensaciones variables).

Este monto no es fijo varía anualmente por los cambios salariales que surgen y los incrementos que pueden existir en los costos de los beneficios.

El monto global de las compensaciones y beneficios pagados durante el año 2010 a los directivos, ejecutivos y administradores asciende a la suma de treinta y siete millones cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos veinte pesos Dominicanos con 36/100 (DOP 37,432,620.36)

La gerencia de INCA está compuesta por:

Nombre	Cargo	Tiempo en la Empresa
Francisco García	Presidente	37 años
Carlos Valiente	Vicepresidente Ejecutivo	23 años
Rafael Toribio	Director Financiero	4 años
José Miguel Vega	Director Comercial	9 años
Ricardo Tejeda	Director de Operaciones	16 años
Roque Liriano	Director de Auditoría	37 años
Kheiry González	Directora de Compras y Logística	16 años
Jose Lama	Director Recursos Humanos	3 años

#### 3.15.2.2 Monto Reservado para Pensiones, Retiro u otros Beneficios Similares

El Emisor cumple con todos los beneficios otorgados a los trabajadores mediante el Código de Trabajo de la República Dominicana y lo estipulado a la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El Emisor tiene una reserva mínima para provisión de pensiones que asciende a DOP 6,200,000.00, para aquellos empleados que no están bajo el amparo de la Ley 87-01.

El mayor porcentaje de los empleados está afiliado a una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

### **3.16. Política de Inversión y Financiamiento**

#### **3.16.1 Políticas de inversión**

A la fecha del presente prospecto la política de inversión se circunscribe a lo que se detalla a continuación, aunque es importante destacar que la misma no es limitativa a lo que aquí se expresa:

- a. Inversiones de corto plazo (que no excedan los 180 días) de los excesos de liquidez en divisas fuertes. Estas inversiones se hacen en instituciones financieras con calificación de grado de inversión, así como en otros vehículos disponibles y confiables con igual calificación.
- b. Las inversiones de corto plazo en pesos dominicanos se harán con vencimientos muy reducidos (preferiblemente no excedan los 30 días) salvo las condiciones del mercado, alguna situación muy puntual o una apreciación significativa de la moneda indiquen lo contrario.
- c. Aunque no tiene carácter de obligatoriedad, el Emisor prefiere hacer sus inversiones en aquellas instituciones donde la empresa mantiene acreencias en el momento de la apertura o que se mantenga con cierta frecuencia.

Actualmente el Emisor no cuenta con un comité de la política de inversión.

#### **3.16.2 Políticas de financiamiento.**

La política de financiamiento de la empresa es la siguiente:

- a. Los financiamientos de capital de trabajo (financiamiento de facturas de comercio exterior y capital de trabajo) se hacen con líneas de crédito bancarias revolventes y los mismos no deben exceder los 180 días
- b. Como una forma de mitigar el impacto de pérdidas cambiaria producto de una posible devaluación del peso dominicano, la empresa tiene como estrategia de mantener una posición financiera pasiva en pesos dominicanos. Esto significa en que la empresa mantendrá niveles de endeudamiento en pesos en niveles similares o un poco mayor que los niveles de activos en esa misma moneda.
- c. Los financiamientos de largo plazo se tomarán bajo los términos que las condiciones particular de cada necesidad demanden, siempre y cuando las mismas no incidan de manera adversa al Emisor.

Actualmente el Emisor no cuenta con un comité de la política de financiamiento.

#### **3.16.3 Principales inversiones del Emisor.**

Para los próximos años (dos a tres años) el Emisor no contempla inversiones significativas, debido a que en los últimos tres años la Empresa estuvo concentrada en el lanzamiento de diversos proyectos de magnitudes significativas, la mayoría de los cuales ya han sido implementados y otros están en vía o en etapa de culminación. Dentro de éstos cabe destacar la nueva planta de laminación (L2) con capacidad de 420 millones de toneladas métricas y cuya inversión excede los noventa millones de dólares. Igualmente se añadieron las líneas de Metálicos y Corte y Doblado. Para mayor información sobre estos proyectos ver acápite 3.9.1 y 3.7.1 del presente Prospecto.

Otra inversión de gran significación hecha recientemente por INCA fue el cambio de su plataforma tecnológica (ERP) a SAP la cual es considerada como una de las herramientas tecnológicas más avanzada en el manejo de las informaciones de la empresa.

En el corto y mediano plazo INCA mantendrá el nivel de inversión necesario para lograr que sus activos productivos sean eficientes y su capacidad instalada no se reduzca. Igualmente, INCA está enfocada en introducir mejoras productivas que no impliquen inversiones significativas tal y como realizó en los últimos tres años.

### **3.17. Factores de Riesgo más significativos**

#### **Riesgos de la Oferta**

La apertura del mercado de capitales de la República Dominicana que existe hoy día en los instrumentos de renta fija, hace que los Bonos sean un instrumento atractivo para los inversionistas tanto institucionales como personas físicas

por el nivel de liquidez y necesidad que tienen para invertir. A medida que surjan más instrumentos de este tipo con atractivas características el mercado tendrá más movilidad. En el caso que los Obligacionistas accedan al mercado con el fin de liquidar su inversión antes del vencimiento, no se puede asegurar que exista mercado secundario para los Bonos y no puede otorgarse garantía alguna al respecto.

Al ser una Emisión de Bonos Corporativos, el riesgo de su oferta en el mercado de valores depende fundamentalmente de la oferta y demanda que ésta pueda tener.

La liquidez del valor no representa mayor riesgo que el propio del mercado de valores, dependiendo de la oferta y demanda que éste pueda generar en dicho mercado.

### **Riesgo de Redención Anticipada**

Los Bonos están sujetos a redención anticipada de acuerdo al acápite 2.1.2.12 del presente Prospecto de Colocación. Esta opción se ejercerá en el caso de que ocurra un cambio en la regulación, cambios impositivos, condiciones del mercado desfavorables o una situación adversa, que el Emisor considere necesario efectuar la redención anticipada.

### **Riesgos del Emisor**

Dada la naturaleza de la empresa donde la mayor parte de sus costos (principalmente materias primas, energía y combustible) son en divisas fuertes (dólares norteamericanos) INCA está expuesta al riesgo cambiario producto de las ventas locales en Pesos Dominicanos. El riesgo más importante está en las posiciones significativas en Pesos Dominicanos, principalmente las cuentas por cobrar locales y el efectivo en bancos locales. Con respecto a otras posiciones monetarias y deudas contraídas en otras monedas al peso dominicano, el Emisor se asegura que la exposición neta sea mantenida a un nivel aceptable acorde a sus ingresos en dicha moneda, en este caso el dólar. El riesgo cambiario que afecta las operaciones de la empresa está parcialmente mitigado por el hecho de que las listas de precios de sus productos colocados en el mercado local están expresadas en el dólar, convertidos a pesos al tipo de cambio del día, así como la entrada de Dólares en sus cobros de exportación y que parte de sus cobros locales también son en Dólares.

### **Riesgos de la Industria del Acero**

Dentro de los riesgos que podrían impactar negativamente el sector cabe mencionar la desaceleración de las economías a nivel mundial, lo cual tendría un impacto directo en la demanda de estos productos. Otros factores que incidirían negativamente esta el que se mantenga la tendencia alcista de los precios del petróleo y sus derivados, lo cual afecta en el costo de producción, así como en los fletes de estos productos. Igualmente podemos mencionar dentro de los riesgos de la industria un alza descontrolada y fuera de lo normal de los precios de las materias prima del acero.

#### ***Costo del acero***

Luego del desplome de los precios del acero ocurrido en el último trimestre del año 2008 (de US\$1,300.00 T/M a US\$350.00 T/M) los precios han mantenido un ritmo de aumento continuo y constante llegando a finales del año 2009 a los US\$550.00 T/M, alcanzando para este mismo periodo en el año 2010 los US\$620.00 T/M.

En la actualidad (abril 2011) los precios del acero oscilan en el rango de US\$660.00 – US\$680.00 T/M sustentado en precios bastante estables en la materia prima de origen tales como la chatarra y el mineral de hierro. En este sentido el emisor es del criterio que la variación en los precios del acero se mantendrá para el mediano plazo, pero no con la drasticidad experimentada a principio del año 2008.

### ***Abastecimiento de Materia Prima y Principales Proveedores***

Al tener el Emisor proveedores internacionales que proporcionan la materia prima necesaria para la producción de los productos que comercializa, un riesgo potencial sería el retraso no programado de la transportación de dicha materia prima a las instalaciones del Emisor. Dicha transportación incluye la vía marítima, aérea o terrestre que pudieran

utilizar. Sin embargo haciendo análisis de cumplimiento de embarques por parte de los proveedores en los renglones de mayor impacto no se ha visto una desviación importante.

Un riesgo en cuanto a los proveedores es el cambio no programado en los acuerdos de pago que posee el Emisor con cada uno de ellos. Los altibajos que la economía mundial ha estado experimentando en el pasado año podrían provocar que los proveedores exijan un pago adelantado o al contado de la materia prima que proveen al Emisor, pudiendo esto afectar negativamente los resultados del Emisor.

### **Sector Construcción**

Otros de los factores que tiene incidencia en el desempeño del Emisor es el sector de la construcción, tanto local como en el mercado donde este exporta sus productos. Cuando el sector de la construcción disminuye su ritmo de crecimiento, debido a razones tales como, desaceleración de las economías, altas tasas de interés para el financiamiento, etc. (*Ver gráfico de las variaciones de tasa de interés de los últimos 5 años en los riesgos del entorno país del presente acápite.*), en ese mismo sentido se reducen los niveles de demanda de sus productos por parte de ese sector, lo cual impacta de manera negativa al Emisor.

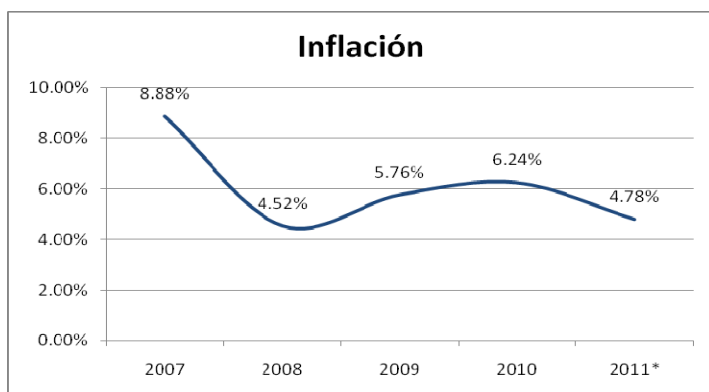
### **Riesgos del Entorno o País**

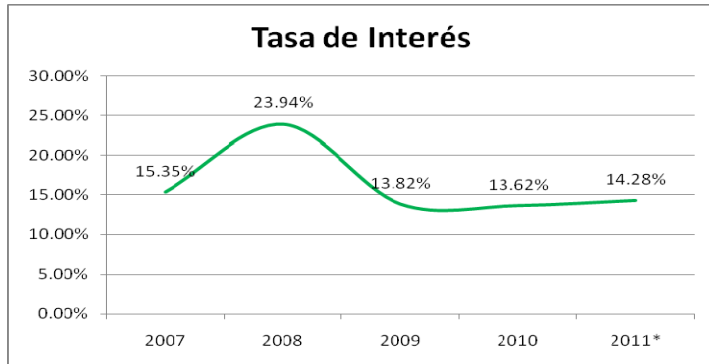
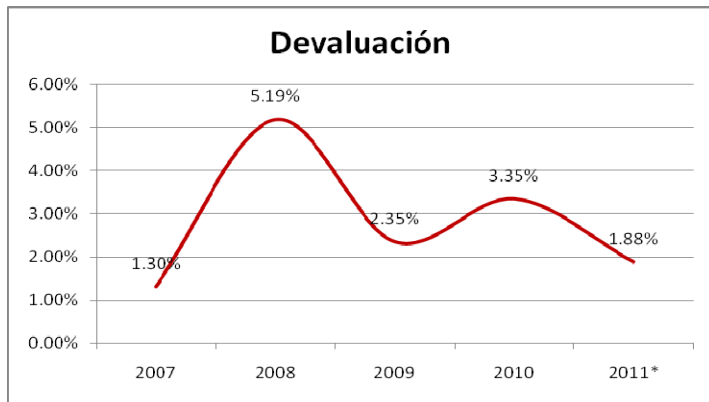
Los resultados de INCA dependen, como todo negocio en la República Dominicana, de la situación económica nacional, lo cual se refleja en el comportamiento de las variables macroeconómicas tales como la inflación, la tasa de interés, devaluación de la moneda, el crédito, las inversiones, etc. Estos son los factores que a nuestro juicio pueden afectar la situación económica del país y por vías de consecuencias deteriorarían las operaciones y los resultados del Emisor.

No obstante y como forma de mitigar el deterioro de la situación económica local, INCA se ha asegurado un espacio en el mercado internacional teniendo presencia en más de treinta mercados de la región del Caribe y Centroamérica.

La calificación de riesgo para emisiones soberanas en moneda local y extranjera de República Dominicana es de B+/B por Standard and Poor's (S&P). Dicha calificación fue mejorada en junio de 2011 desde nivel B/B que tenía desde finales de 2008. Esta mejoría en la calificación fue otorgada por los progresos en el manejo de la deuda por parte del Ministerio de Hacienda, las perspectivas de crecimiento de la economía así como los avances en las reformas estructurales.

A continuación se presentan las graficas con el comportamiento de las principales variables económicas del país, de los últimos 5 años:





## Riesgo Judicial

INCA está sujeto al riesgo normal de operaciones industriales en el país. Todas las operaciones se enmarcan dentro de la ley y las normas establecidas. En 64 años de operación no ha habido un solo caso de demanda judicial que pueda impactar la posición financiera de la empresa.

## Riesgo Legal

El cambio o surgimiento, en un futuro, de regulaciones que puedan ser adversas a las condiciones actuales de la industria en la República Dominicana y su ambiente operativo, así como cambios en las regulaciones actuales de los países donde el Emisor opera.

## Riesgo Operativo

**La eventual falla en las instalaciones del Emisor e interrupciones en el suministro de Materia Prima.** Eventuales fallas en algunas de las plantas de producción del Emisor mencionadas en el acápite 3.7 e interrupciones en el suministro de materia prima afectarían la capacidad de producción del Emisor, lo que pudiera ocasionar el buscar otros proveedores de manera inmediata o a parar la producción. Si dichas compras se hacen a precios desfavorables, o la planta detiene su producción, esto pudiere repercutir en la posición financiera del Emisor. Es por eso que el Emisor se asegura mantener niveles de inventario óptimo con lo cual mitiga riesgos normales de retrasos en embarques de materia prima. Igualmente la diversidad de suplidores internacionales, reduce en gran medida cualquier riesgo de suministro.

En más de 60 años de operaciones sólo en tres ocasiones hubo paradas de producción, salvo las que son propias del mantenimiento de los equipos. En la actualidad dicho riesgo está prácticamente controlado, en dos de las principales materias primas que utiliza INCA, la palanquilla para la producción de varilla y barras, y el alambroón, utilizado para la producción de clavos, malla electrosoldada, mallas ciclónicas, electrodos, entre otros. Estos insumos son suplidos por el socio Gerdau, que es un gran productor y distribuidor de estos dos rubros. INCA tiene la libertad de comprar materia prima al socio como a terceros.

### **3.18. Investigación y Desarrollo**

El Emisor no posee una unidad de Investigación y Desarrollo.

## Antecedentes Financieros del Emisor

### 3.19. Informaciones Contables Individuales

Los Estados Financieros están presentados en Pesos Dominicanos (DOP), de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC 21), la Compañía debe mantener sus registros contables y preparar sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América (USD), ya que ésta es considerada su moneda funcional. Para propósitos estatutarios y de cumplimiento con los organismos de supervisión y gubernamentales locales, la Compañía prepara sus estados financieros usando el peso dominicano (DOP) como si esta fuera su moneda funcional.

#### 3.19.1 Balance General

<b>Industrias Nacionales, S.A.</b>				
<b>Balance General</b>				
<b>En Miles de DOP</b>				
	<b>Auditados</b>	<b>Auditados</b>	<b>Auditados</b>	<b>Interino a</b>
	<b>Dic.2008</b>	<b>Dic.2009</b>	<b>Dic.2010</b>	<b>Julio 2011</b>
<b>Activos Circulantes</b>				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	484,144	840,174	652,922	418,655
Inversiones	548,344	108,600	-	-
Documentos y cuentas por cobrar				
Nota por cobrar-empresas relacionadas	-	-	149,800	-
Cuentas por Cobrar				
Clientes	637,926	626,338	721,445	791,490
Relacionadas	556,187	260,518	191,768	200,256
Funcionarios y empleados	46,127	37,963	32,977	39,358
Otras cuentas por cobrar	93,711	22,499	65,318	53,172
Menos Reserva para cuentas dudosas	(38,032)	(10,180)	(24,479)	(32,858)
Cuentas por Cobrar Neto	<b>1,295,920</b>	<b>937,139</b>	<b>1,136,829</b>	<b>1,051,418</b>
Inventarios	7,940,415	2,812,230	4,366,797	7,455,083
Gastos pagado por adelantado	76,266	70,201	130,055	943,649
<b>Total Activos Circulantes</b>	<b>10,345,088</b>	<b>4,768,344</b>	<b>6,286,603</b>	<b>9,868,805</b>
Impuesto sobre la renta diferido	14,259	377,844	354,349	355,061
Inversiones a largo plazo	555	529	529	529
<b>Activos Fijos</b>				
Propiedad, Plantas y Equipo	5,687,794	7,377,240	8,945,055	9,741,706
Menos: Depreciación Acumulada	(1,049,275)	(1,053,572)	(1,333,664)	(1,600,093)
<b>Total Activos Fijos Netos</b>	<b>4,638,519</b>	<b>6,323,667</b>	<b>7,611,391</b>	<b>8,141,613</b>
Otros Activos	8,342	9,206	14,446	14,985
<b>Total Activos</b>	<b>15,006,763</b>	<b>11,479,590</b>	<b>14,267,317</b>	<b>18,380,993</b>
<b>Pasivos:</b>				
<b>Pasivos Circulantes</b>				
Porción corriente de deuda a largo plazo	221,763	36,200	453,617	842,955
Porción corriente de los bonos a largo plazo	-	-	1,123,500	-
Préstamos de corto plazo	-	-	-	611,200
Documento por pagar	1,999,584	217,200	374,500	483,710
Cuentas por Pagar				
Proveedores	205,488	1,227,349	660,280	2,217,835
Relacionadas	4,890,273	1,644,738	2,795,562	5,316,631
Empleados	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	10,141	-	-	-
Total cuentas por pagar	<b>5,105,903</b>	<b>2,872,087</b>	<b>3,455,842</b>	<b>7,534,466</b>
Acumulaciones y retenciones por pagar	217,038	346,640	362,853	381,660
Avances de clientes	122,706	35,948	159,588	83,268
Dividendos por pagar	68,090	-	-	-
Impuestos sobre la renta por pagar	-	-	-	45,150
<b>Total Pasivos Circulantes</b>	<b>7,735,084</b>	<b>3,508,075</b>	<b>5,929,901</b>	<b>9,982,409</b>
<b>Pasivo a Largo Plazo</b>				
Deuda largo plazo	156,360	941,200	1,769,029	2,682,139
Bonos por pagar	1,000,000	2,086,000	1,000,000	-
Indemnizaciones por despidos	146,338	-	-	-
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>1,302,698</b>	<b>3,027,200</b>	<b>2,769,029</b>	<b>2,682,139</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>9,037,782</b>	<b>6,535,275</b>	<b>8,698,930</b>	<b>12,664,548</b>
<b>Patrimonio</b>				
Acciones Comunes	3,112,250	-	-	-
Aportes patrimoniales	-	-	-	-
Capital pagado	-	3,500,000	3,500,000	3,500,000
Superavit por revaluación	601,375	601,375	601,375	601,375
Ajuste patrimonial por conversión	507,025	-	-	-
Reserva Legal	234,934	234,934	266,138	266,138
Capital adicional pagado	-	772,400	772,400	772,400
Resultados Acumulados	1,513,396	(164,394)	428,475	576,532
<b>Total Capital Contable</b>	<b>5,968,981</b>	<b>4,944,315</b>	<b>5,568,387</b>	<b>5,716,444</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>15,006,763</b>	<b>11,479,590</b>	<b>14,267,317</b>	<b>18,380,993</b>



### 3.19.2 Estado de Resultados

<b>Industrias Nacionales, S.A.</b>				
<b>Estado de Resultados</b>				
<i>En Miles de DOP</i>				
	<b>Auditados Dic.2008</b>	<b>Auditados Dic.2009</b>	<b>Auditados Dic.2010</b>	<b>Interino a Julio 2011</b>
Ventas Netas	15,045,135	9,967,760	10,808,312	7,838,032
Costo de Venta	13,320,782	11,145,534	9,371,386	7,011,604
<b>Beneficio Bruto</b>	<b>1,724,353</b>	<b>(1,177,775)</b>	<b>1,436,926</b>	<b>826,428</b>
Otros Ingresos	21,094	23,201	23,520	7,118
<b>Gastos Operaciones:</b>				
Ventas y Mercadeo	50,746	78,463	83,814	72,110
Compras y Logística	-			64,897
Generales y Administrativos	675,305	497,353	471,486	259,701
<b>Total Gasto de Operaciones</b>	<b>726,051</b>	<b>575,816</b>	<b>555,300</b>	<b>396,708</b>
<b>Beneficio en Operaciones</b>	<b>1,019,396</b>	<b>(1,730,390)</b>	<b>905,147</b>	<b>436,838</b>
<b>Costo Financieros, neto</b>				
Intereses pagados sobre préstamos	(242,096)	(212,568)	(126,080)	(119,760)
Ganancia (Pérdida) en Cambio de moneda	(2,805)	(27,533)	(133,715)	(130,483)
Ingresos sobre Inversiones	9,549	8,536	12,890	5,899
<b>Total otros gastos, neto</b>	<b>(235,352)</b>	<b>(231,566)</b>	<b>(246,905)</b>	<b>(244,344)</b>
<b>Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto sobre la Renta</b>	<b>784,044</b>	<b>(1,961,955)</b>	<b>658,242</b>	<b>192,494</b>
Impuesto Sobre la Renta	91,681	284,165	34,169	44,437
<b>Utilidad (Pérdida) Neta</b>	<b>692,363</b>	<b>(1,677,790)</b>	<b>624,072</b>	<b>148,057</b>

### 3.19.3 Estado de Flujos de Efectivo

<b>Industrias Nacionales, S.A.</b>				
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>				
<i>En Miles de DOP</i>				
	<b>Auditados Dic.2008</b>	<b>Auditados Dic.2009</b>	<b>Auditados Dic.2010</b>	<b>Interino a Julio 2011</b>
<b>Flujo de Efectivo por actividades de operación:</b>				
Recibido de clientes, empleados y relacionadas	15,254,895	10,265,380	10,741,572	7,838,986
Pago a proveedores, empleados y relacionados	(14,958,747)	(8,646,507)	(10,679,447)	(7,019,874)
<b>Efectivo usado en las operaciones</b>	<b>296,148</b>	<b>1,618,873</b>	<b>62,126</b>	<b>819,112</b>
Impuesto sobre la renta pagado	(118,604)	(111,857)	(63,609)	-
Intereses cobrados	9,549	8,536	12,890	5,899
Intereses pagados	(236,667)	(212,568)	(102,735)	(94,219)
Otros intereses operativos				-
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>	<b>(49,574)</b>	<b>1,302,984</b>	<b>(91,328)</b>	<b>730,792</b>
<b>Flujo de Efectivo por actividades de inversión</b>				
Adquisición de maquinarias, mobiliario y equipos	(1,130,973)	(2,380,590)	(1,551,257)	(755,382)
Venta de maquinarias, mobiliario y equipos	1,734	541	176	1,340
Adquisición de inversiones	(1,462,705)	(108,600)	-	-
Disposición de inversiones	929,076	548,344	108,600	-
Cancelación de inversiones				
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de inversión</b>	<b>(1,662,868)</b>	<b>(1,940,306)</b>	<b>(1,442,480)</b>	<b>(754,042)</b>
<b>Flujo de Efectivo por actividades de financiamiento</b>				
Préstamos recibidos	5,651,690	2,851,188	5,344,579	1,230,983
Préstamos pagados	(5,080,797)	(4,035,895)	(3,998,023)	(1,447,457)
Emisión de bonos	1,000,000	1,086,000	-	-
Capital adicional pagado		772,400	-	-
Pago de bonos	-		-	-
Dividendos pagados	(282,933)	(68,090)	-	-
Emisión de acciones	612,250	387,750	-	-
Recompra de acciones	-		-	-
Devolución de aportes patrimoniales	-	-		-
<b>Efectivo neto proporcionado por actividades de financiamiento</b>	<b>1,900,210</b>	<b>993,353</b>	<b>1,346,556</b>	<b>(216,474)</b>
<b>INCREMENTO NETO (DISMINUCION) EN EFECTIVO</b>	<b>156,218</b>	<b>356,031</b>	<b>(187,253)</b>	<b>(239,725)</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>327,926</b>	<b>484,144</b>	<b>840,174</b>	<b>658,380</b>
<b>EFFECTO DE CONVERSION EN EL FLUJO DE EFECTIVO DEL AÑO</b>	<b>(31,550)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>484,144</b>	<b>840,174</b>	<b>652,922</b>	<b>418,655</b>

**Industrias Nacionales, S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo (continuación)**  
**En Miles de DOP**

	Auditados Dic.2008	Auditados Dic.2009	Auditados Dic.2010	Interino a Julio 2011
<b>Conciliación del beneficio neto y el efectivo neto usado en las actividades de operación:</b>				
Beneficio (Pérdida) neta	692,363	(1,677,790)	624,072	148,057
<b>Ajustes para conciliar el beneficio neto con el efectivo neto usado en las actividades de operación:</b>				
Depreciación	277,749	270,340	286,324	268,615
Ganancia (pérdida) en venta de activos fijos	4,115	2,612	-	57
Amortización mejora propiedad arrendada	-	-	329	572
Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-	523	-
Reserva para censantía	36,507	37,319	38,151	31,712
Descargo de mobiliario y equipos	34	-	-	-
Efecto fluctuaciones moneda deudas	-	1,600	32,500	-
Efecto cambiario en bono a largo plazo	-	-	37,500	-
Impuesto sobre la renta diferido, neto	30,860	(363,584)	23,495	(712)
Provisión Impuesto sobre la renta corriente	-	-	-	45,150
Intereses Ganados Capitalizados	-	-	-	-
Intereses Pagados Capitalizados	-	-	-	-
Provisión Cuentas Incobrables	19,366	823	14,733	11,119
Efecto fluctuación cambiaria en préstamos e inversiones	-	-	-	62,328
<b>Cambios netos en activos y pasivos:</b>				
Disminución (aumento) en:				
Cuentas por cobrar	118,282	357,958	(214,423)	(50,746)
Inventarios	(3,024,497)	5,043,134	(1,554,567)	(3,091,808)
Gastos pagados por anticipado	72,262	6,065	(59,854)	(813,595)
Otros activos	(153)	(864)	(5,569)	(383)
Aumento (disminución) en:				
Cuentas por pagar	1,564,169	(2,233,815)	583,755	4,089,078
Avances de clientes	65,772	(86,758)	123,640	44,525
Impuesto sobre la renta diferido, neto	-	-	-	-
Acumulaciones y retenciones por pagar	109,837	(54,056)	(21,937)	(13,177)
Indemnizaciones por despidos	(16,239)	-	-	-
<b>Total ajustes</b>	<b>(741,937)</b>	<b>2,980,774</b>	<b>(715,401)</b>	<b>582,734</b>
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>	<b>(49,574)</b>	<b>1,302,984</b>	<b>(91,328)</b>	<b>730,792</b>

### 3.19.4 Indicadores Financieros

<b>Industrias Nacionales, S.A.</b>				
	<b>Auditados Dic. 2008</b>	<b>Auditados Dic. 2009</b>	<b>Auditados Dic. 2010</b>	<b>Interinos Jul. 2011</b>
<b>Indicadores de Liquidez</b>				
Liquidez Corriente (veces)	1.34	1.36	1.06	0.99
Prueba Acida (veces)	0.31	0.56	0.32	0.24
Capital de Trabajo Neto	2,610,003	1,260,269	356,702	(113,604)
<b>Efecto del Endeudamiento en la Rentabilidad de la Empresa</b>				
Razon de Endeudamiento	1.51	1.32	1.56	2.22
Deuda a Corto Plazo/Deuda Total	0.86	0.54	0.68	0.79
Deuda a Largo Plazo/Deuda Total	0.14	0.46	0.32	0.21
<b>Indicadores de actividad</b>				
Cobertura de Gastos Financieros	4.24	(8.23)	6.22	2.61
Rotación de inventarios (veces)	2.12	2.07	2.61	0.94
Rotación de cuentas por cobrar - días*	32	41	35	28
Rotación de cuentas por pagar - días*	120	140	137	239
<b>Indicadores de Rentabilidad</b>				
Rentabilidad del Patrimonio	3.49%	-7.69%	2.97%	2.59%
Rentabilidad del Activo	5.62%	-12.67%	4.85%	0.81%
Rentabilidad del Activo Operacionales	8.64%	-23.45%	11.61%	1.66%
Utilidad por Acción DOP	22.25	(47.94)	17.83	4.23

Notas:

\* Los Estados Financieros interinos a julio 2011 no presentan datos en promedio, ya que corresponden a un período de tres siete meses y por ende no pueden compararse con un periodo de doce meses.

- Dentro de los Activos Operacionales del Emisor se encuentran las siguientes cuentas: Efectivo y Equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar y el inventario.

### 3.19.5 Análisis Horizontal de los Estados Financieros Individuales.

#### INGRESOS

##### Diciembre 2010 vs Diciembre 2009

Los ingresos experimentaron un incremento de un 8% (DOP840,552,096.00) al comparar el año 2010 versus el 2009, sin embargo los volúmenes de ventas sufrieron una disminución de un 5%, los que se explica por el aumento de precios de los productos.

##### Diciembre 2009 vs Diciembre 2008

Al comparar el año 2009 versus el 2008 sucedió todo lo contrario a la comparación de los años 2010 versus 2009. En este periodo los ingresos experimentaron una caída de un 34% (DOP5,077,374,913.00) a pesar de que los volúmenes de ventas crecieron en un 2%. Esta reducción en los ingresos obedeció a que una parte significativa de nuestras ventas en el año 2009 fueron hechas a los precios deprimidos (bajas excesivas) que prevalecían en el mercado en ese momento, como consecuencia de la crisis financiera del 2008. Sin embargo la materia prima utilizada en su producción fue adquirida antes de la mencionada crisis que era el preciso momento donde el tema objeto de debate era la escases de los comodities. Esto último trajo como consecuencia que al cierre del año 2009 la empresa tuvo pérdidas significativas.

## **COSTOS**

### Diciembre 2010 vs Diciembre 2009

Los costos de ventas en el año 2010 versus el 2009 experimentaron una reducción de un 16% (DOP1,774,148,923.00), lo cual obedeció a que en el año 2009 INCA tenía parte del stock de inventario adquirido a un alto precio en el año 2008, mientras que durante todo el año 2010 los precios de las materias primas mantuvieron un comportamiento estable.

### Diciembre 2009 vs Diciembre 2008

Los costos de ventas experimentaron una reducción de un 16% (DOP2,175,247,579.00) al comparar el año 2009 con el 2008, lo cual obedeció a que en la mayor parte del año 2008 los precios de la materia prima se incrementaron a niveles históricos y producto de la crisis financiera e hipotecaria de ese año, los precios se deprimieron lo que se ve reflejado en el costo del año 2009.

## **INVENTARIO**

### Diciembre 2010 vs Diciembre 2009

Al comparar el año 2010 versus el 2009 se refleja un crecimiento de un 55% (DOP1,554,566,827.00), sin embargo el incremento en volumen fue de un 69%. Estos incrementos obedecieron a que en el año 2009 INCA finalizó con niveles de inventarios muy bajos para este tipo de industria (2.52 meses de ventas vs 4.4 meses en el 2010), por lo que se procedió a nivelar este rubro a un rango más comfortable (3.5 a 4.5 meses de ventas).

### Diciembre 2009 vs Diciembre 2008

Comparando el año 2009 versus el 2008 se refleja con una reducción tanto en el valor como en el volumen del inventario de un 65% (DOP5,128,184,639.00). Esta disminución se debió a que los niveles de inventarios al cierre del año 2008 estuvieron en niveles excesivamente altos (7 meses de ventas) debido a la desaceleración en las ventas como consecuencia de la crisis financiera e hipotecaria del año 2008, por lo que en el 2009 se procede a corregir esa distorsión dándole salida al exceso del inventario y reduciendo significativamente los niveles de compras de materias primas.

## **PASIVO**

### Diciembre 2010 vs Diciembre 2009

En el año 2010 vs el 2009 los pasivos de la empresa aumentaron en un 33% (DOP 2,163,654,777), debido principalmente a dos razones, un aumento del financiamiento bancario y de suplidor a corto plazo para sufragar el aumento de inventario y un incremento en la deuda de largo plazo y cuyos fondos fueron utilizados en inversiones de capital, con el objetivo de duplicar la capacidad de producción de la empresa.

### Diciembre 2009 vs Diciembre 2008

En el año 2009 vs el 2008 los pasivos de INCA disminuyeron en un 28% (DOP 2,502,507,123) principalmente por la concentración en el pasivo circulante, el cual se redujo significativamente debido a la disminución de las compras de materias primas, lo que a su vez se traduce en una reducción en la necesidad de financiamiento (bancarios y de suplidores).

### **3.20. Información Contables Consolidadas**

El Emisor no consolida sus Estados Financieros con otras empresas.

### **3.21. Perspectivas del Negocio**

Para el año 2011, INCA prevé un adecuado resultado financiero, con un crecimiento de volumen sostenido y rentabilidad apropiada. En términos de volumen, el mercado local experimenta un crecimiento como consecuencia de una mayor demanda por la ejecución de obras de edificación, tanto en el sector privado como público. En el sector privado vemos un auge importante en la construcción de grandes centros comerciales, acompañado de una reactivación en la construcción de apartamentos de vivienda de clase media y media alta. Igualmente, el sector público mantiene inversiones importantes en la infraestructura vial para comunicar polos turísticos y mejorar el tránsito vehicular en la zona metropolitana de Santo Domingo. En este mismo sentido, el mercado de exportación exhibe una

recuperación importante, comparada con el año 2010, como consecuencia del inicio de la reconstrucción de Haití, país que fue gravemente afectado en el 2010 por un terremoto de magnitud importante. Haití representa el mayor destino de exportación de INCA, el cual mermó considerablemente su demanda durante el año 2010. La reactivación económica de Haití, como consecuencia de un escenario político más estable, implica una mayor demanda de materiales de construcción para reconstruir la ciudad de Puerto Príncipe y zonas aledañas.

En la perspectiva del ingreso, la estabilidad en los precios internacionales del acero permite mantener precios de venta locales e internacionales estables sin temor a un impacto negativo que deteriore el margen bruto de la operación como consecuencia de fluctuaciones importante en el valor de los inventarios y de la reposición de los mismos. Finalmente, la gestión proactiva de los costos y gastos administrativos que INCA ha implementado como rutina en su gestión presupuestaria, asegura la toma de decisiones oportunas para preservar el resultado obtenido.

### **3.22. Información Relevante**

#### **3.22.1 Hechos Relevantes**

Al momento de la elaboración del presente Prospecto está entrando en producción la nueva planta de laminación de acero largos (L2) la cual añade 420,000 toneladas métricas, lo cual duplica nuestra capacidad de producción. Esta nueva planta de laminación en adición a que nos aumenta la capacidad productiva, nos permite producir nuevas líneas de productos como los merchants (planchuelas, angulares, etc.) que hasta ahora eran importados por la empresa.

Otro hecho relevante que debemos destacar es el lanzamiento por parte de nuestra empresa de la nueva línea de negocios de metálicos, la cual consiste en la compra, acopio y procesamiento de chatarras para su posterior exportación, a distintos mercados en donde este tipo de producto tiene una significativa demanda, ya que el mismo es re-utilizado como materia prima en la industria del acero.